

PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO-ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

CONVOCATORIA N° PAF-ATF-O-006-2020

OBJETO: CONTRATAR “LA CONSTRUCCIÓN INTERCEPTORES Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO COMBINADO DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES, BOYACÁ.”

De conformidad con lo previsto en el numeral 1.29. del Subcapítulo I del Capítulo II, “*RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES Y PUBLICACIÓN DEL INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES.*”, y lo señalado en el cronograma de la convocatoria; los proponentes podían presentar observaciones y subsanaciones requeridas en dicho informe desde el 24 hasta el 26 de febrero de 2020.

Durante este período dentro de la Convocatoria **PAF-ATF-O-006-2020**, de conformidad con el Informe Preliminar de Verificación de Requisitos Habilitantes, se presentaron documentos de subsanación y observaciones al correo electrónico grupo-icat@findeter.gov.co y al CAD de Findeter, razón por la cual con fundamento en las razones expuestas en las evaluaciones que hacen parte integral del presente informe, la Entidad determina el Consolidado del Informe Definitivo de Verificación de Requisitos Habilitantes, así:

PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
OMAR VÉLEZ HOYOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE*	HABILITADO*
COMPAÑÍA DE INGENIEROS CONSICAL SAS (CONSICAL SAS)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
CONSORCIO AGUAS 2020	CUMPLE*	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO*
CONSORCIO BBP MIRAFLORES	CUMPLE*	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO*
CONSORCIO CUDEOR MIRAFLORES	CUMPLE*	CUMPLE	CUMPLE*	HABILITADO*
CARLOS ALBERTO ROZO NADER	CUMPLE*	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO*

CONSTRUCCIONES CIVILES Y PAVIMENTOS SAS	CUMPLE*	CUMPLE	CUMPLE*	HABILITADO*
UNION TEMPORAL MACUIRA	CUMPLE*	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO*
UNION TEMPORAL ALCANTARILLADO MIRAFLORES	CUMPLE*	CUMPLE*	CUMPLE*	HABILITADO*
CONSORCIO ARAHUAC	CUMPLE*	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO*
CONSORCIO MIRAFLORES	CUMPLE*	CUMPLE*	CUMPLE	HABILITADO*
CONSORCIO MIRAFLORES 2020	RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE*	RECHAZADO
CONSORCIO MIRAFLORES GB	CUMPLE*	CUMPLE	CUMPLE*	HABILITADO*
UNIÓN TEMPORAL MIRAFLORES 2020	CUMPLE*	CUMPLE	CUMPLE*	HABILITADO*

*Ajustado conforme las subsanaciones presentadas.

Para constancia, se expide a los cuatro (04) días del mes de marzo de dos mil veinte (2020).

PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO-ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ATF-O-006-2020

OBJETO: CONTRATAR “LA CONSTRUCCIÓN INTERCEPTORES Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO COMBINADO DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES”, BOYACÁ.”

<p>PROPONENTE No. 3. CONSORCIO AGUAS 2020 REPRESENTANTE LEGAL CARLOS ALBERTO COTES MORA</p> <p>INTEGRANTE No. 1. CM CONSTRUCCIONES Y EQUIPOS S.A.S NIT. 900.484.728-4 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN 50% REPRESENTANTE LEGAL CARLOS ALBERTO COTES MORA C.C. 84.451.653</p> <p>INTEGRANTE No. 2. CARLOS ALFONSO CORTES MORA C.C. 7.141.691 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN 50%</p>				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	05 a 07	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 11 de febrero de 2020, suscrita por el representante legal del Consorcio.
Abono de la oferta	2.1.1.12	57 a 58	CUMPLE	Propuesta abonada por representante legal del proponente plural, quien aportó la tarjeta profesional y copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el COPNIA, matrícula profesional No. 08202-118760 expedida el 07 de febrero de 2020 con vigencia de seis (6) meses.

<p>Documento de conformación de Proponente plural</p>	<p>2.1.1.2. 21.1.2.1.</p>	<p>10 a 11</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>En el documento de constitución el objeto corresponde al proceso, se designa al representante legal principal y suplente, debidamente facultados para actuar en nombre y representación del consorcio, se fija del domicilio, se señalan expresamente las actividades, términos y extensión de la participación de cada uno de sus integrantes en la ejecución del contrato, se indica que quienes integran el consorcio responderán por el cumplimiento de las obligaciones de forma solidaria, el término de duración del consorcio corresponde al establecido en los términos de referencia y se fija el porcentaje de participación.</p>
<p>Acreditación de la existencia y la representación legal</p>	<p>2.1.1.1.</p>	<p>Integrante No. 1. 14 a 23 Integrante No. 2. N/A</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Integrante No. 1. Aporta certificado de existencia y representación legal del 08 de febrero de 2020. Su objeto social tiene relación con el objeto a contratar. El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad sin ninguna restricción. Su domicilio es en la ciudad de Santa Marta Inscribió su constitución el 20 de diciembre de 2011. El término de duración es hasta el 20 de diciembre de 2031 Integrante 2: N/A</p>
<p>Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica.</p>	<p>2.1.1.3.</p>	<p>Consorcio 25 Integrante No. 1. 25 Integrante No. 2. 26</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Aporta cédula de ciudadanía de los representantes legales de las sociedades que integran el proponente plural y el representante legal del proponente plural.</p>
<p>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</p>	<p>2.1.1.10. – Formato 2</p>	<p>Integrante No. 1. 48 y 53 a 55 Integrante No. 2. 49 a 51</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Integrante No. 1. Aporta certificación expedida por el revisor fiscal de fecha 11 de febrero de 2020. Integrante No. 2. Aporta certificación de pago de aportes a la seguridad social y parafiscales suscrita por persona natural, de fecha 11 de febrero de 2020, remite planilla de pago de aportes correspondiente al mes de enero de 2020.</p> <p style="text-align: center;">SUBSANÓ</p>

				<p>Allego la documentación requerida mediante correo electrónico:</p> <p><i>“De: Coordinación de Proyectos CM [mailto:ing.licitacionescm@gmail.com] Enviado el: martes, 25 de febrero de 2020 10:23 a. m. Para: GRUPO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONTRATACION DE ASISTENCIA TECNICA <GRUPO-ICAT@findeter.gov.co> Asunto: CONVOCATORIA No. PAF-ATF-O-006-2020 - SUBSANACION CONSORCIO AGUAS 2020 “</i></p> <p>A partir de la cual se estableció lo siguiente:</p> <p>Remitió planilla de pago de aportes del mes inmediatamente anterior a la fecha prevista para el cierre de la convocatoria, tal como lo establecen los requisitos establecidos en los términos de referencia.</p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante No. 1. 45 Integrante No. 2. 46	CUMPLE	Presenta el certificado de Registro Único Tributario
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	N/A
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	Los miembros del consorcio NO se encuentran reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 19/02/2020)
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	28 a 30	CUMPLE	No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	32 y 34	CUMPLE	No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.6.	36 y 37	CUMPLE	No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro	2.1..	38 a 39	CUMPLE	No reportan registros o anotaciones.

Nacional de Medidas Correctivas - RNMC				
<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: 14 de febrero de 2020</p> <p>Valor Presupuesto oficial:</p> <p>\$7.600.586.586,00</p>	2.1.1.8.	40 a 42	CUMPLE	<p>Aseguradora: AXA Colpatria Seguros S.A.</p> <p>Formato: Particulares</p> <p>Póliza No.: 8002003650</p> <p>Tomador: CONSORCIO AGUAS 2020</p> <p>Participación: Incluye los porcentajes de participación de los integrantes del consorcio.</p> <p>Beneficiario/Asegurado: Patrimonio Autónomo Fideicomiso Asistencia Técnica Findeter con NIT 830.055.897-7.</p> <p>Cubrimiento de eventos: (Señala expresamente los eventos que cubre la póliza indicados en los literales a) a d) del numeral 1 del numeral 2.1.1.8. Garantía de Seriedad de la propuesta, de los términos de referencia.</p> <p>Valor asegurado: \$760.058.659.</p> <p>Vigencia de los amparos: Desde el 11/02/2020 hasta el 30/06/2020.</p> <p>Soporte de pago: Aporta copia simple de la constancia de pago expedida por la aseguradora calendada del 10 de febrero de 2020.</p>
Registro Único de Proponentes.	2.1.14	<p>Integrante No. 1. 65 a 160</p> <p>Integrante No. 2. 162 a 323</p>	CUMPLE	<p>Integrante No. 1. Presenta RUP expedido el 08 de febrero de 2020. No se evidencian sanciones. Se consultó en el RUES el día 19 de febrero de 2020 y no registra sanciones ni multas.</p> <p>Integrante No. 2. Presenta RUP expedido el 08 de febrero de 2020. No se evidencian sanciones. Se consultó en el RUES el día 19 de febrero de 2020 y no registra sanciones ni multas.</p>
<p>Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (5) y formato de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por</p>	Formato 5 y 6	325 y 327 a 328	CUMPLE	<p>Integrante No. 1. Presenta los formatos debidamente suscritos por el representante legal de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia.</p> <p>Integrante No. 2. Presenta los formatos debidamente suscritos por el representante legal de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia.</p>

incumplimientos del contratista (6)				
<p><u>No concentración de Contratos</u></p> <p>(Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de cualquiera de las Gerencias de Findeter o Patrimonios Autónomos-Findeter)</p>	<p>2.1.4.</p>	<p>Consultado</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>De acuerdo con la certificación remitida por Fiduciaria Bogotá, el 20 de febrero de 2020, el proponente Carlos Alfonso Cortes Mora fue adjudicatario del contrato No. PAF ATF O 158 2015.</p> <p>Mediante certificación del 18 de febrero de 2020, Fiduciaria la Previsora informó que el proponente CM Construcciones y Equipos S.A.S fue adjudicatario del contrato PAF ADR O 005 2018.</p> <p>De acuerdo con lo anterior, no hay concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4., de los términos de referencia.</p>

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATF-O-006-2020**, se tiene que la propuesta presentada por el **CONSORCIO AGUAS 2020**, **CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia **SE ENCUENTRA HABILITADO JURÍDICAMENTE.**

La suscrita, mediante la firma de la presente matriz evaluación jurídica, manifiesto bajo la gravedad del juramento que verifiqué los requisitos habilitantes jurídicos del proponente de conformidad con los términos de referencia, la propuesta presentada por el oferente, la documentación allegada en etapa de subsanación, y la información de terceros a saber: Consulta en la herramienta Compliance, verificación de las certificaciones expedidas por la Fiduciaria frente a los contratos suscritos por el proponente, y verificación de la garantía de seriedad de la oferta frente a la compañía aseguradora que la emitió.

INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ATF-O-006-2020

OBJETO: CONTRATAR “LA CONSTRUCCIÓN INTERCEPTORES Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO COMBINADO DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES”, BOYACÁ.”

**PROPONENTE No. 4. CONSORCIO BBP MIRAFLORES
REPRESENTANTE LEGAL
CIRO ALBERTO BELTRAN BAUTISTA**

**INTEGRANTE No. 1.
INGECAR S.A
NIT. 890.207.641-0
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN 50%
REPRESENTANTE LEGAL
LUIS ALBERTO BELTRAN BECERRA
C.C. 13.841.609**

**INTEGRANTE No. 2.
PAVIGA S.A.S
NIT. 804.003.244-0
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN 50%
REPRESENTANTE LEGAL
LUIS ROBERTO ORDOÑEZ ARDILA
C.C. 13.718.718**

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	02 a 03	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 05 de febrero de 2020, suscrita por el representante legal del Consorcio.
Abono de la oferta	2.1.1.12	05 a 11	CUMPLE	Propuesta abonada por DIANA CAROLINA BELTRAN BAUTISTA, quien aportó copia de la cédula de ciudadanía,

				tarjeta profesional y copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el COPNIA, matrícula profesional No. 68202-135422 expedida el 07 de febrero de 2020 con vigencia de seis (6) meses.
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.2. 21.1.2.1.	13 a 14	CUMPLE	En el documento de constitución el objeto corresponde al proceso, se designa al representante legal principal y suplente, debidamente facultados para actuar en nombre y representación del consorcio, se fija del domicilio, se señalan expresamente las actividades, términos y extensión de la participación de cada uno de sus integrantes en la ejecución del contrato, se indica que quienes integran el consorcio responderán por el cumplimiento de las obligaciones de forma solidaria, el término de duración del consorcio corresponde al establecido en los términos de referencia y se fija el porcentaje de participación.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.1.	Integrante No. 1. 24 a 29 Integrante No. 2. 86 a 91	CUMPLE	Integrante No. 1. Aporta certificado de existencia y representación legal del 12 de febrero de 2020. Su objeto social tiene relación con el objeto a contratar. El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad sin ninguna restricción. Su domicilio es en la ciudad de Bucaramanga Inscribió su constitución el 26 de junio de 1980. El término de duración es hasta el 24 de noviembre de 2039 Revisor Fiscal: Leidy Johanna Paipa Gomez Integrante 2: Aporta certificado de existencia y representación legal del 12 de febrero de 2020. Su objeto social tiene relación con el objeto a contratar. El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad sin ninguna restricción. Su domicilio es en la ciudad de Floridablanca - Santander Inscribió su constitución el 20 de junio de 1996. El término de duración es indefinido. Revisor Fiscal: Alfonso Rueda Duque
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona	2.1.1.3.	Consorcio 016	CUMPLE	Aporta cédula de ciudadanía de los representantes legales de las sociedades que integran el consorcio y el representante

jurídica.		Integrante No. 1. 031 Integrante No. 2. 093		legal del proponente plural.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante No. 1. 079 a 083 Integrante No. 2. 128 a 132	CUMPLE	<p>Integrante No. 1. Aporta certificación de pago de aportes al a seguridad social y parafiscales suscrita por la revisora fiscal, de fecha 5 de febrero de 2020, anexa documentos del revisor fiscal.</p> <p>Integrante No. 2. Aporta certificación de pago de aportes al a seguridad social y parafiscales suscrita por la revisora fiscal, de fecha 5 de febrero de 2020, anexa documentos del revisor fiscal.</p> <p style="text-align: center;">SUBSANÓ</p> <p>Allego la documentación requerida mediante correo electrónico:</p> <p><i>“De: Licitaciones INGECAR SA [mailto:licitaciones@grupoingecar.com] Enviado el: miércoles, 26 de febrero de 2020 8:10 a. m. Para: GRUPO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONTRATACION DE ASISTENCIA TECNICA <GRUPO-ICAT@findeter.gov.co> Asunto: SUBSANACION INFORME PRELIMINAR PROCESO PAF-ATF-O-006-2020 CONSORCIO BBP MIRAFLORES “</i></p> <p>A partir de la cual se estableció lo siguiente:</p> <p>Se aportar certificación dirigida a la convocatoria PAF-ATF-O-006-2020 cuyo objeto es: “LA CONSTRUCCIÓN INTERCEPTORES Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO COMBINADO DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES”, BOYACÁ</p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante No. 1. 042 Integrante No. 2.	CUMPLE	Presenta el certificado de Registro Único Tributario

		104		
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	Integrante No. 1. 077 Integrante No. 2. N/A	CUMPLE	Presenta el certificado suscrito por el revisor fiscal, mediante el cual informa que corresponde a una Sociedad Anónima Cerrada.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	Los miembros del consorcio NO se encuentran reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 19/02/2020)
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	Integrante No. 1. 033, 034 Integrante No. 2. 095, 096.	CUMPLE	No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	Integrante No. 1. 035, 036 Integrante No. 2. 098, 099.	CUMPLE	No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.6.	Integrante No. 1. 038 Integrante No. 2. Consultado	CUMPLE	No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales, se consulta de oficio integrante 2 y no tiene antecedentes judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1..	Integrante No. 1. 040 Integrante No. 2. 102	CUMPLE	No reportan registros o anotaciones.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 14 de febrero de 2020 Valor Presupuesto oficial: \$7.600.586.586,00	2.1.1.8.	173 a 174	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: Póliza de Seguro de Cumplimiento Particular - Particular Póliza No.: 96-45-101068789 Tomador: CONSORCIO BBP MIRAFLORES Participación: Incluye los porcentajes de participación del proponente plural. Beneficiario/Asegurado: Patrimonio Autónomo Fideicomiso Asistencia Técnica Findeter con NIT 830.055.897-7. Cubrimiento de eventos: (Señala expresamente los eventos

				<p>que cubre la póliza indicados en los literales a) a d) del numeral 1 del numeral 2.1.1.8. Garantía de Seriedad de la propuesta, de los términos de referencia.</p> <p>Valor asegurado: \$760.058.658,60</p> <p>Vigencia de los amparos: Desde el 14/02/2020 hasta el 14/07/2020.</p> <p>Soporte de pago: Aporta recibo de caja calendada del 13 de febrero de 2020.</p>
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	<p>Integrante No. 1. 44 a 75</p> <p>Integrante No. 2. 106 a 126</p>	CUMPLE	<p>Integrante No. 1. Presenta RUP expedido el 11 de febrero de 2020. No se evidencian sanciones. Se consultó en el RUES el día 19 de febrero de 2020 y no registra sanciones ni multas.</p> <p>Integrante No. 2. Presenta RUP expedido el 12 de febrero de 2020. No se evidencian sanciones. Se consultó en el RUES el día 19 de febrero de 2020 y no registra sanciones ni multas.</p>
Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (5) y formato de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista (6)	Formato 5 y 6	<p>Integrante No. 1. 134 y 136</p> <p>Integrante No. 2. 134 y 137</p>	CUMPLE	<p>Integrante No. 1. Presenta los formatos debidamente suscritos por el representante legal de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia.</p> <p>Integrante No. 2. Presenta los formatos debidamente suscritos por el representante legal de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia.</p>
<p><u>No concentración de Contratos</u></p> <p>(Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de cualquiera de las Gerencias de Findeter o Patrimonios Autónomos-Findeter)</p>	2.1.4.	Consultado	CUMPLE	<p>De acuerdo con la certificación remitida por Fiduciaria Bogotá, el 20 de febrero de 2020, el proponente INGECAR S.A fue adjudicatario del contrato No. PAF EUC O 011 2019.</p> <p>Mediante certificación del 18 de febrero de 2020, Fiduciaria la Previsora informó que el proponente INGECAR S.A fue adjudicatario del contrato PAF SDIS O 010 2019.</p> <p>De acuerdo con lo anterior, no hay concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4., de los términos de referencia.</p>

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATF-O-006-2020**, se tiene que la propuesta presentada por el **CONSORCIO BBP MIRAFLORES., CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia **SE ENCUENTRA HABILITADO JURÍDICAMENTE.**

La suscrita, mediante la firma de la presente matriz evaluación jurídica, manifiesto bajo la gravedad del juramento que verifiqué los requisitos habilitantes jurídicos del proponente de conformidad con los términos de referencia, la propuesta presentada por el oferente, la documentación allegada en etapa de subsanación, y la información de terceros a saber: Consulta en la herramienta Compliance, verificación de las certificaciones expedidas por la Fiduciaria frente a los contratos suscritos por el proponente, y verificación de la garantía de seriedad de la oferta frente a la compañía aseguradora que la emitió.

INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ATF-O-006-2020

OBJETO: CONTRATAR “LA CONSTRUCCIÓN INTERCEPTORES Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO COMBINADO DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES”, BOYACÁ.”

**PROPONENTE No. 5. CONSORCIO CUDEOR MIRAFLORES
REPRESENTANTE LEGAL
DUVER OSSO PERDOMO
C.C. 1.020.746.950**

**INTEGRANTE No. 1.
HECTOR HENRY CUADRADO GONZALEZ
C.C. 79.306.753
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN 30%**

**INTEGRANTE No. 2.
OR INGENIERIA S.A.S
NIT. 830.060.337-4
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN 50%
REPRESENTANTE LEGAL
DUVER OSSO PERDOMO
C.C. 12.117.074**

**INTEGRANTE No. 3.
BEJAMIN OBANDO DELGADO
C.C. 12.975.714
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN 30%**

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	02 a 04	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 12 de febrero de 2020, suscrita por el representante legal del

				Consorcio.
Abono de la oferta	2.1.1.12	63 a 64	CUMPLE	Propuesta abonada por representante legal del proponente plural, quien aportó la tarjeta profesional y copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el COPNIA, matrícula profesional No. 25202-265891 expedida el 11 de febrero de 2020.
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.2. 21.1.2.1.	11 a 12	CUMPLE	En el documento de constitución el objeto corresponde al proceso, se designa al representante legal principal y suplente, debidamente facultados para actuar en nombre y representación del consorcio, se fija del domicilio, se señalan expresamente las actividades, términos y extensión de la participación de cada uno de sus integrantes en la ejecución del contrato, se indica que quienes integran el consorcio responderán por el cumplimiento de las obligaciones de forma solidaria, el término de duración del consorcio corresponde al establecido en los términos de referencia y se fija el porcentaje de participación.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.1.	Integrante No. 1. N/A Integrante No. 2. 06 a 07 Integrante No. 3. N/A	CUMPLE	Integrante No. 1. N/A Integrante No. 2: Aporta certificado de existencia y representación legal del 20 de enero de 2020. Su objeto social tiene relación con el objeto a contratar. El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad sin ninguna restricción. Su domicilio es en la ciudad de Bogotá Inscribió su constitución el 26 de julio de 1999. El término de duración es indefinido. Revisor Fiscal: Luis Javier Rodríguez Urrego Integrante No. 3. N/A
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica.	2.1.1.3.	Integrante No. 1. 08 Integrante No. 2. 013 Integrante No. 3. 09	CUMPLE	Aporta cédula de ciudadanía de los integrantes que integran el consorcio.

Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante No. 1. 054 a 054A Integrante No. 2. 050 a 053. Integrante No. 3. 055, 056, 057.	CUMPLE	Integrante No. 1. Aporta declaración como persona natural, de no tener personal a cargo y allega último pago de seguridad social. Integrante No. 2. Aporta certificación expedida por el revisor fiscal, de fecha 12 de febrero de 2020. Integrante No. 3. Aporta declaración como persona natural, de no tener personal a cargo y allega último pago de seguridad social.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante No. 1. 46 Integrante No. 2. 040 a 43 Integrante No. 3. 47	CUMPLE	Presenta el certificado de Registro Único Tributario
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	N/A
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	Los miembros del consorcio NO se encuentran reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 19/02/2020)
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	Integrante No. 1. 017 Integrante No. 2. 015 a 016 Integrante No. 3. 018	CUMPLE	No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	Integrante No. 1. 022 Integrante No. 2. 020 a 021 Integrante No. 3. 023	CUMPLE	No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.6.	Integrante No. 1. 026 Integrante No. 2.	CUMPLE	No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.

		025 Integrante No. 3. 027		
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1..	Integrante No. 1. 030 Integrante No. 2. 029 Integrante No. 3. 031	CUMPLE	No reportan registros o anotaciones.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 14 de febrero de 2020 Valor Presupuesto oficial: \$7.600.586.586,00	2.1.1.8.	33 a 38	CUMPLE	<p>Aseguradora: Seguros Mundial S.A. Formato: Póliza de Seguro de Cumplimiento Particular - Particular Póliza No.: M-100111339 Tomador: CONSORCIO CUDEOR MIRAFLORES Participación: Incluye los porcentajes de participación del proponente plural. Beneficiario/Asegurado: Patrimonio Autónomo Fideicomiso Asistencia Técnica Findeter con NIT 830.055.897-7. Cubrimiento de eventos: Señala cobertura de eventos conforme a los términos de referencia. Valor asegurado: \$760.058.658,60 Vigencia de los amparos: Desde el 14/02/2020 hasta el 14/07/2020. Soporte de pago: Aporta recibo de pago No. 146038422 expedido por la aseguradora, calendada del 13 de febrero de 2020.</p> <p style="text-align: center;">SUBSANÓ</p> <p>Allego la documentación requerida mediante correo electrónico:</p> <p><i>"De: LICITACIONES HHCS [mailto:licitacioneshhcg@gmail.com] Enviado el: miércoles, 26 de febrero de 2020 3:55 p. m. Para: GRUPO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONTRATACION DE ASISTENCIA TECNICA <GRUPO-ICAT@findeter.gov.co></i></p>

				<p><i>Asunto: OBSERVACIONES CONVOCATORIA No. PAF-ATF-O-006-2020 CONSORCIO CUDEOR MIRAFLOREZ “</i></p> <p>A partir de la cual se estableció lo siguiente:</p> <p>El proponente ajustó la póliza presentada incluyendo los eventos especiales enumerados en los términos de referencia.</p>
Registro Único de Proponentes.	2.1.14	<p>Integrante No. 1. 076 a 079 Integrante No. 2. 066 a 075 Integrante No. 3. 080 a 89</p>	CUMPLE	<p>Integrante No. 1. Presenta RUP expedido el 13 de febrero de 2020. No se evidencian sanciones. Se consultó en el RUES el día 19 de febrero de 2020 y no registra sanciones ni multas. Integrante No. 2. Presenta RUP expedido el 03 de febrero de 2020. No se evidencian sanciones. Se consultó en el RUES el día 19 de febrero de 2020 y no registra sanciones ni multas. Integrante No. 3. Presenta RUP expedido el 10 de febrero de 2020. No se evidencian sanciones. Se consultó en el RUES el día 19 de febrero de 2020 y no registra sanciones ni multas.</p>
Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (5) y formato de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista (6)	Formato 5 y 6	99 a 104	CUMPLE	<p>Los Integrante No. 1, 2 y 3. Presentan formato 5 conjuntamente, en donde suscriben el representante legal de la persona jurídica y las personas naturales, integrantes de la estructura plural, debidamente suscritos. Integrante No. 1. Presenta formato 6 debidamente suscrito de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia. Integrante No. 2. Presenta los formatos debidamente suscritos por el representante legal de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia. Integrante No. 3. Presenta los formatos debidamente suscritos de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia. Representante del Consorcio: Presenta los formatos debidamente suscritos de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia.</p>
<u>No concentración de Contratos</u> (Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados)	2.1.4.	Consultados	CUMPLE	De acuerdo con la certificación remitida por Fiduciaria Bogotá, el 20 de febrero de 2020, los proponentes Héctor Henry Cuadrado González y Bejamin Obando Delgado fueron adjudicatarios del contrato No. PAF ATF O 029 2018.

en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de cualquiera de las Gerencias de Findeter o Patrimonios Autónomos-Findeter)			Mediante certificación del 18 de febrero de 2020, Fiduciaria la Previsora informó que el proponente no tiene contratos adjudicados. De acuerdo con lo anterior, no hay concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4., de los términos de referencia.
---	--	--	---

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATF-O-006-2020**, se tiene que la propuesta presentada por el **CONSORCIO CUDEOR MIRAFLORES, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADO JURÍDICAMENTE**

La suscrita, mediante la firma de la presente matriz evaluación jurídica, manifiesto bajo la gravedad del juramento que verifiqué los requisitos habilitantes jurídicos del proponente de conformidad con los términos de referencia, la propuesta presentada por el oferente, la documentación allegada en etapa de subsanación, y la información de terceros a saber: Consulta en la herramienta Compliance, verificación de las certificaciones expedidas por la Fiduciaria frente a los contratos suscritos por el proponente, y verificación de la garantía de seriedad de la oferta frente a la compañía aseguradora que la emitió.

INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ATF-O-006-2020

OBJETO: CONTRATAR “LA CONSTRUCCIÓN INTERCEPTORES Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO COMBINADO DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES”, BOYACÁ.”

PROPONENTE No. 6. CARLOS ALBERTO ROZO NADER CC. No. 72.222.176				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	01 al 02	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 14 de enero de 2020, suscrita por CARLOS ALBERTO ROZO NADER identificado con la CC. No. 72.222.176.
Abono de la oferta	2.1.1.12	15 y 16	CUMPLE	La proponente acredita ser Ingeniero Civil con matrícula profesional No. 08202-086831 y aporta copia de la matrícula profesional y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería – COPNIA, de fecha 05 de febrero de 2020.
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.2. 2.1.1.2.1.	No Aplica	No Aplica	No Aplica.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.1.	No Aplica	No Aplica	No Aplica.
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica.	2.1.1.3.	03	CUMPLE	CARLOS ALBERTO ROZO NADER , identificada con la CC. No. 72.222.176
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	08 al 14	CUMPLE	Aporta certificado de pago de aportes a seguridad social y parafiscales suscrita por persona natural, remite planilla de pago de aportes correspondiente al mes de enero de 2020. SUBSANÓ Allego la documentación requerida mediante correo electrónico:

				<p><i>"De: HENRY REYES B. [mailto:artehenry1@gmail.com] Enviado el: martes, 25 de febrero de 2020 5:22 p. m. Para: GRUPO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONTRATACION DE ASISTENCIA TECNICA <GRUPO-ICAT@findeter.gov.co> Asunto: SUBSANE OFERENTE 6 CARLOS ROZO NADER CONVOCATORIA ATF-006-2020 "</i></p> <p>A partir de la cual se estableció lo siguiente:</p> <p>Se acogen la observación presentada por el proponente relativa a la fecha de pago, además de ello se remitió la planilla de pago de aportes del mes inmediatamente anterior a la fecha prevista para el cierre de la convocatoria, tal como lo establecen los requisitos establecidos en los términos de referencia.</p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	07	CUMPLE	El proponente, persona natural, aporta certificado de Registro Único Tributario.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	No aplica	No aplica
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Consorcio en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 19/02/2020).
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	04	CUMPLE	Certificado expedido el 05 de febrero de 2020. No se encuentra reportado como responsable fiscal.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	05	CUMPLE	Certificado expedido el 05 de febrero de 2020. No registra sanción ni inhabilidad vigente.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.6.	06	CUMPLE	Certificado expedido el 05 de febrero de 2020. No registra sanción ni inhabilidad vigente.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.6.	06	CUMPLE	Certificado expedido el 05 de febrero de 2020. No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.

<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: 14 de febrero de 2020</p> <p>Valor Presupuesto oficial:</p> <p>\$7.600.586.586,00</p>	<p>2.1.1.8.</p>	<p>51 a 53</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Aseguradora: Aseguradora Solidaria S.A. Formato: Póliza de Seguro de Cumplimiento en Favor de Entidades Particulares Póliza No.: 360-45-994000009221 Tomador: Carlos Alberto Rozo Nader Participación: No Aplica. Beneficiario/Asegurado: Patrimonio Autónomo Fideicomiso Asistencia Técnica Findeter con NIT 830.055.897-7. Cubrimiento de eventos: Señala expresamente los eventos que cubre la póliza indicados en los literales a) a d) del numeral 1 del numeral 2.1.1.8. Garantía de Seriedad de la propuesta, de los términos de referencia. Valor asegurado: \$760.058.658,60 Vigencia de los amparos: Desde el 11/02/2020 hasta el 14/06/2020. Soporte de pago: Aporta certificación de pago expedida por la aseguradora, calendado del 06-02-2020</p>
<p>Registro Único de Proponentes.</p>	<p>2.1.14</p>	<p>17 a 25</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Presenta RUP expedido el 04 de febrero de 2020. Se consulta RUES y no se evidencian multas ni sanciones (19-02-2020).</p>
<p>Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (5) y formato de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista (6)</p>	<p>Formato 5 y 6</p>	<p>Formato 5 47 Formato 6 48 y 49</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Presenta los formatos debidamente suscritos por el proponente conforme se establece en los términos de referencia.</p>
<p><u>No concentración de Contratos</u></p> <p>(Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de cualquiera de las Gerencias de</p>	<p>2.1.4.</p>	<p>Consultado</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>De acuerdo con la certificación remitida por Fiduciaria Bogotá, el 20 de febrero de 2020, el proponente Carlos Alberto Rozo Nader fue adjudicatario del contrato No. PAF ATF O 048 2019.</p> <p>Mediante certificación del 18 de febrero de 2020, Fiduciaria la Previsora informó que el proponente no es adjudicatario de ningún contrato.</p>

Findeter o Patrimonios Autónomos- Findeter)			De acuerdo con lo anterior, no hay concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4., de los términos de referencia.
--	--	--	--

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATF-O-006-2020**, se tiene que la propuesta presentada por **CARLOS ALBERTO ROZO NADER, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADO JURÍDICAMENTE**.

El suscrito, mediante la firma de la presente matriz evaluación jurídica, manifiesto bajo la gravedad del juramento que verifiqué los requisitos habilitantes jurídicos del proponente de conformidad con los términos de referencia, la propuesta presentada por el oferente, la documentación allegada en etapa de subsanación, y la información de terceros a saber: Consulta en la herramienta Compliance, verificación de las certificaciones expedidas por la Fiduciaria frente a los contratos suscritos por el proponente, y verificación de la garantía de seriedad de la oferta frente a la compañía aseguradora que la emitió.

INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ATF-O-006-2020

OBJETO: CONTRATAR “LA CONSTRUCCIÓN INTERCEPTORES Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO COMBINADO DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES”, BOYACÁ.”

<p align="center">PROPONENTE No. 7. CONSTRUCCIONES CIVILES Y PAVIMENTOS SAS NIT. 800.016.281-5 REPRESENTANTE LEGAL OSCAR ORLANDO DUEÑAS FIGUEROA CC. 19.218.487</p>				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	03 a 04	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 14 de febrero de 2020, suscrita por OSCAR ORLANDO DUEÑAS FIGUEROAMORA, identificado con la CC. No. 19.218.487, en su calidad de representante legal del proponente.
Abono de la oferta	2.1.1.12	05 a 06	CUMPLE	Abona la oferta JOSÉ ESTEBAN QUINTERO GUZMÁN aportando para tal efecto copia de cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería – COPNIA, matrícula No. 25202-36216 de fecha 31 de enero de 2020.
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.2. 2.1.1.2.1.	No Aplica	No Aplica	No Aplica.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.1.	14 a 18	CUMPLE	Fecha de expedición: 07 de febrero de 2020 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: La representación legal de la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para ejercer sus funciones. Domicilio: Medellín

				<p>Término de Constitución: Documento privado del 09 de septiembre de 1987. Término de Duración: Indefinido. Revisor Fiscal: Beatriz Elena Marín Vergara</p>
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica.	2.1.1.3.	20	CUMPLE	OSCAR ORLANDO DUEÑAS FIGUEROA, identificado con la CC. No. 19.218.487
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	85 al 87	CUMPLE	Aporta certificado de pago de aportes a seguridades sociales y parafiscales, suscritas por BEATRIZ ELENA MARÍN VERGARA de fecha 14 de febrero de 2020, en su calidad de revisora fiscal, además de aportar los documentos que acreditan la condición de contadora.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	78 a 83	CUMPLE	El proponente, persona jurídica, aporta certificado de Registro Único Tributario.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	No aplica	No aplica
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Consorcio en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 19/02/2020).
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	22 y 23	CUMPLE	Certificados expedidos para la persona jurídica y su representante legal del 12 de febrero de 2020. No se encuentra reportado como responsable fiscal.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	24 y consultado	CUMPLE	Certificados expedidos para la persona jurídica y su representante legal del 12 de febrero de 2020 y consultado el de la sociedad el día 19 de febrero de 2020. No registra sanción ni inhabilidad vigente.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.6.	Consultado	CUMPLE	Consulta antecedentes el 20 de febrero de 2020. No registra sanción ni inhabilidad vigente.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.6.	25	CUMPLE	Certificado expedido el 12 de febrero de 2020. No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta	2.1.1.8.	08 a 12	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: Póliza de Seguro de Cumplimiento Particular - Particular

<p>Cierre: 14 de febrero de 2020</p> <p>Valor Presupuesto oficial:</p> <p>\$7.600.586.586,00</p>				<p>Póliza No.: 15-45-101113096 Tomador: Construcciones Civiles y Pavimentos S.A.S. Participación: No aplica. Beneficiario/Asegurado: Patrimonio Autónomo Fideicomiso Asistencia Técnica Findeter con NIT 830.055.897-7. Cubrimiento de eventos: (Señala expresamente los eventos que cubre la póliza indicados en los literales a) a d) del numeral 1 del numeral 2.1.1.8. Garantía de Seriedad de la propuesta, de los términos de referencia. Valor asegurado: \$760.058.658,60 Vigencia de los amparos: Desde el 14/02/2020 hasta el 14/07/2020. Soporte de pago: (i) Aporta constancia de pago de la garantía.</p> <p style="text-align: center;">SUBSANÓ</p> <p>Allego la documentación requerida mediante comunicación:</p> <p><i>“Oficio con radicación interna No. 120201000092554 calendada del 26 de febrero de 2020 a las 04:00 p.m. ASUNTO: OBSERVACIONES A LA EVALUACIÓN PROCESO CONVOCATORIA ATF-006-2020 “</i></p> <p>A partir de la cual se estableció lo siguiente:</p> <p>Fue remitido soporte de pago, el cual se validado ante la aseguradora conformando el pago de la misma con anterioridad al cierre del convocatoria.</p>
<p>Registro Único de Proponentes.</p>	<p>2.1.14</p>	<p>27 a 74</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Presenta RUP expedido el 07 de febrero de 2020. Se consulta RUES y no se evidencian multas ni sanciones (19-02-2020).</p>
<p>Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (5) y formato de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación</p>	<p>Formato 5 y 6</p>	<p>Formato 5 76 Formato 6 89 y 90</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Presenta los formatos debidamente suscritos por el proponente conforme se establece en los términos de referencia.</p>

unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista (6)				
<p><u>No concentración de Contratos</u></p> <p>(Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de cualquiera de las Gerencias de Findeter o Patrimonios Autónomos-Findeter)</p>	2.1.4.	Consultado	CUMPLE	<p>De acuerdo con la certificación remitida por Fiduciaria Bogotá, el 20 de febrero de 2020, informó que el proponente no tiene contratos vigentes.</p> <p>Mediante certificación del 18 de febrero de 2020, Fiduciaria La Previsora informó que el proponente no tiene contratos vigentes.</p> <p>De acuerdo con lo anterior, no hay concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4., de los términos de referencia.</p>

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATF-O-006-2020**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSTRUCCIONES CIVILES Y PAVIMENTOS SAS, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADO JURÍDICAMENTE.**

El suscrito, mediante la firma de la presente matriz evaluación jurídica, manifiesto bajo la gravedad del juramento que verifiqué los requisitos habilitantes jurídicos del proponente de conformidad con los términos de referencia, la propuesta presentada por el oferente, la documentación allegada en etapa de subsanación, y la información de terceros a saber: Consulta en la herramienta Compliance, verificación de las certificaciones expedidas por la Fiduciaria frente a los contratos suscritos por el proponente, y verificación de la garantía de seriedad de la oferta frente a la compañía aseguradora que la emitió.

INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ATF-O-006-2020

OBJETO: CONTRATAR “LA CONSTRUCCIÓN INTERCEPTORES Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO COMBINADO DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES, BOYACÁ”.

PROPONENTE No. 8. UNION TEMPORAL MACUIRA

Representante: FLINIO ANDRES SAENZ ORTIZ

Conformado por:

Integrante No. 1: VIÑAS RUSSI S.A.S.

Nit. 890110582-6

Porcentaje de Participación: 60%

Integrante No. 2: JIMÉNEZ INGENIERÍA S.A.S.

Nit. 900187048-0

Porcentaje de Participación: 40%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	5 a 6	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 11 de febrero de 2020, suscrita por el señor FLINIO ANDRES SAENZ ORTIZ identificado con C.C. 79624572, en calidad de representante legal de la Unión Temporal.
Abono de la oferta	2.1.1.12.	20 a 22	CUMPLE	Propuesta abonada por representante legal del proponente plural, FLINIO ANDRES SUAREZ en su calidad de Ingeniero Civil, con Tarjeta Profesional No. 2520273315 CND y certificado de vigencia del COPNIA del 15 de noviembre de 2019.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.1.	Integrante 1 8 a 12 Integrante 2 13 a 17	CUMPLE	Integrante 1: Aporta certificado de existencia y representación legal del 28 de enero de 2020. Objeto social y/o actividades: relacionados con el objeto a contratar.

			<p>Representante legal, facultades y limitaciones: PEDRO ELIAS RUSSI DIAZ C.C. 7472580. Tiene facultades para comprometer a la sociedad sin ninguna limitación. Domicilio: Barranquilla, Atlántico. Término de constitución, inscripción 5 años antes del cierre de la convocatoria: 29 de mayo de 1981, inscrita 22 de junio de 1981 Término de duración por el término de ejecución y 5 años: Indefinido. Revisor fiscal: José Martínez Silvera C.C. 7462598.</p> <p>Integrante 2: Aporta certificado de existencia y representación legal del 10 de febrero de 2020. Objeto social y/o actividades: relacionados con el objeto a contratar.</p> <p>Representante legal, facultades y limitaciones: FLINIO ANDRES SAENZ ORTIZ C.C. 79624572 (suplente). Tiene facultades para comprometer a la sociedad sin ninguna limitación. Domicilio: Barranquilla, Atlántico. Término de constitución, inscripción 5 años antes del cierre de la convocatoria: 24 de noviembre de 2007, inscrita en la misma calenda ante la Cámara de Comercio de Riohacha. Término de duración por el término de ejecución y 5 años: Indefinido. Revisor fiscal: Francisco Javier Cantillo Marin C.C. 8685780.</p> <p style="text-align: center;">SUBSANÓ</p> <p>Allego la documentación requerida mediante correo electrónico:</p> <p><i>"De: Carlos Russi [mailto:crussi@vinasrussi.com] Enviado el: miércoles, 26 de febrero de 2020 3:25 p. m. Para: MEJORURALES <mejorurales@findeter.gov.co>; GRUPO</i></p>
--	--	--	---

				<p><i>DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONTRATACION DE ASISTENCIA TECNICA <GRUPO-ICAT@findeter.gov.co> Asunto: Subsanacion Convocatoria PAF ATF O 006 2020 “</i></p> <p>A partir de la cual se estableció lo siguiente:</p> <p>De conformidad con la aclaración presentada, la cual consta en el folio No. 2 del certificado de existencia y representación aportado, es posible validar que la sociedad se registró en la cámara de comercio de Riohacha desde el 24 de noviembre de 2007.</p> <p>En tal sentido el integrante JIMÉNEZ INGENIERÍA S.A.S., cumple con la condición de los cinco (5) años mínimos requeridos en los Términos de Referencia para su constitución.</p>
<p>Documento de conformación de Proponente plural</p>	<p>2.1.1.2. 2.1.1.2.1.</p>	<p>25 a 26</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>El objeto del Proponente Plural corresponde con el objeto a contratar.</p> <p>Se designa un representante facultado para actuar en nombre y representación del proponente.</p> <p>Indica el domicilio de la figura asociativa</p> <p>Señala participación a título de Unión temporal: Señala expresamente las actividades, términos y extensión de la participación de cada uno de sus integrantes de la Unión Temporal en la ejecución del contrato.</p> <p>Establece manifestación clara y expresa en el documento de constitución que quienes integran la Unión Temporal responderán por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la oferta y del contrato, de manera solidaria y limitada.</p> <p>Establece duración por el plazo de ejecución y 1 años más.</p> <p style="text-align: center;">SUBSANÓ</p> <p>Allego la documentación requerida mediante correo electrónico:</p>

				<p><i>"De: Carlos Russi [mailto:crussi@vinasrussi.com] Enviado el: miércoles, 26 de febrero de 2020 3:25 p. m. Para: MEJORURALES <mejorurales@findeter.gov.co>; GRUPO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONTRATACION DE ASISTENCIA TECNICA <GRUPO-ICAT@findeter.gov.co> Asunto: Subsanacion Convocatoria PAF ATF O 006 2020 "</i></p> <p>A partir de la cual se estableció lo siguiente:</p> <p>Remitió alcance al documento de constitución del proponente plural, en el cual aclaró las actividades, términos y extensión de la participación de cada uno de sus integrantes en la ejecución del contrato.</p>
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica.	2.1.1.3.	Integrante 1 19 Integrante 2 20	CUMPLE	<p>Integrante 1: Aporta cédula de ciudadanía del representante legal. Integrante 2: Aporta cédula de ciudadanía del representante legal.</p>
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	Integrante 1: 28 a 29 Integrante 2: 34	CUMPLE	<p>Integrante 1: presenta certificados expedidos el 10 de febrero de 2020 Integrante 2: presenta certificado del representante legal expedido el 10 de febrero de 2020.</p> <p>Se consultan antecedentes correspondientes a la persona jurídica el 18/02/2020</p> <p>No se encuentran reportados como responsables fiscales.</p>
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	Integrante 1: 30 a 31. Integrante 2: 35, 36	CUMPLE	<p>Integrante 1: presenta certificados expedido el 10 de febrero de 2020 Integrante 2: presenta certificados expedido el 10 de febrero de 2020.</p> <p>No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.</p>

Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.6.	Integrante 1: 32 Integrante 2: 78	CUMPLE	Presenta certificados expedidos el 10 de febrero de 2020. No tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.6.	Integrante 1: No aporta Integrante 2: No aporta	CUMPLE	Se consultan antecedentes correspondientes el 18 de febrero de 2020. No se encuentran vinculados en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 14 de febrero de 2020 Valor Presupuesto oficial: \$ 7.600.586.586.00	2.1.1.8.	42 a 43	CUMPLE	<p>Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: Particulares Póliza No.: 85-45-101062006 Tomador: UNION TEMPORAL MACUIRA (Incluye la indicación de los integrantes de la U.T. y su porcentaje de participación). Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER. Cubrimiento de eventos: Señala cobertura de eventos conforme a los términos de referencia. Valor asegurado: \$760.058.658,60 Vigencia de los amparos: Desde el 11/02/2020 hasta el 14/06/2020. Soporte de pago: aporta el soporte de pago de la prima correspondiente.</p> <p style="text-align: center;">SUBSANÓ</p> <p>Allego la documentación requerida mediante correo electrónico:</p> <p><i>“De: Carlos Russi [mailto:crussi@vinasrussi.com] Enviado el: miércoles, 26 de febrero de 2020 3:25 p. m. Para: MEJORURALES <mejorurales@findeter.gov.co>; GRUPO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONTRATACION DE ASISTENCIA TECNICA <GRUPO-ICAT@findeter.gov.co> Asunto: Subsanacion Convocatoria PAF ATF O 006 2020 “</i></p> <p>A partir de la cual se estableció lo siguiente:</p>

				El proponente ajustó la póliza presentada incluyendo los eventos especiales enumerados en los términos de referencia, además de ajustar la vigencia hasta el 14 de junio de 2020.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante 1 45 Integrante 2: 46	CUMPLE	Los integrantes presentan los Certificados de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de obligaciones con los Sistemas Generales de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 48 Integrante 2 49	CUMPLE	<p>Integrante 1: Aporta certificación de pago de aportes a seguridad social y parafiscales suscrita por el revisor fiscal de fecha 11 de febrero de 2020. Aporta copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores del revisor fiscal.</p> <p>Integrante 2: Aporta certificación de pago de aportes a seguridad social y parafiscales suscrita por el revisor fiscal de fecha 11 de febrero de 2020. Aporta copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores del revisor fiscal.</p> <p style="text-align: center;">SUBSANÓ</p> <p>Allego la documentación requerida mediante correo electrónico:</p> <p><i>“De: Carlos Russi [mailto:crussi@vinasrussi.com] Enviado el: miércoles, 26 de febrero de 2020 3:25 p. m. Para: MEJORURALES <mejorurales@findeter.gov.co>; GRUPO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONTRATACION DE ASISTENCIA TECNICA <GRUPO-ICAT@findeter.gov.co> Asunto: Subsanacion Convocatoria PAF ATF O 006 2020 “</i></p> <p>A partir de la cual se estableció lo siguiente:</p> <p>El proponente aportó copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes</p>

				disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores del revisor fiscal de cada integrante.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	Integrante 1 No aplica Integrante 2: No aplica	NO APLICA	No aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.14	Integrante 1 51 a 63 Integrante 2: 64 a 75	CUMPLE	Integrante 1: aporta certificado de fecha 10 de febrero de 2020. Integrante 2: aporta certificado de fecha 10 de febrero de 2020. Se consulta RUES y no se evidencian multas ni sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes de la Unión Temporal en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 18/02/2020).
Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (5) y formato de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista (6)	Formato 5 y 6	77 (Formato 5) 79, 80 (Formato 6)	CUMPLE	Presenta los formatos debidamente suscritos por el representante legal de cada uno de los integrantes de la Unión Temporal conforme se establece en los términos de referencia.
No concentración de Contratos (Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de cualquiera de las	2.1.4.	Consultado	CUMPLE	De acuerdo con las certificaciones remitidas por la Fiduciaria Bogotá el 20 de febrero de 2020 y por la Fiduciaria La previsora el 18 de febrero de 2020, los integrantes 1 y 2 presentan dos (2) contratos celebrados o adjudicados en los que participan como integrantes del mismo consorcio. Por lo anterior, no hay concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4., de los términos de referencia.

Gerencias de Findeter o Patrimonios Autónomos-Findeter)				
---	--	--	--	--

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATF-O-006-2020**, se tiene que la propuesta presentada por la **UNION TEMPORAL MACUIRA, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADO JURÍDICAMENTE**.

La suscrita, mediante la firma de la presente matriz evaluación jurídica, manifiesto bajo la gravedad del juramento que verifiqué los requisitos habilitantes jurídicos del proponente de conformidad con los términos de referencia, la propuesta presentada por el oferente, la documentación allegada en etapa de subsanación, y la información de terceros a saber: Consulta en la herramienta Compliance, verificación de las certificaciones expedidas por la Fiduciaria frente a los contratos suscritos por el proponente, y verificación de la garantía de seriedad de la oferta frente a la compañía aseguradora que la emitió.

INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ATF-O-006-2020

OBJETO: CONTRATAR “LA CONSTRUCCIÓN INTERCEPTORES Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO COMBINADO DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES, BOYACÁ”.

<p align="center">PROPONENTE No. 9. UNION TEMPORAL ALCANTARILLADO MIRAFLORES Representante: EDWARD ALEXANDER ALVARADO CARRILLO</p> <p align="center">Conformado por:</p> <p align="center">Integrante No. 1: FARID DEL CRISTO MORA PADILLA. C.C. 86.061.860 Porcentaje de Participación: 30%</p> <p align="center">Integrante No. 2: CONSTRUCCIÓN E INGENIERÍA GLOBAL S.A.S -BYGGER S.A.S. Nit. 900.518.291-6 Porcentaje de Participación: 40%</p> <p align="center">Integrante No. 3: PIASING S.A.S. Nit. 900.074.101-8 Porcentaje de Participación: 30%</p>				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	2 a 4	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 11 de febrero de 2020, suscrita por el señor EDWARD ALEXANDER ALVARADO CARRILLO identificado con C.C. 74185254, en calidad de representante legal de la Unión Temporal.
Abono de la oferta	2.1.1.12.	5 a 7	CUMPLE	Propuesta abonada por representante legal del proponente plural, EDWARD ALEXANDER ALVARADO CARRILLO en su calidad de Ingeniero Civil, con Tarjeta Profesional No. 25202097239 CND y certificado de vigencia del COPNIA del 13 de febrero de 2020.

<p>Acreditación de la existencia y la representación legal</p>	<p>2.1.1.1.</p>	<p>Integrante 1 No aplica Integrante 2 9 a 14 Integrante No. 3 15 a 18</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Integrante 2: Aporta certificado de existencia y representación legal del 7 de febrero de 2020. Objeto social y/o actividades: relacionados con el objeto a contratar. Representante legal, facultades y limitaciones: CARLOS ARTURO MORENO LARA (principal) C.C. 74373734 EDWARD ALEXANDER ALVARADO CARRILLO C.C. 74185254 (suplente). Tiene facultades para comprometer a la sociedad sin ninguna limitación. Domicilio: Tunja, Boyacá. Término de constitución, inscripción 5 años antes del cierre de la convocatoria: 15 de febrero de 2012, inscrita 16 de abril de 2012. Término de duración por el término de ejecución y 5 años: Indefinido. Revisor fiscal: Juan Carlos Hernandez C.C. 7174212.</p> <p>Integrante 3: Aporta certificado de existencia y representación legal del 26 de febrero de 2020. Objeto social y/o actividades: relacionados con el objeto a contratar. Representante legal, facultades y limitaciones: JAVIER RICARDO PIÑEROS ROJAS C.C. 86066280. Tiene facultades para comprometer a la sociedad sin ninguna limitación. Domicilio: Villavicencio, Meta. Término de constitución, inscripción 5 años antes del cierre de la convocatoria: 1 de marzo de 007, inscrita 3 de marzo de 2006. Término de duración por el término de ejecución y 5 años: Indefinido. Revisor fiscal: Ana Dora Vigoya Umaña C.C. 40396399.</p> <p style="text-align: center;">SUBSANÓ</p>
---	-----------------	---	----------------------	---

				<p>Allego la documentación requerida mediante correo electrónico:</p> <p><i>"De: Edward Alvarado [mailto:alvarado1077@gmail.com] Enviado el: miércoles, 26 de febrero de 2020 4:40 p. m. Para: GRUPO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONTRATACION DE ASISTENCIA TECNICA <GRUPO-ICAT@findeter.gov.co>; Bygger Sas <biggersas@gmail.com> Asunto: Subsancion Convocatoria No PAF-ATF-0-006_2020"</i></p> <p>A partir de la cual se estableció lo siguiente:</p> <p>Aportó certificado de existencia y representación legal actualizado.</p>
<p>Documento de conformación de Proponente plural</p>	<p>2.1.1.2. 2.1.1.2.1.</p>	<p>25 a 26</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>El objeto del Proponente Plural corresponde con el objeto a contratar. Se designa un representante facultado para actuar en nombre y representación del proponente. Indica el domicilio de la figura asociativa Señala participación a título de Unión temporal señala expresamente las actividades, términos y extensión de la participación de cada uno de sus integrantes en la ejecución del contrato. Establece manifestación clara y expresa en el documento de constitución que quienes integran la Unión Temporal responderán por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la oferta y del contrato, de manera solidaria. Establece duración por el plazo de ejecución, liquidación y 2 años más.</p> <p>SUBSANÓ</p> <p>Allego la documentación requerida mediante correo electrónico:</p> <p><i>"De: Edward Alvarado [mailto:alvarado1077@gmail.com] Enviado el: miércoles, 26 de febrero de 2020 4:40 p. m.</i></p>

				<p><i>Para: GRUPO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONTRATACION DE ASISTENCIA TECNICA <GRUPO-ICAT@findeter.gov.co>; Bygger Sas <biggersas@gmail.com> Asunto: Subsanacion Convocatoria No PAF-ATF-0-006_2020"</i></p> <p>A partir de la cual se estableció lo siguiente:</p> <p>El proponente aclaró las actividades, términos y extensión de la participación de cada uno de sus integrantes en la ejecución del contrato.</p>
<p>Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica.</p>	<p>2.1.1.3.</p>	<p>Integrante 1 Subsanación Integrante 1 24 Integrante 2 Subsanación</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Integrante 1: aporta cédula de ciudadanía. Integrante 2: Aporta cédula de ciudadanía del representante legal suplente, aporta cédula de ciudadanía del representante legal principal quien firma el acuerdo consorcial. Integrante 3: aporta cédula de ciudadanía del representante legal.</p> <p style="text-align: center;">SUBSANÓ</p> <p>Allego la documentación requerida mediante correo electrónico:</p> <p><i>"De: Edward Alvarado [mailto:alvarado1077@gmail.com] Enviado el: miércoles, 26 de febrero de 2020 4:40 p. m. Para: GRUPO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONTRATACION DE ASISTENCIA TECNICA <GRUPO-ICAT@findeter.gov.co>; Bygger Sas <biggersas@gmail.com> Asunto: Subsanacion Convocatoria No PAF-ATF-0-006_2020"</i></p> <p>A partir de la cual se estableció lo siguiente:</p> <p>El proponente aportó los documentos de identificación de los representantes legales.</p>
<p>Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República</p>	<p>2.1.1.4.</p>	<p>26 Integrante 1: 27 Integrante 2:</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Presenta certificados expedidos el 13 de febrero de 2020</p> <p>No se encuentran reportados como responsables fiscales.</p>

		28, 29 Integrante 3: 30,31		
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	33 Integrante 1: 34 Integrante 2: 35,36 Integrante 3: 37,38	CUMPLE	Presenta certificados expedidos el 13 de febrero de 2020 No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.6.	40 Integrante 1: 41 Integrante 2: 42 Integrante 3: 43	CUMPLE	Presenta certificados expedidos el 13 de febrero de 2020. No tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.6.	45 Integrante 1: 46 Integrante 2: 47 Integrante 3: 48	CUMPLE	Se consultan antecedentes correspondientes el 13 de febrero de 2020. No se encuentran vinculados en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 14 de febrero de 2020 Valor Presupuesto oficial: \$7.600.586.586.00	2.1.1.8.	238 a 246	CUMPLE	Aseguradora: Seguros Mundial. Formato: Particulares Póliza No.: 85-45-101062006 Tomador: UNION TEMPORAL ALCANTARILLADO MIRAFLORES (Incluye la indicación de los integrantes de la U.T. y su porcentaje de participación). Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER. Cubrimiento de eventos: señala las coberturas de los eventos especiales conforme a los términos de referencia. Valor asegurado: \$760.058.658,60

				<p>Vigencia de los amparos: Desde el 14/02/2020 hasta el 14/06/2020.</p> <p>Soporte de pago: aporta el soporte de pago de la prima correspondiente.</p> <p style="text-align: center;">SUBSANÓ</p> <p>Allego la documentación requerida mediante correo electrónico:</p> <p><i>"De: Edward Alvarado [mailto:alvarado1077@gmail.com] Enviado el: miércoles, 26 de febrero de 2020 4:40 p. m. Para: GRUPO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONTRATACION DE ASISTENCIA TECNICA <GRUPO-ICAT@findeter.gov.co>; Bygger Sas <biggersas@gmail.com> Asunto: Subsanacion Convocatoria No PAF-ATF-0-006_2020"</i></p> <p>A partir de la cual se estableció lo siguiente:</p> <p>El proponente incorporó en la póliza las coberturas de los eventos especiales conforme a los términos de referencia.</p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	<p>Integrante 1 50 a 52</p> <p>Integrante 2: 53 a 57</p> <p>Integrante 3: 58 a 62</p>	CUMPLE	Los integrantes presentan los Certificados de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de obligaciones con los Sistemas Generales de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales	2.1.1.10. – Formato 2	<p>Integrante 1 64 a 67</p> <p>Integrante 2 68,71,72</p> <p>Integrante 3: 69, 73,74</p>	CUMPLE	<p>Integrante 1: Aporta certificación de pago de aportes a seguridad social y parafiscales como persona natural de fecha 11 de febrero de 2020. Anexa planilla de pago del mes anterior</p> <p>Integrante 2: Aporta certificación de pago de aportes a seguridad social y parafiscales suscrita por el revisor fiscal de fecha 11 de febrero de 2020.</p> <p>Integrante 3: Aporta certificación de pago de aportes a</p>

				seguridad social y parafiscales suscrita por el revisor fiscal de fecha 11 de febrero de 2020.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	Integrante 1 No aplica Integrante 2: No aplica Integrante 3:	NO APLICA	No aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.14	Integrante 1 No aplica Integrante 2: 76 a 89 Integrante 3: 91 a 111	CUMPLE	Integrante 2: aporta certificado de fecha 7 de febrero de 2020. Integrante 3: aporta certificado de fecha 2 de diciembre de 2019. Se consulta RUES y no se evidencian multas ni sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes de la Unión Temporal en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 18/02/2020).
Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (5) y formato de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista (6)	Formato 5 y 6	232 (Formato 5) 234 a 236 (Formato 6)	CUMPLE	Presenta los formatos debidamente suscritos por el representante legal de cada uno de los integrantes de la Unión Temporal conforme se establece en los términos de referencia.
<u>No concentración de Contratos</u> (Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer	2.1.4.	Consultado	CUMPLE	De acuerdo con las certificaciones remitidas por la Fiduciaria Bogotá el 20 de febrero de 2020 y por la Fiduciaria La previsora el 18 de febrero de 2020, el proponente no tiene contratos celebrados o adjudicados. Por lo anterior, no hay concentración de contratos conforme

orden de elegibilidad de los programas de cualquiera de las Gerencias de Findeter o Patrimonios Autónomos-Findeter)				con el numeral 2.1.4., de los términos de referencia.
---	--	--	--	---

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATF-O-006-2020**, se tiene que la propuesta presentada por la **UNION TEMPORAL ALCANTARILLADO MIRAFLORES, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADO JURÍDICAMENTE.**

La suscrita, mediante la firma de la presente matriz evaluación jurídica, manifiesto bajo la gravedad del juramento que verifiqué los requisitos habilitantes jurídicos del proponente de conformidad con los términos de referencia, la propuesta presentada por el oferente, la documentación allegada en etapa de subsanación, y la información de terceros a saber: Consulta en la herramienta Compliance, verificación de las certificaciones expedidas por la Fiduciaria frente a los contratos suscritos por el proponente, y verificación de la garantía de seriedad de la oferta frente a la compañía aseguradora que la emitió.

INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ATF-O-006-2020

OBJETO: CONTRATAR “LA CONSTRUCCIÓN INTERCEPTORES Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO COMBINADO DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES, BOYACÁ”.

PROPONENTE No. 10. CONSORCIO ARAHUAC

Representante: JOSE FABIAN SIERRA MESA

Conformado por:

Integrante No. 1: LUIS FERNANDO MESA BALLESTEROS.

C.C. 9.523.864

Porcentaje de Participación: 50%

Integrante No. 2: 2JS S.A.S.

Nit. 900.772.503-1

Porcentaje de Participación: 50%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	3 a 5	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 11 de febrero de 2020, suscrita por el señor JOSE FABIAN SIERRA MESA identificado con C.C. 74187485, en calidad de representante legal del Consorcio.
Abono de la oferta	2.1.1.12.	6 a 9	CUMPLE	Propuesta abonada por representante legal del proponente plural, JOSE FABIAN SIERRA MESA en su calidad de Ingeniero Civil, con Tarjeta Profesional No. 2520209312 CND y certificado de vigencia del COPNIA del 5 de febrero de 2020.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.1.	Integrante 1 25 a 26 Integrante 2 27 a 31	CUMPLE	Integrante 1: Aporta certificado de matrícula mercantil. Integrante 2: Aporta certificado de existencia y representación legal del 3 de febrero de 2020. Objeto social y/o actividades: relacionados con el objeto a contratar.

				<p>Representante legal, facultades y limitaciones: JOSE FABIAN SIERRA MESA C.C. 74187485. Tiene facultades para comprometer a la sociedad sin ninguna limitación. Domicilio: Bogotá D.C. Término de constitución, inscripción 5 años antes del cierre de la convocatoria: 17 de septiembre de 2014, inscrita 22 de septiembre de 2014. Término de duración por el término de ejecución y 5 años: Indefinido. Revisor fiscal: Sonia Cecilia Tovar Rivas C.C. 40395097</p>
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.2. 2.1.1.2.1.	11 a 12	CUMPLE	<p>El objeto del Proponente Plural corresponde con el objeto a contratar. Se designa un representante facultado para actuar en nombre y representación del proponente. Indica el domicilio de la figura asociativa Señala participación a título de Consorcio. Establece manifestación clara y expresa en el documento de constitución que quienes integran el Consorcio responderán por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la oferta y del contrato, de manera solidaria e ilimitada Establece duración por el plazo de ejecución y 1 años más.</p>
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica.	2.1.1.3.	Integrante 1 33 Integrante 2 34	CUMPLE	<p>Integrante 1: Aporta cédula de ciudadanía. Integrante 2: Aporta cédula de ciudadanía del representante legal.</p>
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	Integrante 1: 73 Integrante 2: 74,75	CUMPLE	<p>Presenta certificados expedidos el 4 de febrero de 2020 No se encuentran reportados como responsables fiscales.</p>
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	Integrante 1: 77 Integrante 2: 78,79	CUMPLE	<p>Presenta certificados expedidos el 4 de febrero de 2020 No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.</p>

Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.6.	Integrante 1: 81 Integrante 2: 82	CUMPLE	Presenta certificados expedidos el 4 de febrero de 2020. No tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.6.	Integrante 1: 84 Integrante 2: 85	CUMPLE	Presenta certificados expedidos el 4 de febrero de 2020. No se encuentran vinculados en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 14 de febrero de 2020 Valor Presupuesto oficial: \$7.600.586.586.00	2.1.1.8.	14 a 23	CUMPLE	Aseguradora: AXA Colpatria Seguros S.A.. Formato: Particulares Póliza No.: 2259 Tomador: CONSORCIO ARAHUAC (Incluye la indicación de los integrantes del consorcio y su porcentaje de participación). Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER. Cubrimiento de eventos: Señala cobertura de eventos conforme a los términos de referencia. Valor asegurado: \$760.058.659 Vigencia de los amparos: Desde el 11/02/2020 hasta el 30/06/2020. Soporte de pago: aporta el soporte de pago de la prima correspondiente. SUBSANÓ Allego la documentación requerida mediante comunicación: <i>“Oficio con radicación interna No. 120201000092493 calendada del 26 de febrero de 2020 a las 10:45 a.m.</i> <i>ASUNTO: RESPUESTA INFORME DE EVALUACIÓN PROPONENTE NO. 10 – CONSORCIO ARAHUAC “</i> A partir de la cual se estableció lo siguiente: El proponente ajustó la póliza presentada con el fin de incluir el cubrimiento de las sanciones imputables al proponente en

				los eventos enumerados en los términos de referencia: a. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado. b. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses. c. El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas. d. La no presentación por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por LA ENTIDAD para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante 1 70 Integrante 2: 71	CUMPLE	Los integrantes presentan los Certificados de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de obligaciones con los Sistemas Generales de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 38 a 58 Integrante 2 59 a 68	CUMPLE	Integrante 1: Aporta certificación de pago de aportes a seguridad social y parafiscales como persona natural de fecha 11 de febrero de 2020. Anexa planilla de pago del mes anterior Integrante 2: Aporta certificación de pago de aportes a seguridad social y parafiscales suscrita por el revisor fiscal de fecha 11 de febrero de 2020.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	No aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.14	Integrante 2: 87 a 152 Integrante 3: 153 a 171	CUMPLE	Integrante 1: aporta certificado de fecha 10 de febrero de 2020. Integrante 2: aporta certificado de fecha 10 de diciembre de 2019. Se consulta RUES y no se evidencian multas ni sanciones.
Declaración de no inclusión en las	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Consorcio en el

listas nacionales e internacionales de lavados de activos.				Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 18/02/2020).
Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (5) y formato de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista (6)	Formato 5 y 6	232 a 233 (Formato 5) 235 a 236 (Formato 6)	CUMPLE	Presenta los formatos debidamente suscritos por el representante legal de cada uno de los integrantes del Consorcio conforme se establece en los términos de referencia.
<u>No concentración de Contratos</u> (Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de cualquiera de las Gerencias de Findeter o Patrimonios Autónomos-Findeter)	2.1.4.	Consultado	CUMPLE	De acuerdo con las certificaciones remitidas por la Fiduciaria Bogotá el 20 de febrero de 2020 y por la Fiduciaria La previsora el 18 de febrero de 2020, el integrante 1, tiene un (1) contrato celebrado o adjudicado. Por lo anterior, no hay concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4., de los términos de referencia.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATF-O-006-2020**, se tiene que la propuesta presentada por el **CONSORCIO ARAHUAC**, **CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **NO HABILITADO JURÍDICAMENTE**.

La suscrita, mediante la firma de la presente matriz evaluación jurídica, manifiesto bajo la gravedad del juramento que verifiqué los requisitos habilitantes jurídicos del proponente de conformidad con los términos de referencia, la propuesta presentada por el oferente, la documentación allegada en etapa de subsanación, y la información de terceros a saber: Consulta en la herramienta Compliance, verificación de las certificaciones expedidas por la Fiduciaria frente a los contratos suscritos por el proponente, y verificación de la garantía de seriedad de la oferta frente a la compañía aseguradora que la emitió.

INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ATF-O-006-2020

OBJETO: CONTRATAR “LA CONSTRUCCIÓN INTERCEPTORES Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO COMBINADO DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES, BOYACÁ”.

PROPONENTE No. 11. CONSORCIO MIRAFLORES
Representante: YEINER RAFAEL SIERRA SANDOVAL

Conformado por:

Integrante No. 1: MIROAL INGENIERÍA S.A.S.

Nit. 830053973-1

Porcentaje de Participación: 50%

Integrante No. 2: INVERSIONES GRANDES VÍAS E INGENIERÍA S.A.S. - IGV INFRAESTRUCTURA.

Nit. 830031937-1

Porcentaje de Participación: 50%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	3 a 5	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 11 de febrero de 2020, suscrita por el señor YEINER RAFAEL SIERRA SANDOVAL identificado con C.C. 84091972 en calidad de representante legal del Consorcio.
Abono de la oferta	2.1.1.12.	6 a 9	CUMPLE	Propuesta abonada por YAN DAVID DUARTE MEZA en su calidad de Ingeniero Civil, con Tarjeta Profesional No. 08202128766ATL y certificado de vigencia del COPNIA del 19 de diciembre de 2019.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.1.	Integrante 1 16 a 20 Integrante 2 21 a 25	CUMPLE	Integrante 1: Aporta certificado de existencia y representación legal del 12 de febrero de 2020. Objeto social y/o actividades: relacionados con el objeto a contratar. Representante legal, facultades y limitaciones: LUZ

				<p>BETTY RODRIGUEZ ALVAREZ C.C. 52079968. Tiene facultades para comprometer a la sociedad sin ninguna limitación. Domicilio: Bogotá D.C. Término de constitución, inscripción 5 años antes del cierre de la convocatoria: 3 de noviembre de 1998, inscrita 5 de febrero de 1999. Término de duración por el término de ejecución y 5 años: Indefinido. Revisor fiscal: David Perdomo Bonilla C.C. 83228689</p> <p>Integrante 2: Aporta certificado de existencia y representación legal del 5 de febrero de 2020. Objeto social y/o actividades: relacionados con el objeto a contratar. Representante legal, facultades y limitaciones: JAIME JOSE BARRIOS REDONDO C.C. 73066077. Tiene facultades para comprometer a la sociedad sin ninguna limitación. Domicilio: Cartagena, Bolívar. Término de constitución, inscripción 5 años antes del cierre de la convocatoria: 26 de mayo de 1997, inscrita 13 de junio de 1997. Término de duración por el término de ejecución y 5 años: Hasta diciembre 31 de 2100. Revisor fiscal: Zacarias Morelo Rodriguez C.C. 7921464</p>
<p>Documento de conformación de Proponente plural</p>	<p>2.1.1.2. 2.1.1.2.1.</p>	<p>13 a 14</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>El objeto del Proponente Plural corresponde con el objeto a contratar. Se designa un representante facultado para actuar en nombre y representación del proponente. Indica el domicilio de la figura asociativa Señala participación a título de Consorcio. Establece manifestación clara y expresa en el documento de constitución que quienes integran el Consorcio responderán por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la oferta y del contrato, de manera solidaria e</p>

				ilimitada Establece duración por el plazo de ejecución, liquidación y 3 años más.
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica.	2.1.1.3.	9 Integrante 1 10 Integrante 2 11	CUMPLE	Integrante 1: Aporta cédula de ciudadanía del representante legal. Integrante 2: Aporta cédula de ciudadanía del representante legal.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	103 Integrante 1: 103 reverso, 104 Integrante 2: 104 reverso, 105	CUMPLE	Presenta certificados expedidos el 10 de febrero de 2020 No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	106 Integrante 1: 106 reverso, 107 Integrante 2: 107 reverso, 108	CUMPLE	Presenta certificados expedidos el 10 de febrero de 2020 No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.6.	109, 110 Integrante 1: 109 reverso Integrante 2: 110 reverso	CUMPLE	Presenta certificados expedidos el 13 de febrero de 2020. No tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.6.	111, Integrante 1: 111 reverso Integrante 2: 112	CUMPLE	Presenta certificados expedidos el 13 de febrero de 2020. No se encuentran vinculados en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 14 de febrero de 2020 Valor Presupuesto oficial:	2.1.1.8.	119 a 122	CUMPLE	Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A. Formato: Particulares Póliza No.: 11-451010192029 Tomador: CONSORCIO MIRAFLORES (Incluye la indicación de los integrantes del consorcio y su porcentaje de participación).

<p>\$7.600.586.586.00</p>				<p>Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER. Cubrimiento de eventos: Señala cobertura de eventos conforme a los términos de referencia. Valor asegurado: \$760.058.658,6 Vigencia de los amparos: Desde el 14/02/2020 hasta el 23/06/2020. Soporte de pago: aporta el soporte de pago de la prima correspondiente.</p> <p style="text-align: center;">SUBSANÓ</p> <p>Allego la documentación requerida mediante correo electrónico:</p> <p><i>"De: Licitaciones Miroal Ingeniería S.A.S. [mailto:licitaciones2@miroal.com] Enviado el: miércoles, 26 de febrero de 2020 3:43 p. m. Para: GRUPO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONTRATACION DE ASISTENCIA TECNICA <GRUPO-ICAT@findeter.gov.co> Asunto: SUBSANACION CONSORCIO MIRAFLORES CONVOCATORIA PAF-ATF-O-006-2020"</i></p> <p>A partir de la cual se estableció lo siguiente:</p> <p>El proponente ajustó la póliza presentada incluyendo los eventos especiales enumerados en los términos de referencia.</p>
<p>Copia del Registro Único Tributario - RUT</p>	<p>2.1.1.9.</p>	<p>Integrante 1 27 Integrante 2: 28</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Los integrantes presentan los Certificados de Registro Único Tributario.</p>
<p>Certificación de cumplimiento de obligaciones con los Sistemas Generales de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales</p>	<p>2.1.1.10. – Formato 2</p>	<p>Integrante 1 85, 87, 89 reverso Integrante 2 84, 90, folio sin numerar entre 90 y</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Integrante 1: Aporta certificación de pago de aportes a seguridad social y parafiscales suscrita por el revisor fiscal, de fecha 14 de febrero de 2020. Integrante 2: Aporta certificación de pago de aportes a</p>

		91		seguridad social y parafiscales suscrita por el revisor fiscal, de fecha 14 de febrero de 2020.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	No aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.14	Integrante 1 30 a 57 Integrante 2 58 a 82	CUMPLE	Integrante 1: aporta certificado de fecha 12 de febrero de 2020. Integrante 2: aporta certificado de fecha 10 de enero de 2019, se registra multa ejecutoriada el 29/08/2018. Se consulta RUES y no se evidencian multas ni sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Consorcio en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 18/02/2020).
Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (5) y formato de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista (6)	Formato 5 y 6	94, 95 (Formato 5) 97, 98,99 (Formato 6)	CUMPLE	Presenta los formatos debidamente suscritos por el representante legal de cada uno de los integrantes del Consorcio conforme se establece en los términos de referencia.
<u>No concentración de Contratos</u> (Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de cualquiera de las Gerencias de Findeter o Patrimonios Autónomos-Findeter)	2.1.4.	Consultado	CUMPLE	De acuerdo con las certificaciones remitidas por la Fiduciaria Bogotá el 20 de febrero de 2020 y por la Fiduciaria La previsora el 18 de febrero de 2020, el integrante 1 tiene un (1) contrato en estado de liquidación. De acuerdo con lo anterior, no hay concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4., de los términos de referencia.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATF-O-006-2020**, se tiene que la propuesta presentada por el **CONSORCIO MIRAFLORES, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADO JURÍDICAMENTE**.

La suscrita, mediante la firma de la presente matriz evaluación jurídica, manifiesto bajo la gravedad del juramento que verifiqué los requisitos habilitantes jurídicos del proponente de conformidad con los términos de referencia, la propuesta presentada por el oferente, la documentación allegada en etapa de subsanación, y la información de terceros a saber: Consulta en la herramienta Compliance, verificación de las certificaciones expedidas por la Fiduciaria frente a los contratos suscritos por el proponente, y verificación de la garantía de seriedad de la oferta frente a la compañía aseguradora que la emitió.

INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ATF-O-006-2020

OBJETO: CONTRATAR “LA CONSTRUCCIÓN INTERCEPTORES Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO COMBINADO DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES, BOYACÁ”.

PROPONENTE No. 12. CONSORCIO MIRAFLORES 2020

Representante: SAIN ESPINOSA MURCIA

Conformado por:

Integrante No. 1: SAIN ESPINOSA MURCIA.

C.C. 79311841

Porcentaje de Participación: 50%

Integrante No. 2: DUVANA S.A.S.

Nit. 900751909-6

Porcentaje de Participación: 50%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	4 a 6	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 14 de febrero de 2020, suscrita por el señor SAIN ESPINOSA MURCIA identificado con C.C. 79311841 en calidad de representante legal del Consorcio.
Abono de la oferta	2.1.1.12.	7 a 9	CUMPLE	Propuesta abonada por el representante SAIN ESPINOSA MURCIA en su calidad de Ingeniero Civil, con Tarjeta Profesional No. 2520238580CND y certificado de vigencia del COPNIA del 13 de febrero de 2020.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.1.	Integrante 1 No aplica Integrante 2 26 a 32	CUMPLE	Integrante 2: Aporta certificado de existencia y representación legal del 16 de enero de 2020. Objeto social y/o actividades: relacionados con el objeto a contratar. Representante legal, facultades y limitaciones: EDWIN

				<p>FERNEY ROJAS GONZALEZ C.C. 80217108. Tiene facultades para comprometer a la sociedad sin ninguna limitación. Domicilio: Bogotá D.C. Término de constitución, inscripción 5 años antes del cierre de la convocatoria: 3 de noviembre de 1998, inscrita 5 de febrero de 1999. Término de duración por el término de ejecución y 5 años: Indefinido. Revisor fiscal: David Perdomo Bonilla C.C. 83228689</p> <p>Integrante 2: Aporta certificado de existencia y representación legal del 5 de febrero de 2020. Objeto social y/o actividades: relacionados con el objeto a contratar. Representante legal, facultades y limitaciones: JAIME JOSE BARRIOS REDONDO C.C. 73066077. Tiene facultades para comprometer a la sociedad sin ninguna limitación. Domicilio: Cartagena, Bolívar. Término de constitución, inscripción 5 años antes del cierre de la convocatoria: 7 de julio de 2014, inscrita 22 de julio de 2017. Término de duración por el término de ejecución y 5 años: indefinido. Revisor fiscal: YISEL VIVIANA PICO GONZALEZ C.C. 52774247</p>
<p>Documento de conformación de Proponente plural</p>	<p>2.1.1.2. 2.1.1.2.1.</p>	<p>11 a 13</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>El objeto del Proponente Plural corresponde con el objeto a contratar. Se designa un representante facultado para actuar en nombre y representación del proponente. Indica el domicilio de la figura asociativa Señala participación a título de Consorcio. Establece manifestación clara y expresa en el documento de constitución que quienes integran el Consorcio responderán por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones</p>

				derivadas de la oferta y del contrato, de manera solidaria Establece duración por el plazo de ejecución, liquidación y 1 año más.
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica.	2.1.1.3.	Integrante 1 34 Integrante 2 35	CUMPLE	Integrante 1: Aporta cédula de ciudadanía. Integrante 2: Aporta cédula de ciudadanía del representante legal.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	Integrante 1: 122,123 Integrante 2: 124	CUMPLE	Presenta certificados expedidos el 13 de febrero de 2020 No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	Integrante 1: 128 Integrante 2: 126,127	CUMPLE	Presenta certificados expedidos el 13 de febrero de 2020 No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.6.	Integrante 1: 131 Integrante 2: 130	CUMPLE	Presenta certificados expedidos el 13 de febrero de 2020. No tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.6.	133	CUMPLE	Presenta certificados expedidos el 13 de febrero de 2020. No se encuentran vinculados en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 14 de febrero de 2020 Valor Presupuesto oficial: \$7.600.586.586.00	2.1.1.8.	15 a 24	NO CUMPLE	Aseguradora: AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. Formato: Particulares Póliza No.: 8002003653 Tomador: CONSORCIO MIRAFLORES 2020 (Incluye la indicación de los integrantes del consorcio y su porcentaje de participación). Beneficiario/Asegurado: Ajustó el nombre del beneficiario PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER. Cubrimiento de eventos: señala cobertura de eventos

				<p>conforme a los términos de referencia. Valor asegurado: \$760.058.659 Vigencia de los amparos: Desde el 14/02/2020 hasta el 25/06/2020. Soporte de pago: Aporta el soporte de pago de la prima correspondiente, efectuado con posterioridad al cierre de la convocatoria.</p> <p style="text-align: center;">NO SUBSANÓ ADECUADAMENTE</p> <p>Allegó documentación mediante comunicación:</p> <p><i>“Oficio con radicación interna No. 120201000092568 calendada del 26 de febrero de 2020 a las 04:34 p.m. ASUNTO: RESPUESTA OBSERVACIONES ACORDE AL INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES“</i></p> <p>A partir de la cual se estableció lo siguiente:</p> <p>El proponente ajustó la póliza presentada, respecto del asegurado PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER y señaló expresamente las coberturas de los eventos conforme a los términos de referencia.</p> <p>No obstante aportó soporte de pago efectuado el día 25 de febrero de 2020, razón por la cual, de conformidad con lo establecido en los términos de referencia se dará aplicación a lo establecido en la causal de rechazo No. 1.37.27, la cual establece:</p> <p><i>“Cuando el recibo de pago de las pólizas de garantía de seriedad de la oferta tenga fecha de pago posterior a la fecha de presentación de la oferta.”</i></p>
Copia del Registro Único	2.1.1.9.	Integrante 1	CUMPLE	Los integrantes presentan los Certificados de Registro Único

Tributario - RUT		43 Integrante 2: 44		Tributario.
Certificación de cumplimiento de obligaciones con los Sistemas Generales de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 37, 37A, 37B Integrante 2 38 a 41	CUMPLE	<p>Integrante 1: Aporta certificación de pago de aportes a seguridad social y parafiscales de fecha 13 de febrero de 2020. Aportó planilla de pago del mes de enero de 2020.</p> <p>Integrante 2: Aporta certificación de pago de aportes a seguridad social y parafiscales suscrita por el revisor fiscal y el representante legal, de fecha 13 de febrero de 2020.</p> <p style="text-align: center;">SUBSANÓ</p> <p>Allego la documentación requerida mediante comunicación:</p> <p><i>“Oficio con radicación interna No. 120201000092568 calendada del 26 de febrero de 2020 a las 04:34 p.m.</i> <i>ASUNTO: RESPUESTA OBSERVACIONES ACORDE AL INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES.”</i></p> <p>A partir de la cual se estableció lo siguiente:</p> <p>El integrante 1 persona natural aportó planilla de afiliación al Sistema General de Seguridad Social del mes de enero de 2020, mediante el cual acredite que se encuentra vinculado bajo la modalidad de cotizante, al menos del mes inmediatamente anterior a la fecha prevista para el cierre, es decir del mes de enero de 2020.</p>
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	No aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.14	Integrante 1 46 a 99 Integrante 2 100 a 120	CUMPLE	<p>Integrante 1: aporta certificado de fecha 13 de febrero de 2020.</p> <p>Integrante 2: aporta certificado de fecha 6 de febrero de 2020</p> <p>Se consulta RUES y no se evidencian multas ni sanciones.</p>

Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Consorcio en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 18/02/2020).
Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (5) y formato de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista (6)	Formato 5 y 6	135 (Formato 5) 137, 38 (Formato 6)	CUMPLE	Presenta los formatos debidamente suscritos por el representante legal de cada uno de los integrantes del Consorcio conforme se establece en los términos de referencia.
<u>No concentración de Contratos</u> (Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de cualquiera de las Gerencias de Findeter o Patrimonios Autónomos-Findeter)	2.1.4.	Consultado	CUMPLE	De acuerdo con las certificaciones remitidas por la Fiduciaria Bogotá el 20 de febrero de 2020 y por la Fiduciaria La previsora el 18 de febrero de 2020, el integrante 2 tiene un (1) contrato celebrado o adjudicado. Por lo anterior, no hay concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4., de los términos de referencia.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATF-O-006-2020**, se tiene que la propuesta presentada por el **CONSORCIO MIRAFLORES 2020**, **NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **NO HABILITADO JURÍDICAMENTE**.

La suscrita, mediante la firma de la presente matriz evaluación jurídica, manifiesto bajo la gravedad del juramento que verifiqué los requisitos habilitantes jurídicos del proponente de conformidad con los términos de referencia, la propuesta presentada por el oferente, la documentación allegada en etapa de subsanación, y la información de terceros a saber: Consulta en la herramienta Compliance, verificación de las certificaciones expedidas por la Fiduciaria frente a los contratos suscritos por el proponente, y verificación de la garantía de seriedad de la oferta frente a la compañía aseguradora que la emitió.

INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ATF-O-006-2020

OBJETO: CONTRATAR “LA CONSTRUCCIÓN INTERCEPTORES Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO COMBINADO DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES”, BOYACÁ.”

**PROPONENTE No. 13. CONSORCIO MIRAFLORES GB
REPRESENTANTE LEGAL
CARLOS ALBERTO COTES MORA**

**INTEGRANTE No. 1.
GRUPO CONSULTOR KAPITAL SAS
NIT. 900.468.097-8
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN 50%
REPRESENTANTE LEGAL
JUAN CARLOS BONILLA CABEZAS
C.C. 93.401.974**

**INTEGRANTE No. 2.
BERNARDO ENRIQUE BRAVO PEREZ
C.C. 77.015.684
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN 50%**

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	03 a 05	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 07 de febrero de 2020, suscrita por el representante legal del Consorcio.
Abono de la oferta	2.1.1.12	07 a 09 35 a 37	CUMPLE	Propuesta abonada por representante legal del proponente plural, quien en su calidad de ingeniero civil aportó la tarjeta profesional y copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el COPNIA, matrícula profesional No. 2520273847 CND, certificado de vigencia y no sanciones

				<p>expedido por el COPNIA el 06 de febrero de 2020 con vigencia de seis (6) meses.</p> <p>La persona natural integrante del consorcio, quien en su calidad de ingeniero civil aportó la tarjeta profesional y copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el COPNIA, matrícula profesional No. 0820234968 ATL, certificado de vigencia y no sanciones expedido por el COPNIA el 06 de febrero de 2020 con vigencia de seis (6) meses.</p>
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.2. 21.1.2.1.	16 a 18	CUMPLE	<p>En el documento de constitución el objeto corresponde al proceso, se designa al representante legal principal y suplente, debidamente facultados para actuar en nombre y representación del consorcio, se fija del domicilio, se señalan expresamente las actividades, términos y extensión de la participación de cada uno de sus integrantes en la ejecución del contrato, se indica que quienes integran el consorcio responderán por el cumplimiento de las obligaciones de forma solidaria, el término de duración del consorcio corresponde al establecido en los términos de referencia y se fija el porcentaje de participación.</p>
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.1.	Integrante No. 1. 11 a 14 Integrante No. 2. N/A	CUMPLE	<p>Integrante No. 1. Aporta certificado de existencia y representación legal del 16 de enero de 2020. Su objeto social tiene relación con el objeto a contratar. El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad sin ninguna restricción. Su domicilio es en la ciudad de Bogotá Inscribió su constitución el 30 de septiembre de 2011. El término de duración es indefinido Representante legal suplente es Andrea Catalina Charry cc 65.778.028 Revisor Fiscal es Jineth Ximena Candia García cc 1.110.518.566 Integrante 2: N/A</p>

Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica.	2.1.1.3.	Consortio 7 Integrante No. 1. 38 Integrante No. 2. 35	CUMPLE	Aporta cédula de ciudadanía de los representantes legales de las sociedades que integran el consorcio y el representante legal del proponente plural.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante No. 1. 29 a 32 Integrante No. 2. 33	CUMPLE	<p>Integrante No. 1. Aporta certificación expedida por el representante legal, revisor fiscal designado en el certificado de existencia y representación de fecha 11 de febrero de 2020. Se aporta tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores</p> <p>Integrante No. 2. Aporta formato 2 señalando que aporta la planilla o constancia de afiliación al SGSSS, aportó planilla de pago de aportes correspondiente al mes de enero de 2020.</p> <p style="text-align: center;">SUBSANÓ</p> <p>Allego la documentación requerida mediante comunicación:</p> <p><i>“Oficio con radicación interna No. 120201000092569 calendada del 26 de febrero de 2020 a las 04:37 p.m. ASUNTO: subsanación – CONSORCIO MIRAFLORES GB”</i></p> <p>A partir de la cual se estableció lo siguiente:</p> <p>El proponente No. 2 Bernardo Enrique Bravo Pérez acreditó el cumplimiento de esta obligación con la planilla o constancia de afiliación al Sistema General de Seguridad Social del mes de enero de 2020.</p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante No. 1. 51 Integrante No. 2. 52	CUMPLE	Presenta el certificado de Registro Único Tributario
Certificación del revisor fiscal	2.1.1.13	N/A	N/A	N/A

(Sociedades Anónimas)				
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	Los miembros del consorcio NO se encuentran reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 20/02/2020)
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	Consultado 20/02/2020	CUMPLE	No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	Consultado 20/02/2020	CUMPLE	No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.6.	Consultado 20/02/2020	CUMPLE	No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1..	Consultado 20/02/2020	CUMPLE	Registro Interno de Validación No. 11119466 No reportan registros o anotaciones. Registro Interno de Validación No. 11119504 No reportan registros o anotaciones.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 14 de febrero de 2020 Valor Presupuesto oficial: \$7.600.586.586,00	2.1.1.8.	40 a 42	CUMPLE	Aseguradora: Zurich Seguros S.A. Formato: Particulares Póliza No.: SEPL-8917043-1 Tomador: CONSORCIO MIRAFLORES GB Participación: Incluye los porcentajes de participación de los integrantes del consorcio. Beneficiario/Asegurado: Patrimonio Autónomo Fideicomiso Asistencia Técnica Findeter con NIT 830.055.897-7. Cubrimiento de eventos: Señala expresamente los eventos que cubre la póliza indicados en los literales a) a d) del numeral 1 del numeral 2.1.1.8. Garantía de Seriedad de la propuesta, de los términos de referencia. Valor asegurado: \$760.058.658,6 Vigencia de los amparos: Desde el 11/02/2020 hasta el 25/06/2020. Soporte de pago: Aporta recibo de caja No. 35479 con fecha de recaudo 14 de febrero de 2020, expedido por la aseguradora.

				<p align="center">SUBSANÓ</p> <p>Allego la documentación requerida mediante comunicación:</p> <p><i>“Oficio con radicación interna No. 120201000092569 calendarada del 26 de febrero de 2020 a las 04:37 p.m. ASUNTO: subsanación – CONSORCIO MIRAFLORES GB”</i></p> <p>A partir de la cual se estableció lo siguiente:</p> <p>Sobre la garantía de seriedad de la propuesta, el proponente incorporó expresamente los eventos que cubre la póliza indicados en los literales a) a d) del numeral 1 del numeral 2.1.1.8. Garantía de Seriedad de la propuesta, de los términos de referencia, así mismo remitió certificación de pago de la garantía expedida por la aseguradora.</p>
Registro Único de Proponentes.	2.1.14	Integrante No. 1. 54 a 73 Integrante No. 2. 74	CUMPLE	Integrante No. 1. Presenta RUP expedido el 16 de enero de 2020. No se evidencian sanciones. Se consultó en el RUES el día 20 de febrero de 2020 y no registra sanciones ni multas. Integrante No. 2. Presenta RUP expedido el 06 de febrero de 2020. No se evidencian sanciones. Se consultó en el RUES el día 20 de febrero de 2020 y no registra sanciones ni multas.
Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (5) y formato de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista (6)	Formato 5 y 6	Integrante No. 1. 42, 45 Integrante No. 2. 42, 46	CUMPLE	Integrante No. 1. Presenta los formatos debidamente suscritos por el representante legal de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia. Integrante No. 2. Presenta los formatos debidamente suscritos por el representante legal de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia.
No concentración de Contratos (Sólo podrá tener hasta cuatro (4))	2.1.4.	Consultado	CUMPLE	De acuerdo con la certificación remitida por Fiduciaria Bogotá, el 20 de febrero de 2020, el proponente tiene vigentes los siguientes contratos:

<p>contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de cualquiera de las Gerencias de Findeter o Patrimonios Autónomos-Findeter)</p>			<p>1. PAF-JU-O-065-2019 (por parte de Grupo Consultor Kapital SAS)</p> <p>Mediante certificación del 18 de febrero de 2020, la Fiduciaria La Previsora el proponente tiene vigentes los siguientes contratos:</p> <p>PAF-ICBF-O-003-2018</p> <p>De acuerdo con lo anterior, no hay concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4., de los términos de referencia.</p>
---	--	--	--

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATF-O-006-2020**, se tiene que la propuesta presentada por el **CONSORCIO MIRAFLORES GB.**, **CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADO JURÍDICAMENTE.**

La suscrita, mediante la firma de la presente matriz evaluación jurídica, manifiesto bajo la gravedad del juramento que verifiqué los requisitos habilitantes jurídicos del proponente de conformidad con los términos de referencia, la propuesta presentada por el oferente, la documentación allegada en etapa de subsanación, y la información de terceros a saber: Consulta en la herramienta Compliance, verificación de las certificaciones expedidas por la Fiduciaria frente a los contratos suscritos por el proponente, y verificación de la garantía de seriedad de la oferta frente a la compañía aseguradora que la emitió.

INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ATF-O-006-2020

OBJETO: CONTRATAR “LA CONSTRUCCIÓN INTERCEPTORES Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO COMBINADO DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES”, BOYACÁ.”

PROPONENTE No. 14. UNIÓN TEMPORAL MIRAFLORES 2020

REPRESENTANTE LEGAL

SILVIA CAROLINA ROA BOCANEGRA

C.C. 1.125.680.156

INTEGRANTE No. 1.

A2G GROUP LTDA

NIT. 900.225.819-6

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN 18.73%

REPRESENTANTE LEGAL

ALVARO JAVIER BOTERO RAIGOZA

C.C. 1.094.925.734

INTEGRANTE No. 2.

ÁNGEL ROA HERNANDEZ

C.C. 13.831.422

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN 51.26%

INTEGRANTE No. 3.

A2G GROUP S.A.S

SUNCOLOMBIA S.A.S

NIT. 900.538.988-6

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN 30.1%

REPRESENTANTE LEGAL

JUAN DIEGO GÓMEZ ZULUAGA

C.C. 80.186.640

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	02 a 04	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 05 de febrero de 2020, suscrita por el representante legal de la Unión Temporal.
Abono de la oferta	2.1.1.12	05 a 07	CUMPLE	Propuesta abonada por representante legal del proponente plural, quien aportó la tarjeta profesional y copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el COPNIA, matrícula profesional No. 25202-313034, expedida el 10 de febrero de 2020.
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.2. 2.1.1.2.1.	030 a 036	CUMPLE	En el documento de constitución el objeto corresponde al proceso, se designa al representante legal principal y suplente, debidamente facultados para actuar en nombre y representación del consorcio, se fija el domicilio, se señalan expresamente las actividades, términos y extensión de la participación de cada uno de sus integrantes en la ejecución del contrato, se indica que quienes integran la Unión Temporal responderán por el cumplimiento de las obligaciones de forma solidaria, el término de duración de la Unión Temporal corresponde al establecido en los términos de referencia y se fija el porcentaje de participación.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.1.	Integrante No. 1. 010 a 016 Integrante No. 2. 018 a 020 Integrante No. 3. 22 a 28	CUMPLE	Integrante No. 1. Aporta certificado de existencia y representación legal del 22 de enero de 2020. Su objeto social tiene relación con el objeto a contratar. El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad sin ninguna restricción. Su domicilio es en la ciudad de Bogotá Inscribió su constitución el 10 de junio de 2008. El término de duración es hasta 10 de junio de 2028. Revisor fiscal: n/a Integrante No. 2: Aporta registro mercantil de fecha 14 de enero de 2020, con inscripción para desarrollar la actividad económica 4290 Construcción de obras de ingeniería. Integrante No. 3. Aporta certificado de existencia y

				<p>representación legal del 6 de febrero de 2020. Su objeto social tiene relación con el objeto a contratar. El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad sin ninguna restricción. Su domicilio es en la ciudad de Bogotá Inscribió su constitución el 18 de julio de 2012. El término de duración es indefinido. Revisor fiscal: Jose Jaime Lancheros Ayala, C.C. 19.295.780</p>
<p>Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica.</p>	<p>2.1.1.3.</p>	<p>Consortio 038 Integrante No. 1. 039 Integrante No. 2. 040 Integrante No. 3. 041</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Aportan cédula de ciudadanía de los representantes legales de los integrantes de la estructura plural y el representante de éste.</p>
<p>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</p>	<p>2.1.1.10. – Formato 2</p>	<p>Integrante No. 1. 077 Integrante No. 2. 081 a 096 Integrante No. 3. 078 a 080.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Integrante No. 1. Aporta certificación expedida por el representante legal de fecha 5 de febrero de 2020, en cumplimiento a lo señalado en los Términos de Referencia. Integrante No. 2. Aporta certificación persona natural suscrita por el mismo y revisor fiscal de fecha 5 de febrero de 2020, allega el soporte de afiliación del mes anterior al cierre de la convocatoria. Integrante No. 3. Aporta certificación expedida por el revisor fiscal en concordancia con certificado de existencia y representación legal, de fecha 5 de febrero de 2020, allega documentos de acreditación del revisor fiscal acreditando en debida forma.</p> <p style="text-align: center;">SUBSANÓ</p> <p>Allego la documentación requerida mediante correo electrónico:</p> <p><i>“De: UNION TEMPORAL MIRAFLORES 2020 [mailto:ut.miraflores2020@gmail.com] Enviado el: miércoles, 26 de febrero de 2020 10:17 a. m.</i></p>

				<p><i>Para: GRUPO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONTRATACION DE ASISTENCIA TECNICA <GRUPO-ICAT@findeter.gov.co></i> <i>Asunto: SUBSANACION JURICA - UNION TEMPORAL MIRAFLORES 2020 "</i></p> <p>A partir de la cual se estableció lo siguiente:</p> <p>Remitió planilla de pago de aportes del mes inmediatamente anterior a la fecha prevista para el cierre de la convocatoria, tal como lo establecen los requisitos establecidos en los términos de referencia.</p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante No. 1. 062 a 066 Integrante No. 2. 0068 a 070 Integrante No. 3. 072 a 075	CUMPLE	Presentan el certificado de Registro Único Tributario
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	N/A
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	Los miembros del consorcio NO se encuentran reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 20/02/2020)
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	Integrante No. 1. 049 a 050 Integrante No. 2. 0051 a 052 Integrante No. 3. 053 a 054	CUMPLE	No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	Integrante No. 1. 043 a 044 Integrante No. 2. 047 Integrante No. 3.	CUMPLE	No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.

		046 a 047		
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.6.	Integrante No. 1. 058 Integrante No. 2. 056 Integrante No. 3. 057	CUMPLE	No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1..	Consultados	CUMPLE	No reportan registros o anotaciones. (No allegan reportes de pero se realizan de oficio).
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 14 de febrero de 2020 Valor Presupuesto oficial: \$7.600.586.586,00	2.1.1.8.	060 a 065	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: Póliza de Seguro de Cumplimiento Particular - Particular Póliza No.: 21-45-101295647 Tomador: Unión Temporal Miraflores Participación: Incluye los porcentajes de participación del proponente plural. Beneficiario/Asegurado: Patrimonio Autónomo Fideicomiso Asistencia Técnica Findeter con NIT 830.055.897-7. Cubrimiento de eventos se realiza estipulación de amparo de los cuatro eventos. Valor asegurado: \$760.058.659,00 Vigencia de los amparos: Desde el 11/02/2020 hasta el 30/06/2020. Soporte de pago: Aporta recibo de pago No. 12000020534925 expedido por la aseguradora, calendada del 11 de febrero de 2020.
Registro Único de Proponentes.	2.1.14	Integrante No. 1. 99 a 111 Integrante No. 2. 112 a 150 Integrante No. 3. 152 a 172	CUMPLE	Integrante No. 1. Presenta RUP expedido el 22 de enero de 2020. No se evidencian sanciones. Se consultó en el RUES el día 20 de febrero de 2020 y no registra sanciones ni multas. Integrante No. 2. Presenta RUP expedido el 14 de enero de 2020. No se evidencian sanciones. Se consultó en el RUES el día 20 de febrero de 2020 y no registra sanciones ni multas. Integrante No. 3. Presenta RUP expedido el 13 de enero de 2020. No se evidencian sanciones. Se consultó en el RUES el día 20 de febrero de 2020 y no registra sanciones ni multas.

<p>Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (5) y formato de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista (6)</p>	<p>Formato 5 y 6</p>	<p>Integrante No. 1. 213, 214 y 216 Integrante No. 2. 213, 214 y 218 Integrante No. 3. 213, 214 y 217</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Los Integrante No. 1, 2 y 3. Presentan formato 5, en donde suscriben el representante legal de las personas jurídicas, y natural integrantes de la estructura plural. Integrante No. 1. Presenta formato 6 debidamente suscrito de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia. Integrante No. 2. Presenta los formatos debidamente suscritos por el representante legal de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia. Informa sobre la imposición de multa derivada de la ejecución del contrato No. PAF-ATF-O-161-2015. Integrante No. 3. Presenta los formatos debidamente suscritos por el representante legal de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia. Informa sobre la declaratoria de incumplimiento derivada de la ejecución del contrato No. 041-2019.</p>
<p><u>No concentración de Contratos</u> (Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de cualquiera de las Gerencias de Findeter o Patrimonios Autónomos-Findeter)</p>	<p>2.1.4.</p>	<p>Consultados</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>De acuerdo con la certificación remitida por Fiduciaria Bogotá, el 20 de febrero de 2020, el proponente tiene un contrato adjudicado, consecutivo PAF ATF O 046 2019. Mediante certificación del 18 de febrero de 2020, Fiduciaria La Previsora informó el proponente no tiene contratos vigentes. De acuerdo con lo anterior, no hay concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4., de los términos de referencia.</p>

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATF-O-006-2020**, se tiene que la propuesta presentada por el **UNIÓ TEMPORAL MIRAFLORES 2020**, **CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia **SE ENCUENTRA HABILITADO JURÍDICAMENTE.**

La suscrita, mediante la firma de la presente matriz evaluación jurídica, manifiesto bajo la gravedad del juramento que verifiqué los requisitos habilitantes jurídicos del proponente de conformidad con los términos de referencia, la propuesta presentada por el oferente, la documentación allegada en etapa de subsanación, y la información de terceros a saber: Consulta en la herramienta Compliance, verificación de las certificaciones expedidas por la Fiduciaria frente a los contratos suscritos por el proponente, y verificación de la garantía de seriedad de la oferta frente a la compañía aseguradora que la emitió.

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 2



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
27/02/2020	PAF-ATF-O-006-2020	\$ 7.600.586.586	MIRAFLORES	9
Nombre Proponente:	Nit:		Tipo Proponente:	
UNION TEMPORAL ALCATARILLADO MIRAFLORES			Unión Temporal	
Integrante 1:	Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:	
FARID DEL CRISTO MORA PADILLA	86.061.860-1	30%	Nacional	
Integrante 2:	Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:	
CONSTRUCCIONES E INGENIERIA GLOBAL S.A.S	900.518.291-6	40%	Nacional	
Integrante 3:	Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:	
PIASING S.A.S	900.074.101-8	30%	Nacional	
Integrante 4:	Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:	
				
Integrante 5:	Nit 5:	Part. (%) 5:	Int 5:	
				

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	FARID DEL CRISTO MORA PADILLA	CONSTRUCCIONES E INGENIERIA GLOBAL S.A.S	PIASING S.A.S	0
Fecha Carta CC:	10-feb-20	13-feb-20		
Monto Carta CC:	\$ 1.520.000.000	\$ 635.000.000		
Expedida por:	BANCOLOMBIA	BANCO BOGOTA		
Part. (%)	30%	40%	30%	

	FARID DEL CRISTO MORA PADILLA	CONSTRUCCIONES E INGENIERIA GLOBAL S.A.S	PIASING S.A.S	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar carta cupo de crédito expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE	CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE	CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedirla certificación.	CUMPLE	CUMPLE					
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ?	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria	CUMPLE	CUMPLE					
El valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación.	CUMPLE	CUMPLE					
¿La carta esta dirigida a la convocatoria?	CUMPLE	CUMPLE					
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	PENDIENTE						19/02/2020

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 2.155.000.000	\$ 1.520.117.317	CUMPLE

CUMPLE: CUMPLE

Nombre Evaluador: _____

Firma Evaluador: _____

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 2



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:		No. Carpeta:
27/02/2020	PAF-ATF-O-006-2020	\$ 7.600.586.586	MIRAFLORES		11
Nombre Proponente:		Nit:	Tipo Proponente:		
CONSORCIO MIRAFLORES			Consortio		
Integrante 1:		Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:	
MIROAL INGENIERIA S.A.S.		830.053.973-1	50%	Nacional	
Integrante 2:		Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:	
IGV INFRAESTRUCTURAS		830.031.937-1	50%	Nacional	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	MIROAL INGENIERIA S.A.S.	IGV INFRAESTRUCTURAS			
Fecha Carta CC:	26-Feb-20				
Monto Carta CC:	\$ 1.520.117.317,20				
Expedida por:	Bancolombia				
Part. (%)	50%	50%			

	MIROAL INGENIERIA S.A.S.	IGV INFRAESTRUCTURAS				Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar carta cupo de crédito expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedirla certificación.	CUMPLE						
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ?	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria	CUMPLE						
El valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación.	CUMPLE						
¿La carta esta dirigida a la convocatoria?	CUMPLE						
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	Pendiente					Se solicitó, via correo electrónico (cpedraza@bancolombia.com.co), confirmación de la veracidad y autenticidad de la carta cupo de crédito remitida por el oferente en la etapa de subsanación. Aún no hemos recibido respuesta por parte de Bancolombia.	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 1.520.117.317,20	\$ 1.520.117.317,20	CUMPLE

CUMPLE: CUMPLE

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ATF-O-006-2020
Objeto:	"CONSTRUCCIÓN INTERCEPTORES Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO COMBINADO DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES, BOYACÁ."
Fecha de diligenciamiento:	28/02/2020
Tipo de Proponente:	PERSONA NATURAL
No de Proponente:	1
Proponente:	OMAR VELEZ HOYOS
Representante Legal:	N/A

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:	
Verificación de requisitos habilitantes	
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	X

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	OMAR VELEZ HOYOS	19,130.521	100,00%	SI

Se considera que el factor técnico de habilitación es la Experiencia Especifica, la cual deberá ser en:

INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA SISTEMAS DE ALCANTARILLADO.

La experiencia anterior podrá ser acreditada con la ejecución de **MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS TERMINADOS** y recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución), que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	I.	I. Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor <u>igual o superior a 1.5 veces</u> el valor total del Presupuesto Estimado – PE expresado en SMMLV.		300-GAA-COC-492-2009 PAF-ATF-108-2014 044 de 2015 TOTAL	2819,35 3580,16 8763,35 15162,87
	El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser <u>igual o mayor a 0.7 veces</u> el valor total del Presupuesto Estimado – PE, expresado en SMMLV.		044 de 2015	8763,35	SI

NOTA 1: Para efectos del presente proceso, se entiende por:

ALCANTARILLADO: Conjunto de obras para la recolección, conducción y disposición final de las aguas residuales y/o de las aguas lluvias.

NOTA 2: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 3: Para acreditar la condición de valor no serán tenidos en cuenta los valores asociados a las actividades de estudios o diseños ejecutados en los contratos aportados

Presupuesto Estimado PE - Total	\$ 7.600.586.586,00	Pesos
	8.658,65	SMMLV
Para el Aspecto I. (1.5 veces el PE)	12.987,97	SMMLV
Para el Aspecto II. (0,7 veces el PE)	6.061,05	SMMLV

Contrato 1: No	300-GAA-COC-492-2009
Objeto:	REALIZAR BAJO LA MODALIDAD DE LLAVE EN MANO A PRECIO GLOBAL FIJO Y SIN REAJUSTE, DE LOS DISEÑOS DEFINITIVOS Y POSTERIOR CONSTRUCCIÓN DE LA ALTERNATIVA DE INTERVENCIÓN OPTIMA PARA LA MITIGACIÓN DE INUNDACIONES EN LOS BARRIOS DE FLORALIA Y PASO DEL COMERCIO, DE ACUERDO CON LO SEÑALDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES

Fecha de terminación	Día/Mes/Año 9/06/2011
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 3.020.093.037,00

Componente que acredita	Cantidad
I. (1.5 veces el PE)	2819,35
II. (0,7 veces el PE)	

Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	5638,71			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	2819,35			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	OMAR VELEZ HOYOS
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Folio 70- 72: certificación suscrita por AMPARO MELENDEZ SANTACRUZ jefe del Departamento de la Interventoría de EMCALI EICE ESP, la cual certifica que OMAR VELEZ HOYOS ejecutó el contrato No 300-GAA-COC-492-2009 por un valor de \$3,213,418,130 con fecha de terminación de 9 de junio de 2011, adicionalmente se evidencian las actividades ejecutadas dentro de las que se encuentra la instalación de tuberías para alcantarillado.</p> <p>Teniendo en cuenta que dentro del objeto se evidencia la ejecución de diseños definitivos, el proponente deberá discriminar el valor ejecutado de la obra, lo anterior teniendo en cuenta lo establecido en la nota 3 del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, la cual aduce:</p> <p>NOTA 3: Para acreditar la condición de valor no serán tenidos en cuenta los valores asociados a las actividades de estudios o diseños ejecutados en los contratos aportados.</p> <p>Lo anterior para tener en cuenta este contrato para efectos de evaluación.</p>			
Observaciones Técnicas de Subsanación:	<p>Mediante correo electrónico remitido el día miércoles, 26 de febrero de 2020 11:23 a. m, el proponente presentó aclaración a la certificación dada en 2 de diciembre de 2011, suscrita por AMPARO MELENDEZ SANTACRUZ jefe de departamento de interventoría de la gerencia de unidad estratégica de negocios de Acueducto y Alcantarillado de EMCALI EICE ESP, en donde aduce lo siguiente: <i>"Por ser un contrato bajo la modalidad LLAVE EN MANO en el subcapítulo 7 - Consultoría para la elaboración de diseños definitivos y planos de construcción (incluye ensayos y estudio de suelos) se previó un recurso de \$93.100.000 correspondientes al 3.05% del valor inicial del contrato, dando como resultado que el valor ejecutado de es \$3.020.093,037".</i></p> <p>Por lo anterior, el proponente con la documentación presentada para este contrato, se acredita la siguiente experiencia específica: <i>I. Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 1.5 veces el valor total del Presupuesto Estimado – PE expresado en SMMLV.</i></p>			

Contrato 2: No	<u>PAF-ATF-108-2014</u>			
Objeto:	<u>CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO MARATEA CORREGIMIENTO LA PLAYA DISTRITO DE BARRANQUILLA</u>			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad
	22/08/2016		I. (1.5 veces el PE)	<u>3580,16</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 2.903.951.866,00		II. (0,7 veces el PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	4211,95			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	3580,16			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	85,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	OMAR VELEZ HOYOS
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Folio 72-77: certificación suscrita por LUIS FERNANDO MILLAN CARRENO, en calidad de Coordinador de la Unidad de Gestión Findeter y DIANA PATRICIA TAVERA MORENA gerente de agua y saneamiento básico de Findeter, certifican que el CONSORCIO OBRAS MARATEA, conformado por OMAR VELEZ HOYOS 85%, HIDROCCIDENTE S.A 15% ejecutó el contrato PAF-ATF-108-2014 por un valor \$2,933,355,077 con fecha final de la fase III 22 de agosto de 2016, adicionalmente, certifican las actividades ejecutadas dentro de las que se evidencia la instalación de tuberías para alcantarillado.</p> <p>Teniendo en cuenta que dentro de la certificación se evidencia que el proyecto fue realizado por fases y que la contratante es el Patrimonio Autónomo de Asistencia Findeter, la Entidad verificó el valor de la Fase I cuyo valor ejecutado asciende a \$29,402,611,00 y se evidencia que la Fase II fue ejecutada por Triple A y los recursos de dicha fase fueron trasladados a la ejecución de obra , por tanto el valor del contrato de obra 2,903,951,866,00.</p> <p>Con la documentación presentada para este contrato, se acredita la siguiente experiencia específica: <i>I. Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 1.5 veces el valor total del Presupuesto Estimado – PE expresado en SMMLV.</i></p>			

Contrato 3: No	<u>044 de 2015</u>			
Objeto:	<u>OPTIMIZACIÓN ALCANTARILLADO SANITARIO DEL MUNICIPIO DE PADILLA - CAUCA</u>			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad
	7/05/2018		I. (1.5 veces el PE)	<u>8763,35</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 6.846.298.129		II. (0,7 veces el PE)	<u>8763,35</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	8763,35			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	8763,35			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL			

Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	OMAR VELEZ HOYOS
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Folio 78-79: Certificación suscrita por VICTOR HUGO VIDAL AGUILAR, en calidad de alcalde del municipio de Padilla - Cauca, el cual certifica que OMAR VELEZ HOYOS, ejecutó el contrato No 044 de 2015 cuyo valor ejecutado es de \$6,846,298,129,00 con fecha de terminación 07 de mayo de 2018, adicionalmente certifica las principales actividades de obra dentro de las que se encuentra la instalación de tuberías de alcantarillado.</p> <p>Con la documentación presentada para este contrato, se acredita la siguiente experiencia específica:</p> <p><i>I. Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 1.5 veces el valor total del Presupuesto Estimado – PE expresado en SMMLV.</i></p> <p><i>II. El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del Presupuesto Estimado – PE, expresado en SMMLV.</i></p>			
Observación general:	<p>El proponente deberá subsanar el contrato No 1 para dar cumplimiento a la siguiente condición de experiencia específica del proponente:</p> <p><i>I. Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 1.5 veces el valor total del Presupuesto Estimado – PE expresado en SMMLV.</i></p>			
Observación general de Subsanación:	<p>El proponente CUMPLE con la experiencia específica solicitada en el numeral 2.1.3.1. de los términos de referencia, dándole la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE dentro del proceso de selección.</p>			

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ATF-O-006-2020
Objeto:	"CONSTRUCCIÓN INTERCEPTORES Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO COMBINADO DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES, BOYACÁ."
Fecha de diligenciamiento:	4/03/2020
Tipo de Proponente:	PERSONA JURIDICA
No de Proponente:	2
Proponente:	<u>COMPAÑÍA DE INGENIEROS CONSICAL SAS</u>
Representante Legal:	JORGE EDUARDO GARCIA BARRERA C.C No 79,782,046

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:	
Verificación de requisitos habilitantes	
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	X

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	COMPAÑÍA DE INGENIEROS CONSICAL SAS	860,530,482-0	100,00%	SI

Se considera que el factor técnico de habilitación es la Experiencia Especifica, la cual deberá ser en:

INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA SISTEMAS DE ALCANTARILLADO.

La experiencia anterior podrá ser acreditada con la ejecución de **MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS TERMINADOS** y recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución), que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	I.	I. Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor <u>igual o superior a 1.5 veces</u> el valor total del Presupuesto Estimado – PE expresado en SMMLV.	PAF-ATF-026-2012 PAF-ATF-064-2013 029 de 2012 TOTAL	9898,39 8890,25 3791,75 22580,39	SI
II.	El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser <u>igual o mayor a 0.7 veces</u> el valor total del Presupuesto Estimado – PE, expresado en SMMLV.	PAF-ATF-026-2012	9898,39	SI	

NOTA 1: Para efectos del presente proceso, se entiende por:

ALCANTARILLADO: Conjunto de obras para la recolección, conducción y disposición final de las aguas residuales y/o de las aguas lluvias.

NOTA 2: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 3: Para acreditar la condición de valor no serán tenidos en cuenta los valores asociados a las actividades de estudios o diseños ejecutados en los contratos aportados

Presupuesto Estimado PE - Total	\$ 7.600.586.586,00	Pesos
	8.658,65	SMMLV
Para el Aspecto I. (1.5 veces el PE)	12.987,97	SMMLV
Para el Aspecto II. (0,7 veces el PE)	6.061,05	SMMLV

Contrato 1: No	PAF-ATF-026-2012
Objeto:	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA MAESTRO INTERCEPTOR RÍO CHIQUITO, TEJAR Y SAN CAYETANO, TERMINACIÓN INTERCEPTOR RÍO TEJO Y CONTINUACIÓN DEL SISTEMA PRINCIPAL HATILLO- FILIPOTE, INCLUIDO EL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DENTRO DEL PLAN MAESTRO DEL ALCANTARILLADO, MUNICIPIO DE OCAÑA

Fecha de terminación	Día/Mes/Año 31/08/2015
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 19.327.357.488,00

Componente que acredita	Cantidad
I. (1.5 veces el PE)	9898,39
II. (0,7 veces el PE)	9898,39

Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	29995,12			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	9898,39			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	33,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CONSICAL SAS
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Folio 104-114: certificación suscrita por FABIO URBANO CUEVAS CELY en calidad de Gerente de Unidad de Gestión de Findeter, el cual certifica que la firma CONSICAL ejecutó el contrato PAF-ATF- 026-2012 con un valor ejecutado de \$19,327,357,488 con fecha de terminación 31 de agosto de 2015, adicionalmente dentro de la certificación relaciona las actividades ejecutadas dentro del contrato, en las cuales se evidencia la instalación de tuberías de alcantarillado.</p> <p>Se aclara que dentro de las actividades ejecutas no se evidencian actividades relacionadas con sistemas de tratamiento de aguas residuales.</p> <p>Con la documentación presentada para este contrato, se acredita la siguiente experiencia específica: I. Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 1.5 veces el valor total del Presupuesto Estimado – PE expresado en SMMLV. II. El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del Presupuesto Estimado – PE, expresado en SMMLV.</p>			

Contrato 2: No	<u>PAF-ATF-064-2013</u>			
Objeto:	<u>OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO ZONA CENTRO, SUR Y BARRIOS LOS ANDES EN EL MUNICIPIO DE LA DORADA CALDAS</u>			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad
	18/07/2015		I. (1.5 veces el PE)	<u>8890,25</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 17.358.877.465,00		II. (0,7 veces el PE)	<u>8890,25</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	26940,14			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	8890,25			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	33,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CONSICAL SAS
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Folio 115-125: certificación suscrita por FABIO URBANO CUEVAS CELY en calidad de Gerente de Unidad de Gestión de Findeter, el cual certifica que la firma CONSICAL ejecutó el contrato PAF-ATF-064-2013 con un valor ejecutado de \$17.358.877.465 con fecha de terminación 18 de julio de 2015, adicionalmente dentro de la certificación relaciona las actividades ejecutadas dentro del contrato, en las cuales se evidencia la instalación de tuberías de alcantarillado.</p> <p>Teniendo en cuenta que el contrato fue ejecutado por el Patrimonio de Fiduciaria Bogotá - FINDETER, se realizó potestad verifcatoria, en donde se evidencia en el acta de entrega y recibo final del contrato PAF-ATF-064-2013, el valor ejecutado para el componente de alcantarillado cuyo valor asciende a \$10.794.759.437,00</p> <p>Con la documentación presentada para este contrato, se acredita la siguiente experiencia específica: I. Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 1.5 veces el valor total del Presupuesto Estimado – PE expresado en SMMLV.</p>			
Observaciones subsanación:	<p>Verificada nuevamente la documentación aportada en la propuesta, relacionada con el Contrato No PAF-ATF-064-2013 y de conformidad con la experiencia específica solicitada en los Términos de Referencia de la presente convocatoria, se tiene que para efectos de evaluación de requisitos habilitantes, se tomará en cuenta el valor total del contrato citado, toda vez que se constató la experiencia en INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA SISTEMAS DE ALCANTARILLADO.</p> <p>Por lo anterior, con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, asimismo el Contrato No PAF-ATF-064-2013 es tenido en cuenta para aportar a las condiciones de valor I y II establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p>			

Contrato 3: No	<u>029 de 2012</u>			
Objeto:	<u>OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL MUNICIPIO DE CURUMANÍ, DEPARTAMENTO DEL CESAR</u>			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad
	15/11/2013		I. (1.5 veces el PE)	<u>3791,75</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 5.588.097.112		II. (0,7 veces el PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	9479,38			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	3791,75			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	UNIÓN TEMPORAL			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	40,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CONSICAL SAS

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Folio 126-132: Certificación suscrita por ORLANDO OLIVEROS URIETA, director técnico de Aguas del Cesar S.A ESP, el cual certifica que la UNIÓN TEMPORAL ALIANZA CURUMANÍ conformada por CONSICAL LTDA 40%, YAMIL SABBAGH CONSTRUCCIONES SAS 55% y YAMIL SABBAGH SOLANO 5% ejecutó el contrato No 029 de 2012 por un valor de \$5,588,097,112,00 con fecha de terminación 15 de Noviembre de 2013. Adicionalmente certifica la ejecución de las actividades ejecutadas, dentro de las que se encuentra la instalación de tuberías de alcantarillado.</p> <p>Teniendo en cuenta que dentro del alcance del proyecto se incluye el sistema de tratamiento de aguas residuales, se elimina del valor ejecutado del contrato las actividades ejecutadas dentro de este componente, el cual según el certificado el valor asciende a \$423,904,875,21, por lo cual el valor ejecutado que se tiene en cuenta para efectos de evaluación es de \$5,164,192,237,00.</p> <p>Con la documentación presentada para este contrato, se acredita la siguiente experiencia específica: <i>I. Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 1.5 veces el valor total del Presupuesto Estimado – PE expresado en SMMMLV.</i></p>
Observaciones subsanción:	<p>Verificada nuevamente la documentación aportada en la propuesta, relacionada con el Contrato No 029 de 2012 y de conformidad con la experiencia específica solicitada en los Términos de Referencia de la presente convocatoria, se tiene que para efectos de evaluación de requisitos habilitantes, se tomará en cuenta el valor total del contrato citado, toda vez que se constató la experiencia en INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA SISTEMAS DE ALCANTARILLADO.</p> <p>Por lo anterior, con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, asimismo el Contrato No 029 de 2012 es tenido en cuenta para aportar a las condiciones de valor I y II establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROponente de los Términos de Referencia.</p>
Observación general:	<p>El proponente CUMPLE con la experiencia específica solicitada en el numeral 2.1.3.1. de los términos de referencia, dándole la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE dentro del proceso de selección.</p>

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ATF-O-006-2020
Objeto:	"CONSTRUCCIÓN INTERCEPTORES Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO COMBINADO DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES, BOYACÁ."
Fecha de diligenciamiento:	4/03/2020
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	3
Proponente:	<u>CONSORCIO AGUAS 2020</u>
Representante Legal:	CARLOS ALBERTO COTES MORA C.C No 84,451,653

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:	
Verificación de requisitos habilitantes	
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	X

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	CM CONSTRUCCIONES EQUIPOS SAS	900,484,728-4	50,00%	NO
2	CARLOS ALFONSO COTES MORALES	7,141,691	50,00%	SI

Se considera que el factor técnico de habilitación es la Experiencia Específica, la cual deberá ser en:

II. INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA SISTEMAS DE ALCANTARILLADO.

La experiencia anterior podrá ser acreditada con la ejecución de **MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS TERMINADOS** y recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución), que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	I.	I. Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor <u>igual o superior a 1.5 veces</u> el valor total del Presupuesto Estimado – PE expresado en SMMLV.	50 DE 2013 003 de 2010 032 DE 2007 TOTAL	920,00 23241,25 3720,24 27881,49	SI
II.	El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser <u>igual o mayor a 0.7 veces</u> el valor total del Presupuesto Estimado – PE, expresado en SMMLV.	003 de 2010	23241,25	SI	

NOTA 1: Para efectos del presente proceso, se entiende por:

ALCANTARILLADO: Conjunto de obras para la recolección, conducción y disposición final de las aguas residuales y/o de las aguas lluvias.

NOTA 2: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 3: Para acreditar la condición de valor no serán tenidos en cuenta los valores asociados a las actividades de estudios o diseños ejecutados en los contratos aportados

Presupuesto Estimado PE - Total	\$ 7.600.586.586,00	Pesos
	8.658,65	SMMLV
Para el Aspecto I. (1.5 veces el PE)	12.987,97	SMMLV
Para el Aspecto II. (0,7 veces el PE)	6.061,05	SMMLV

Contrato 1: No	50 DE 2013
Objeto:	<u>CONSTRUCCIÓN DEL COLECTOR DE AGUAS RESIDUALES DE LA AVENIDA FERROCARRIL EN SU ETAPA V. EN LA CIUDAD DE SANTA MARTA DTCH</u>

Fecha de terminación	Día/Mes/Año 21/11/2015
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 5.928.042.132,00

Componente que acredita	Cantidad
I. (1.5 veces el PE)	920,00
II. (0,7 veces el PE)	

Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	9200,03			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	920,00			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	UNIÓN TEMPORAL			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	10,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CARLOS COTES MORALES
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Folio 336-337: Documento de conformación del consorcio , compuesto por ALEX FABIAN COTES MORA 60%, CARLOS COTES MORALES 10%, IGNACIO LARA HADECHNY 15% y CARLOS NUÑEZ MEJIA 15%.</p> <p>Folio 338-344: Acta de recibo final del contrato de obra No 050 DE 2013, suscrita por CARLOS NUÑEZ MEJIA representante legal del contratista y JUAN PABLO MOVIL RODRIGUEZ representante del interventor, en la cual se evidencia que la UNIÓN TEMPORAL FERRO V, ejecutó el contrato No 050 de 2013, con fecha de terminación 21 de noviembre de 2015 con un valor ejecutado de \$5,928,042,132,00, adicionalmente presenta las actividades ejecutadas dentro de las que se evidencia la instalación de tubería de alcantarillado.</p> <p>Con la documentación presentada para este contrato, se acredita la siguiente experiencia específica: I. Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 1.5 veces el valor total del Presupuesto Estimado – PE expresado en SMMLV.</p>			
Contrato 2: No	<u>003 de 2010</u>			
Objeto:	<u>CONSTRUCCIÓN DE 1886 METROS LINEALES DEL COLECTOR BASTIDAS DE LA CUARTA ETAPA FASE II, COMPRENDIDO ENTRE LAS ABSISAS K2+065.36 Y K0+252.42 PARA LA REDUCCIÓN DE LOS RIESGOS AMBIENTALES ASOCIADOS AL COMPORTAMIENTO DEL DRENAJE URBANO SOBRE LA POBLACIÓN Y EL ALCANTARILLADO EN EL DISTRITO DE SANTA MARTA, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</u>			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 17.125.899.046,00		I. (1,5 veces el PE)	<u>23241,25</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	29051,57		II. (0,7 veces el PE)	<u>23241,25</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	23241,25			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	UNIÓN TEMPORAL			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	80,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CARLOS COTES MORALES
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Folio 346-347: Documento de conformación del consorcio debidamente suscrita, compuesta por CARLOS COTES MORALES 80%, FRANCISCO RIOS DANIES 15% y CARLOS VENGAL PEREZ 5%.</p> <p>Folio 348-349: Certificación suscrita por PAUL LAGUNA PANETTA en calidad de secretario general de la Corporación Autonoma Regional del Magdalena, el cual certifica que la UNIÓN TEMPORAL PLUVIAL IV ejecutó el contrato 003 de 2010 con un valor de \$17,125,899,046,00 con fecha de terminación 30 de Septiembre de 2013, adicionalmente se evidencian las actividades ejecutadas, dentro de la que se encuentra la Instalación de tuberías de alcantarillado.</p> <p>Con la documentación presentada para este contrato, se acredita la siguiente experiencia específica: I. Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 1.5 veces el valor total del Presupuesto Estimado – PE expresado en SMMLV. II. El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del Presupuesto Estimado – PE, expresado en SMMLV.</p>			
Contrato 3: No	<u>032 DE 2007</u>			
Objeto:	<u>CONSTRUCCIÓN EXPANSIÓN DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO ETAPA IV EN LAS ZONAS DE DESARROLLO DEL DISTRITO DE SANTA MARTA DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, SUBPROYECTOS: 1) CONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO DE LOS BARRIOS LUIS R CALVO Y DIVINO NIÑO, ETAPA III; 2)CONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO DE LOS BARRIOS LUIS C. GALÁN, 8 DE DICIEMBRE, ARMERO Y ONDAS DEL CARIBE II</u>			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.886.311.901		I. (1,5 veces el PE)	<u>3720,24</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	3796,16		II. (0,7 veces el PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	3720,24			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	UNIÓN TEMPORAL			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	98,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CARLOS ALFONSO COTES MORALES

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Folio 351-352: Certificación suscrita por FABIOLA IGUARAN ARAUJO representante de METROAGUA S.A ESP, el cual certifica que la Unión Temporal Redes, ejecutó el contrato No 032 de 2007 por un valor de \$1,886,311,901.00 con fecha de terminación 25 de junio de 2009, adicionalmente certifica las principales actividades ejecutadas dentro de las que se encuentran la instalación de tuberías de alcantarillado.</p> <p>Este contrato no es tenido en cuenta para efectos de evaluación, ya que presenta dentro del alcance del contrato la ejecución de la construcción expansión del acueducto, actividades que no se encuentran en marcadas dentro del numeral 2.1.3.1 de Experiencia Especifica del Proponente.</p>
Observaciones subsanación:	<p>Verificada nuevamente la documentación aportada en la propuesta, relacionada con el Contrato No 032 de 2007 y de conformidad con la experiencia específica solicitada en los Términos de Referencia de la presente convocatoria, se tiene que para efectos de evaluación de requisitos habilitantes, se tomará en cuenta el valor total del contrato citado, toda vez que se constató la experiencia en INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA SISTEMAS DE ALCANTARILLADO.</p> <p>Por lo anterior, con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, asimismo el Contrato No No 032 de 2007 es tenido en cuenta para aportar a la condición de valor l establecida en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p>
Observación general:	<p>El proponente CUMPLE con la experiencia específica solicitada en el numeral 2.1.3.1. de los términos de referencia, dándole la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE dentro del proceso de selección.</p>

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ATF-O-006-2020
Objeto:	"CONSTRUCCIÓN INTERCEPTORES Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO COMBINADO DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES, BOYACÁ."
Fecha de diligenciamiento:	4/03/2020
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	4
Proponente:	<u>CONSORCIO BBP MIRAFLORES</u>
Representante Legal:	CIRO ALBERTO BELTRAN BAUTISTA C.C No 91,525,207

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:	
Verificación de requisitos habilitantes	
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	X

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	INGECAR S.A	890,207,641-0	50,00%	NO
2	PAVIGAS SAS	804,003,244-0	50,00%	SI

Se considera que el factor técnico de habilitación es la Experiencia Específica, la cual deberá ser en:

II. INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA SISTEMAS DE ALCANTARILLADO.

La experiencia anterior podrá ser acreditada con la ejecución de **MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS TERMINADOS** y recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución), que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE						
	I.	I. Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 1.5 veces el valor total del Presupuesto Estimado – PE expresado en SMMLV.	<table border="1"> <tr> <td align="center">054 DE 2012</td> <td align="right">11248,06</td> </tr> <tr> <td align="center">EPC-FNC-O-176-2011</td> <td align="right">0,00</td> </tr> <tr> <td align="center">058 de 2010</td> <td align="right">3050,33</td> </tr> <tr> <td align="center">TOTAL</td> <td align="right">14298,38</td> </tr> </table>	054 DE 2012	11248,06	EPC-FNC-O-176-2011	0,00	058 de 2010	3050,33	TOTAL	14298,38
054 DE 2012	11248,06										
EPC-FNC-O-176-2011	0,00										
058 de 2010	3050,33										
TOTAL	14298,38										
II.	El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del Presupuesto Estimado – PE, expresado en SMMLV.	054 DE 2012	11248,06	SI							

NOTA 1: Para efectos del presente proceso, se entiende por:

ALCANTARILLADO: Conjunto de obras para la recolección, conducción y disposición final de las aguas residuales y/o de las aguas lluvias.

NOTA 2: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 3: Para acreditar la condición de valor no serán tenidos en cuenta los valores asociados a las actividades de estudios o diseños ejecutados en los contratos aportados

Presupuesto Estimado PE - Total	\$ 7.600.586.586,00	Pesos
	8.658,65	SMMLV
Para el Aspecto I. (1.5 veces el PE)	12.987,97	SMMLV
Para el Aspecto II. (0,7 veces el PE)	6.061,05	SMMLV

Contrato 1: No	054 DE 2012
Objeto:	<u>RECONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE OBRAS DE ALCANTARILLADO PARA LA PREVENCIÓN DE EROSIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS IMPACTOS GENERADOS POR EL FENOMENO DE LA NIÑA EN EL MUNICIPIO DE CURITÍ DEPARTAMENTO DE SANTANDER</u>

Fecha de terminación	Día/Mes/Año 23/10/2015
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 7.247.685.493,00

Componente que acredita	Cantidad
I. (1.5 veces el PE)	11248,06
II. (0,7 veces el PE)	11248,06

Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	11248,06			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	11248,06			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	PAVIGAS SAS
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Folio 148-151: Acta de recibo final suscrita por LUIS ROBERTO ORDOÑEZ ARDILA representante legal de PAVIGAS SAS, JOHN JAIRO DIAZ ARCILA representante legal de la interventoria, SANDRA LORENA GUERRERO supervisora de ACUASAN EICE ESP y visto bueno de ALBA LUCIA MUÑOZ NEIRA como gerente general de ACUASAN EICE ESP, en donde se evidencia que la empresa PAVIGAS SAS ejecutó el contrato 54 de 2012 por un valor de \$7.247.685.493,00 con fecha de terminación 23 de octubre de 2015.</p> <p>Folio 152-154: Anexo acta de recibo final del contrato de obra No 54 de 2012, suscrita por LUIS ROBERTO ORDOÑEZ ARDILA representante legal de PAVIGAS SAS, JOHN JAIRO DIAZ ARCILA representante legal de la interventoria, SANDRA LORENA GUERRERO supervisora de ACUASAN EICE ESP y visto bueno de ALBA LUCIA MUÑOZ NEIRA como gerente general de ACUASAN EICE ESP, donde se evidencian las actividades ejecutadas dentro de las que se encuentra la instalación de tuberías de alcantarillado.</p> <p>Con la documentación presentada para este contrato, se acredita la siguiente experiencia específica: I. Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 1.5 veces el valor total del Presupuesto Estimado – PE expresado en SMMLV. II. El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del Presupuesto Estimado – PE, expresado en SMMLV.</p>			
Contrato 2: No	<u>EPC-FNC-O-176-2011</u>			
Objeto:	<u>CONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO SANITARIO VEREDA EL VERGANZO (FASE I) DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPA</u>			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad
	7/11/2013		I. (1.5 veces el PE)	<u>0,00</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):			II. (0,7 veces el PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	0,00			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	PAVIGAS SAS
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Folio 156-160: Acta de liquidación suscrita por LEONARDO SALCEDO MENDEZ como supervisor del contrato, ORLANDO FAJARDO CASTILLO contratista, MAYRON VERGEL ARMENTA, representante legal AFA Consultores y Constructores S.A - Interventores y JACKELINE MENESES OLARTE, delgada de la gerencia de las Empresas Públicas de Cundinamarca S.A ESP, en la cual se evidencia que el COSORCIO SANITARIO 008 conformado por ORLANDO FAJARDO CASTILLO 50% y PAVIGAS LTDA 50% ejecutó el contrato EPC-FNC-O-176-2011, por un valor de \$8.278.358.647,00 con fecha de terminación 7 de noviembre de 2013.</p> <p>Este contrato no es tenido en cuenta para efectos de evaluación, ya que dentro de la documentación presentada no es posible evidenciar las actividades desarrolladas dentro de la ejecución del contrato, por lo tanto, no es posible acreditar la experiencia en INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA SISTEMAS DE ALCANTARILLADO.</p>			
Contrato 3: No	<u>058 de 2010</u>			
Objeto:	<u>CONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO AGUAS LLUVIAS Y ALCANTARILLADO SANITARIO DEL MUNICIPIO CARMEN DE CHUCURÍ - SANTANDER</u>			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad
	15/04/2011		I. (1.5 veces el PE)	<u>3050,33</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.633.755.357		II. (0,7 veces el PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	3050,33			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	3050,33			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	PAVIGAS SAS

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Folio 162-164: Acta de liquidación del contrato de obra, suscrita por LUIS EDUARDO ORDOÑEZ CARDOZO contratista, MIGUEL ROBERTO MATEUS ACOSTA interventor, vistos buenos de HECTOR VARGAS RODRIGUEZ gerente general ACUASAN EICE ESP y CHRISTIAN FERNANDO SUÁREZ R como supervisor de interventoria ACUASAN EICE ESP, en la cual se evidencia que la firma PAVIGAS SAS ejecutó el contrato No 58 de 2010 con un valor de \$1,633,755,357,00 con fecha de terminación 16 de abril de 2011.</p> <p>Folio 165-169: Anexo al acta de liquidación del contrato de obra suscrita por LUIS EDUARDO ORDOÑEZ representante legal del contratista, MIGUEL ROBERTO MATEUS ACOSTA interventor y CHRISTIAN FERNANDO SUÁREZ R como supervisor de interventoria ACUASAN EICE ESP, donde se evidencian las actividades ejecutadas dentro de las que se encuentran la instalación de tuberías de alcantarillado.</p> <p>Con la documentación presentada para este contrato, se acredita la siguiente experiencia específica: <i>I. Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 1.5 veces el valor total del Presupuesto Estimado – PE expresado en SMMMLV.</i></p>
Observación general:	<p>El proponente CUMPLE con la experiencia específica solicitada en el numeral 2.1.3.1. de los términos de referencia, dándole la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE dentro del proceso de selección.</p>

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ATF-O-006-2020
Objeto:	"CONSTRUCCIÓN INTERCEPTORES Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO COMBINADO DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES, BOYACÁ."
Fecha de diligenciamiento:	4/03/2020
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	5
Proponente:	<u>CONSORCIO CUDEOR MIRAFLOREZ</u>
Representante Legal:	DUVER LEONARDO OSSO C.C No 12,117,074

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:	
Verificación de requisitos habilitantes	
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	X

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	HÉCTOR HENRY CUADRADO GONZALEZ	79,306,753	30,00%	NO
2	OR INGENIERIA SAS	830,060,337-4	40,00%	SI
3	BENJAMÍN OBANDO DELGADO	12,975,714	30,00%	SI

Se considera que el factor técnico de habilitación es la Experiencia Especifica, la cual deberá ser en:

INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA SISTEMAS DE ALCANTARILLADO.

La experiencia anterior podrá ser acreditada con la ejecución de **MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS TERMINADOS** y recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución), que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	I.	I. Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor <u>igual o superior a 1.5 veces</u> el valor total del Presupuesto Estimado – PE expresado en SMMLV.	1-01-31100-575-2006	1993,12	SI
			028-2012	9200,67	
			CO-009-2014	6711,24	
			TOTAL	17905.03	
		El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser <u>igual o mayor a 0.7 veces</u> el valor total del Presupuesto Estimado – PE, expresado en SMMLV.	028-2012	9200,67	SI

NOTA 1: Para efectos del presente proceso, se entiende por:

ALCANTARILLADO: Conjunto de obras para la recolección, conducción y disposición final de las aguas residuales y/o de las aguas lluvias.

NOTA 2: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 3: Para acreditar la condición de valor no serán tenidos en cuenta los valores asociados a las actividades de estudios o diseños ejecutados en los contratos aportados

Presupuesto Estimado PE - Total	\$ 7.600.586.586,00	Pesos
	8.658,65	SMMLV
Para el Aspecto I. (1.5 veces el PE)	12.987,97	SMMLV
Para el Aspecto II. (0,7 veces el PE)	6.061,05	SMMLV

Contrato 1: No	<u>1-01-31100-575-2006</u>
Objeto:	<u>REHABILITACIÓN DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DEL BARRIO EL CODITO SECTOR CARRERA 25 CON CALLE 182 C</u>

Fecha de terminación	Dia/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
	22/11/2007	I. (1.5 veces el PE)	<u>1993,12</u>

Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 864.415.009,00	II. (0,7 veces el PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1993,12		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1993,12		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
			OR INGENIERIA LTDA
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Folio 94: Certificación suscrita por DUVER OSSO PERDOMO, en calidad de representante legal de OR INGENIERIA LTDA, EDGAR HENRY SOLER RUBIO en calidad de interventor y MYRIAM MARGOTH MARTINEZ DÍAZ como gerente zona 1 EABB, los cuales certifican que la firma OR INGENIERIA LTDA ejecutó el contrato No 1-01-31100-575-2006 por un valor de \$ 864.415.009,00 con fecha de terminación Noviembre 22 de 2007.</p> <p>El proponente deberá presentar documentación que cumpla con las reglas de acreditación donde se evidencia el valor ejecutado de la experiencia específica solicitada en el numeral 2,1,3,1 de los términos de referencia, teniendo en cuenta que dentro de la certificación presentada se evidencian las actividades ejecutadas, dentro de las que se encuentran "Redes de acueducto, redes de energía y teléfonos, construcción de urbanismo y espacio público, señalización horizontal y vertical, gestión social y ambiental", las cuales no se encuentran enmarcadas dentro de la experiencia solicitada, so pena que este contrato no sea tenido en cuenta para efectos de evaluación.</p>		
Observaciones Subsanación	<p>Verificada nuevamente la documentación aportada en la propuesta, relacionada con el Contrato No 789 de 2016 y de conformidad con la experiencia específica solicitada en los Términos de Referencia de la presente convocatoria, se tiene que para efectos de evaluación de requisitos habilitantes, se tomará en cuenta el valor total del contrato citado, toda vez que se constató la experiencia en INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA SISTEMAS DE ALCANTARILLADO.</p> <p>Por lo anterior, con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, asimismo el Contrato No 1-01-31100-575-2006 es tenido en cuenta para aportar a la condición de valor I establecida en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p>		

Contrato 2: No	028-2012		
Objeto:	CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO SANITARIO DE LOS BARRIOS NUEVO AMANECER, AMERICAS, SAN MARTÍN, CARACOLÍ, OLIVOS, KENEDY, SAN NICOLÁS, OBRERO I, II Y III, 20 DE JULIO Y METROPOLITANO, CON UNA LONGITUD TOTAL DE 12550 ML DE RED PRINCIPAL Y 18700 ML DE CONEXIONES DOMICILIARIAS		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
	25/12/2012	I. (1.5 veces el PE)	<u>9200,67</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 5.214.021.607,00	II. (0,7 veces el PE)	<u>9200,67</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	9200,67		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	9200,67		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
			BENJAMÍN OBANDO DELGADO
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Folio 96: Certificación suscrita por HUGO HERNAN HURTADO PAREDES en calidad de Secretario de Infraestructura Municipal de Puerto Asis, el cual certifica que BENJAMÍN OBANDO DELGADO, ejecutó el contrato No 028-2012 por un valor de \$5.214.021.607,00 con fecha de terminación 25 de diciembre de 2012.</p> <p>Dentro del objeto se evidencia la instalación de tuberías de alcantarillado.</p> <p>Con la documentación presentada para este contrato, se acredita la siguiente experiencia específica: I. Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 1.5 veces el valor total del Presupuesto Estimado – PE expresado en SMMLV. II. El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del Presupuesto Estimado – PE, expresado en SMMLV.</p>		

Contrato 3: No	CO-009-2014		
Objeto:	TERMINACIÓN DEL PLAN DE OBRAS E INVERSIONES AÑO I-POI I DE LOS PROYECTOS DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADO DE LOS MUNICIPIOS QUE CONFORMAN EL REGIONAL MACONDO (ARAGUANÍ, ARACATACA, CERRO DE SAN ANTONIO, NUEVA GRANADA Y PLATO		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
	18/07/2018	I. (1.5 veces el PE)	<u>6711,24</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 5.243.100.534	II. (0,7 veces el PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	6711,24		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	6711,24		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL		

Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	BENJAMÍN OBANDO DELGADO
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Folio 97: Acta de recibo final suscrita por ROBERTO JOSE COTES en calidad de Director de Interventoría, BENJAMÍN OBANDO DELGADO representante legal del contratista, HERNANDO ANTEQUERA representante legal de la Unión Temporal Intermagdalena y ODAIR MERCADO VILLALBA subgerente técnico Aguas del Magdalena S.A ESP, en la cual se evidencia que BENJAMÍN OBANDO CERQUERA ejecutó el contrato CO-009-2014 por un valor de \$5.243.100.534,00 con fecha de terminación 18 de julio de 2018.</p> <p>El proponente deberá presentar documentación que cumpla con las reglas de acreditación donde se evidencie la ejecución de la experiencia específica del proponente en INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA SISTEMAS DE ALCANTARILLADO, adicionalmente, deberá presentar el valor ejecutado de la experiencia solicitada en el numeral 2,1,3,1 de los términos de referencia, toda vez que dentro de objeto se evidencia el componente de acueducto, so pena que este contrato no sea tenido en cuenta para efectos de evaluación.</p>			
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Mediante correo electrónico remitido el día miércoles, 26 de febrero de 2020 4:31 p. m., en donde el proponente presenta ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA, suscrita por el director de interventoría, el contratista y el subgerente técnico de aguas del Magdalena, donde se evidencian las actividades ejecutadas, evidenciando que en su totalidad las actividades se encuentran inmersas dentro de la actividad de Instalación de tuberías para sistemas de alcantarillado.</p> <p>Con la documentación presentada para este contrato, se acredita la siguiente experiencia específica: <i>I. Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 1.5 veces el valor total del Presupuesto Estimado – PE expresado en SMLLV.</i></p>			
Observación general:	<p>El proponente deberá subsanar los contratos No 1 y 3 para dar cumplimiento a la siguiente condición de experiencia específica: <i>I. Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 1.5 veces el valor total del Presupuesto Estimado – PE expresado en SMLLV.</i></p>			
Observación general de Subsanación:	<p>El proponente CUMPLE con la experiencia específica solicitada en el numeral 2.1.3.1. de los términos de referencia, dándole la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE dentro del proceso de selección.</p>			

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ATF-O-006-2020
Objeto:	"CONSTRUCCIÓN INTERCEPTORES Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO COMBINADO DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES, BOYACÁ."
Fecha de diligenciamiento:	4/03/2020
Tipo de Proponente:	PERSONA NATURAL
No de Proponente:	6
Proponente:	<u>CARLOS ALBERTO ROZO NADER</u>
Representante Legal:	N/A

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

X

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	CARLOS ALBERTO ROZO NADER	72.222.176-2	100,00%	SI

Se considera que el factor técnico de habilitación es la Experiencia Específica, la cual deberá ser en:

INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA SISTEMAS DE ALCANTARILLADO.

La experiencia anterior podrá ser acreditada con la ejecución de **MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS TERMINADOS** y recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución), que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	I.	I. Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor <u>igual o superior a 1.5 veces</u> el valor total del Presupuesto Estimado – PE expresado en SMMLV.		OSS-02-2006 0 56/2011 TOTAL	4782,14 8543,69 2764,56 16090,40
	II. El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser <u>igual o mayor a 0.7 veces</u> el valor total del Presupuesto Estimado – PE, expresado en SMMLV.		0	8543,69	SI

NOTA 1: Para efectos del presente proceso, se entiende por:

ALCANTARILLADO: Conjunto de obras para la recolección, conducción y disposición final de las aguas residuales y/o de las aguas lluvias.

NOTA 2: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 3: Para acreditar la condición de valor no serán tenidos en cuenta los valores asociados a las actividades de estudios o diseños ejecutados en los contratos aportados

Presupuesto Estimado PE - Total	\$ 7.600.586.586,00	Pesos
	8.658,65	SMMLV
Para el Aspecto I. (1.5 veces el PE)	12.987,97	SMMLV
Para el Aspecto II. (0,7 veces el PE)	6.061,05	SMMLV

Contrato 1: No	<u>OSS-02-2006</u>
Objeto:	<u>INSTALACIÓN DEL COLECTOR DE 30" DE LA CALLE 31 PARA CONECTAR LAS REDES FUTURAS DE LOS BARRIOS SAN JUAN, NELSON PEREZ Y EL CARMEN I Y II ETAPA DEL MUNICIPIO DE CIENAGA - MAGDALENA</u>

Fecha de terminación	Día/Mes/Año 24/10/2007
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 2.074.015.761,76

Componente que acredita	Cantidad
I. (1.5 veces el PE)	<u>4782,14</u>
II. (0,7 veces el PE)	

Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	4782,14			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	4782,14			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CARLOS ALBERTO ROZO NADER
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Folio 28: Certificación suscrita por PORFIRIO CASTILLO ZAMORA representante legal de la empresa Operadores de Servicios de la Sierra S.A ESP Municipio de Cienaga, el cual certifica que CARLOS ALBERTO ROZO NADER ejecutó el contrato OSS-02-2006 cuyo valor ejecutado asciende a la suma de \$2,074,015,761,76 con fecha de terminación octubre 24 de 2007, adicionalmente certifica las actividades ejecutadas dentro de las que se encuentra la instalación de tuberías de alcantarillado.</p> <p>Folio 29: Acta No 2 de terminación de obra, suscrito por CARLOS A. LONDOÑO LONDOÑO en calidad de representante legal de la empresa Operadores de Servicios de la Sierra S.A ESP Municipio de Cienaga y CARLOS ROZO NADER en calidad de contratista, donde se evidencia el valor ejecutado y la fecha de terminación del contrato, los documentos anexos al acta no se evidencian dentro de la propuesta.</p> <p>Folio 30-32: Copia del contrato debidamente suscrito.</p> <p>Con la documentación presentada para este contrato, se acredita la siguiente experiencia específica: <i>I. Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 1.5 veces el valor total del Presupuesto Estimado – PE expresado en SMMLV.</i></p>			

Contrato 2: No	56/2011			
Objeto:	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LOS BARRIOS LA FLORESTA Y BELLAVISTA EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE CIENAGA MAGDALENA , UBICADA EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE CIENAGA			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad
	28/07/2011		I. (1.5 veces el PE)	8543,69
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 4.575.998.961,62		II. (0,7 veces el PE)	8543,69
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	8543,69			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	8543,69			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CARLOS ALBERTO ROZO NADER
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Folio 33: Certificación suscrita por PORFIRIO CASTILLO ZAMORA representante legal de la empresa Operadores de Servicios de la Sierra S.A ESP Municipio de Cienaga, el cual certifica que CARLOS ALBERTO ROZO NADER ejecutó el contrato que tiene por objeto "CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LOS BARRIOS LA FLORESTA Y BELLAVISTA EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE CIENAGA MAGDALENA , UBICADA EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE CIENAGA" cuyo valor ejecutado asciende a la suma de \$4,575,998,961,62 con fecha de terminación julio 28 de 2011, adicionalmente certifica las actividades ejecutadas dentro de las que se encuentra la instalación de tuberías de alcantarillado.</p> <p>Folio 35-36: Acta de recibo y liquidación suscrito por la contratante y el contratista</p> <p>Folio 37-38: Copia del contrato debidamente suscrito.</p> <p>Con la documentación presentada para este contrato, se acredita la siguiente experiencia específica: <i>I. Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 1.5 veces el valor total del Presupuesto Estimado – PE expresado en SMMLV.</i> <i>II. El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del Presupuesto Estimado – PE, expresado en SMMLV.</i></p>			

Contrato 3: No	56/2011			
Objeto:	CONSTRUCCIÓN PRIMERA ETAPA ALCANTARILLADO SANITARIO CABECERA MUNICIPAL DE GUAPI, DEPARTAMENTO DEL CAUCA			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad
	4/08/2012		I. (1.5 veces el PE)	2764,56
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.566.678.737		II. (0,7 veces el PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	2764,56			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	2764,56			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CARLOS ALBERTO ROZO NADER

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Folio 39-40: Acta de liquidación fina del contrato de obra, suscrito por CARLOS ALBERTO ROZO NADER en calidad de contratista, JUAN CARLOS BOLAÑOS DAZA en calidad de gerente de EMCASERVICIOS S.A ESP, SANDRA YANETH HOYOS REBOLLEDO en calidad de representante legal de la Interventoria y JUAN CARLOS FOLLECO OLAVE en calidad de Subgerente Técnico EMCASERVICIOS S.A ESP, donde se evidencia que CARLOS ALBERTO ROZO NADER ejecutó el contrato No 56 de 2011 por un valor de \$1,566,678,737 con fecha de terminación 4 de agosto de 2012 y las actividades ejecutadas dentro de las que se evidencia la instalación de tubería de alcantarillado.</p> <p>Folio 41-42: Acta de terminación debidamente suscrita donde se evidencian los datos contractuales.</p> <p>Folio 43-46: Copia del contrato y otrosí No 1 debidamente suscrito</p> <p>Con la documentación presentada para este contrato, se acredita la siguiente experiencia específica: <i>I. Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 1.5 veces el valor total del Presupuesto Estimado – PE expresado en SMMMLV.</i></p>
Observación general:	El proponente CUMPLE con la experiencia específica solicitada en el numeral 2.1.3.1. de los términos de referencia, dándole la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE dentro del proceso de selección.

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ATF-O-006-2020
Objeto:	“CONSTRUCCIÓN INTERCEPTORES Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO COMBINADO DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES, BOYACÁ.”
Fecha de diligenciamiento:	4/03/2020
Tipo de Proponente:	PERSONA JURIDICA
No de Proponente:	7
Proponente:	CONSTRUCCIONES CIVILES Y PAVIMENTOS SAS
Representante Legal:	OSCAR ORLANDO DUEÑAS FIGUEROA C.C No 19,218,487

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:	
Verificación de requisitos habilitantes	
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	X

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	CONSTRUCCIONES CIVILES Y PAVIMENTOS SAS	800,016,281-5	100,00%	SI

Se considera que el factor técnico de habilitación es la Experiencia Especifica, la cual deberá ser en:

INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA SISTEMAS DE ALCANTARILLADO.

La experiencia anterior podrá ser acreditada con la ejecución de **MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS TERMINADOS** y recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución), que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	I.	I. Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor <u>igual o superior a 1.5 veces</u> el valor total del Presupuesto Estimado – PE expresado en SMMLV.	775 -2009 484 de 2009 110 de 2006 TOTAL	0,00 5117,68 13324,51 18442,19	SI
II.	El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser <u>igual o mayor a 0.7 veces</u> el valor total del Presupuesto Estimado – PE, expresado en SMMLV.	110 de 2006	13324,51	SI	

NOTA 1: Para efectos del presente proceso, se entiende por:

ALCANTARILLADO: Conjunto de obras para la recolección, conducción y disposición final de las aguas residuales y/o de las aguas lluvias.

NOTA 2: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 3: Para acreditar la condición de valor no serán tenidos en cuenta los valores asociados a las actividades de estudios o diseños ejecutados en los contratos aportados

Presupuesto Estimado PE - Total	\$ 7.600.586.586,00	Pesos
	8.658,65	SMMLV
Para el Aspecto I. (1.5 veces el PE)	12.987,97	SMMLV
Para el Aspecto II. (0,7 veces el PE)	6.061,05	SMMLV

Contrato 1: No	775 -2009
Objeto:	REPOSICIÓN ALCANTARILLADO, MANEJO INTEGRAL DE RECURSOS HIDRICOS, ESTABILIZACIÓN DE TALUDES E INFRAESTRUCTURA VIAL Y AFECTACIÓN DE SEDES, PARA LA EMERGENCIA INVERNAL SEGÚN DECRETO DE URGENCIA MANIFIESTA No 175 DE ABRIL 8 DE 2009

Fecha de terminación	Día/Mes/Año 24/05/2010
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	

Componente que acredita	Cantidad
I. (1.5 veces el PE)	0,00
II. (0,7 veces el PE)	

Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	0,00			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CONSTRUCCIONES CIVILES Y PAVIMENTOS SA
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Folio 101: Certificación suscrita por JULIAN ALBERTO GRAJALES ALVAREZ, en calidad de Secretario de Obras Públicas e Infraestructura del Municipio de Sabaneta, el cual certifica que la firma CONSTRUCCIONES CIVILES Y PAVIMENTOS SAS ejecutó el contrato No 775 del 4 de mayo de 2009, por un valor de \$3,897,026,600,00 con fecha de terminación 24 de mayo de 2010.</p> <p>Folio 102: Certificación suscrita por JULIAN ALBERTO GRAJALES ALVAREZ, en calidad de Secretario de Obras Públicas e Infraestructura del Municipio de Sabaneta, el cual certifica que la firma CONSTRUCCIONES CIVILES Y PAVIMENTOS SAS ejecutó el contrato No 775 del 4 de mayo de 2009, el cual no fue objeto de multas ni sanciones.</p> <p>El proponente deberá presentar documentación donde se evidencie la experiencia solicitada en: INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA SISTEMAS DE ALCANTARILLADO, adicionalmente, deberá presentar documentación donde se evidencie el valor ejecutado de la experiencia solicitada en el numeral 2.1.3.1 de los términos de referencia, teniendo en cuenta que dentro del objeto se evidencian otras actividades no relacionadas dentro de este numeral como lo son: "estabilización de taludes e infraestructura vial y afectación de sedes", so pena que este contrato no sea tenido en cuenta para efectos de evaluación</p>			
Observaciones Técnicas de Subsanación:	<p>Mediante documento del 25 de febrero de 2020, el proponente presenta documentación para subsanar el requerimiento realizado a su propuesta técnica, para lo cual la Entidad procede a responder de la siguiente manera:</p> <p>El proponente presenta certificado de ejecución de obra suscrito por el Secretario de Obras Públicas e Infraestructura del Municipio de Sabaneta, donde se evidencian las principales actividades desarrolladas dentro del contrato, se aclara que solo se evidencia alcantarillado de Cañavarelejo, con lo cual no es posible evidenciar la actividad de Instalación de tubería, por tanto no es posible tener en cuenta este contrato para efectos de evaluación.</p>			
Contrato 2: No	484 de 2009			
Objeto:	RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y EMPALME DE AGUAS RESIDUALES AL INTERCEPTOR DEL SUR, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE CALDAS			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 5.482.056.833,00		I. (1.5 veces el PE)	5117,68
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	10235,36		II. (0,7 veces el PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	5117,68			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CONSTRUCCIONES CIVILES Y PAVIMENTOS SA
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Folio 103-106: certificación suscrita por HUGO ALBERTO PINEDA GIRALDO, en calidad de Líder programa atención al usuario y gestión documental del área metropolitana del Valle de Aburrá y MIGUEL ANGEL ALVAREZ FRANCO en calidad de interventor, los cuales certifican que el CONSORCIO CYC conformado por CINC S.A 50% y CONCIPA S.A 50%, ejecutó el contrato 484 de 2009 por un valor total de \$5,482,056,833,00 con fecha de recibo julio 1 de 2011, fecha de liquidación Noviembre 7 de 2011, adicionalmente, se encuentran las principales actividades ejecutadas dentro de las cuales se evidencia el suministro e instalación de tuberías de alcantarillado.</p> <p>Con la documentación presentada para este contrato, se acredita la siguiente experiencia específica: <i>I. Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 1.5 veces el valor total del Presupuesto Estimado – PE expresado en SMMLV.</i></p>			
Contrato 3: No	110 de 2006			
Objeto:	CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEO, LÍNEA DE IMPULSIÓN Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 6.149.259.987		I. (1.5 veces el PE)	13324,51
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	13324,51		II. (0,7 veces el PE)	13324,51
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	13324,51			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CONSTRUCCIONES CIVILES Y PAVIMENTOS SA

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Folio 107-108: Certificación suscrita por DIEGO LOPEZ ECHEVERRY en calidad de Secretario de Infraestructura del Municipio de Rionegro, el cual certifica que CONSTRUCCIONES CIVILES Y PAVIMENTOS SA, ejecutó el contrato No 110 de 2006, por un valor de \$6,149,259,987,00 con fecha de terminación septiembre 13 de 2008, adicionalmente se evidencian las características de las obras más representativas, donde se evidencia la instalación de tubería para alcantarillado.</p> <p>El proponente deberá presentar documentación donde se evidencie la experiencia solicitada en: INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA SISTEMAS DE ALCANTARILLADO, adicionalmente, deberá presentar documentación donde se evidencie el valor ejecutado de la experiencia específica solicitada en el numeral 2.1.3.1 de los términos de referencia, teniendo en cuenta que dentro del objeto se evidencian otras actividades no relacionadas dentro de este numeral como lo son: "estación de bombeo y planta de tratamiento de aguas residuales", so pena que este contrato no sea tenido en cuenta para efectos de evaluación</p>
Observaciones Técnicas de Subsanación:	<p>Mediante documento del 25 de febrero de 2020, el proponente presenta documentación para subsanar el requerimiento realizado a su propuesta técnica, para lo cual la Entidad procede a responder de la siguiente manera:</p> <p>1. Presenta certificación suscrita por DIEGO LOPEZ ECHEVERRY en calidad de Secretario de Infraestructura del Municipio de Rionegro, el cual certifica que CONSTRUCCIONES CIVILES Y PAVIMENTOS SA, ejecutó el contrato No 110 de 2006, por un valor de \$6,149,259,987,00 con fecha de terminación septiembre 13 de 2008, adicionalmente se evidencian las características de las obras más representativas, donde se evidencia la instalación de tubería para alcantarillado.</p> <p>Verificada nuevamente la documentación aportada en la propuesta y como subsane, relacionada con el Contrato No 110 de 2006 y de conformidad con la experiencia específica solicitada en los Términos de Referencia de la presente convocatoria, se tiene que para efectos de evaluación de requisitos habilitantes, se tomará en cuenta el valor total del contrato citado, toda vez que se constató la experiencia en INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA SISTEMAS DE ALCANTARILLADO.</p> <p>Por lo anterior, con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, asimismo el Contrato No 110 de 2006 es tenido en cuenta para aportar a las condiciones de valor I y II establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p>
Observación general:	<p>El proponente deberá subsanar los contratos 1 y 3, para dar cumplimiento a la siguientes condiciones de experiencia específica:</p> <p>I. Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 1.5 veces el valor total del Presupuesto Estimado – PE expresado en SMMLV.</p> <p>II. El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del Presupuesto Estimado – PE, expresado en SMMLV.</p>
Observación general de Subsanación:	<p>El proponente CUMPLE con la experiencia específica solicitada en el numeral 2.1.3.1. de los términos de referencia, dándole la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE dentro del proceso de selección.</p>

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
Convocatoria No.	PAF-ATF-O-006-2020				
Objeto:	"CONSTRUCCIÓN INTERCEPTORES Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO COMBINADO DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES, BOYACÁ."				
Fecha de diligenciamiento:	3/03/2020				
Tipo de Proponente:	UNIÓN TEMPORAL				
No de Proponente:	8				
Proponente:	UNIÓN TEMPORAL MACUIRA				
Representante Legal:	FLINIO ANDRÉS SÁENZ ORTIZ C.C. 79.624.572 de Bogotá				
1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente					
Evaluación correspondiente a:					
Verificación de requisitos habilitantes					
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
X					
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)	
1	VIÑAS RUSSI S.A.S	890.110.582-6	60%	SI	
2	JIMÉNEZ INGENIERIA S.A.S	900.187.048-0	40%	NO	
Se considera que el factor técnico de habilitación es la Experiencia Especifica, la cual deberá ser en:					
I. INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA SISTEMAS DE ALCANTARILLADO.					
La experiencia anterior podrá ser acreditada con la ejecución de MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS TERMINADOS y recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución), que cumplan las siguientes condiciones:					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	I.	I. Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 1.5 veces el valor total del Presupuesto Estimado – PE expresado en SMMLV.	0111*2010-000020	6902,99	SI
			ALC 03 BM 2001	13189,59	
			TOTAL	20092,58	
II.	El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del Presupuesto Estimado – PE, expresado en SMMLV.	ALC 03 BM 2001	13189,59	SI	
		TOTAL	13189,59		
NOTA 1: Para efectos del presente proceso, se entiende por: ALCANTARILLADO: Conjunto de obras para la recolección, conducción y disposición final de las aguas residuales y/o de las aguas lluvias. NOTA 2: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia. NOTA 3: Para acreditar la condición de valor no serán tenidos en cuenta los valores asociados a las actividades de estudios o diseños ejecutados en los contratos aportados					
Presupuesto Estimado PE - Total		\$ 7.600.586.586,00	Pesos		
		8.658,65	SMMLV		
Para el Aspecto I. (1.5 veces el PE)		12.987,97	SMMLV		
Para el Aspecto II. (0,7 veces el PE)		6.061,05	SMMLV		

Contrato 1: No	<u>0111*2010-000020</u>			
Objeto:	CONSTRUCCIÓN REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO CABECERA MUNICIPAL DE SABANALARGA - CUENCA SUR Y CONSTRUCCIÓN DE INTERCEPTORES DE CALLE 2 ENTRE CARRERA 10 Y EBAR, CARRERA 14 ENTRE CALLES 2 Y 5, MUNICIPIO DE SANTO TOMÁS, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad
	8/11/2011		I. (1.5 veces el PE) (SMMLV)	<u>6902,99</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 7.394.484.290,00		II. (0,7 veces el PE) (SMMLV)	<u>6902,99</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	13805,98			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	6902,99			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	UNIÓN TEMPORAL			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>UNIÓN TEMPORAL VR-CT 3:</u> <u>VIÑAS RUSSI S.A.S: 50%</u> CASTRO TCHERASSI S.A: 50%
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A Folios 88 a 89 de la propuesta, el proponente presenta certificación emitida por la SECRETARÍA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO de la Gobernación del Atlántico, la cual se encuentra debidamente suscrita por Loretta Jiménez Sánchez, quien actúa en calidad de Secretaria de Agua Potable y Saneamiento Básico, donde hace constar que la UNIÓN TEMPORAL VR-CT 3 ejecutó para el Departamento el contrato de obra relacionado. En el documento se aprecia el Objeto, la fecha de finalización, el valor total del contrato, los integrantes y porcentajes de participación de los asociados en la Unión Temporal y las principales cantidades de obra ejecutada en el Proyecto, donde se incluye la Instalación de Tuberías de Alcantarillado.</p> <p>Teniendo que en la certificación se establece la Construcción de la Estación Elevadora de Aguas Residuales y que la experiencia solicitada en la presente convocatoria es la INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA SISTEMAS DE ALCANTARILLADO, este contrato no podrá ser tenido en cuenta para efectos de requisitos habilitantes, lo anterior ya que el valor a acreditar con los contratos aportados debe estar asociado a la experiencia exigida, por lo que el valor de la CONSTRUCCIÓN de la EBAR no podrá ser tenida en cuenta para habilitar la propuesta.</p>			
Observaciones subsanación:	<p>Verificada nuevamente la documentación aportada en la propuesta, relacionada con el Contrato No 0111*2010-000020 y de conformidad con la experiencia específica solicitada en los Términos de Referencia de la presente convocatoria, se tiene que para efectos de evaluación de requisitos habilitantes, se tomará en cuenta el valor total del contrato citado, toda vez que se constató la experiencia en INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA SISTEMAS DE ALCANTARILLADO.</p> <p>Por lo anterior, con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, asimismo el Contrato No 0111*2010-000020 es tenido en cuenta para aportar a la condición de valor I establecida en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p>			
Contrato 2: No	<u>ALC 03 BM 2001</u>			
Objeto:	REDES Y COLECTORES DE ALCANTARILLADO GRUPO II. SAN JOSE DE LOS CÁMPANOS - ZONA SUR OCCIDENTAL - FREDONIA			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad
	28/11/2002		I. (1.5 veces el PE) (SMMLV)	<u>13189,59</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 8.151.165.192,00		II. (0,7 veces el PE) (SMMLV)	<u>13189,59</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	26379,18			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	13189,59			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	UNIÓN TEMPORAL			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>UNIÓN TEMPORAL DE INGENIEROS CONSTRUCTORES:</u> <u>VIÑAS RUSSI & CIA LTDA: 50%</u> CASTRO TCHERASSI S.A: 50%
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A Folio 90 de la propuesta, el proponente presenta certificación emitida por AGUAS DE CARTAGENA, la cual se encuentra debidamente suscrita por el Jefe de Interventoría de la Entidad, donde hace constar que la UNIÓN TEMPORAL DE INGENIEROS CONSTRUCTORES ha celebrado el contrato relacionado con la Entidad. En el documento se aprecia el Objeto, la fecha de finalización, el valor final del contrato sin reajustes, los integrantes y porcentajes de participación de los asociados en la Unión Temporal.</p> <p>A Folios 91 a 92 de la propuesta, el proponente presenta constitución de la Unión Temporal, la cual se encuentra debidamente suscrita, donde se identifica los integrantes y el porcentaje de participación de los mismos en la asociación conformada, teniendo a VIÑAS RUSSI & CIA LTDA con un 50%.</p> <p>A Folios 93 a 94 de la propuesta, el proponente presenta Acta de Recibo Final de Obra, la cual se encuentra suscrita por Contratista y Representantes de la Entidad Contratante, donde se identifica la información del contrato ejecutado, como Objeto, el valor de la obra ejecutada (hasta acta No 13 y reajustes)</p> <p>A Folios 95 a 96 de la propuesta, el proponente presenta Contrato de Obra Civil No ALC-03BM-2001 celebrado entre AGUAS DE CARTAGENA S.A EP y la UNIÓN TEMPORAL DE INGENIEROS CONSTRUCTORES, el documento se encuentra suscrito por la Entidad y el Contratista.</p> <p>A Folios 97 a 103 de la propuesta, el proponente presenta la relación de actividades ejecutadas mediante el Acta No 14, donde se identifica la INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE ALCANTARILLADO. En el Acta se aprecia el valor total ejecutado incluyendo reajustes, el documento se encuentra suscrito por Entidad y Contratista.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, asimismo el Contrato No ALC 03 BM 2001 es tenido en cuenta para aportar a las condiciones de valor I y II establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p>			
Observación general:	Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a la totalidad de los requisitos exigidos en los Términos de Referencia, razón por la cual recibe la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE			

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
Convocatoria No.	PAF-ATF-O-006-2020				
Objeto:	"CONSTRUCCIÓN INTERCEPTORES Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO COMBINADO DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES, BOYACÁ."				
Fecha de diligenciamiento:	3/03/2020				
Tipo de Proponente:	UNIÓN TEMPORAL				
No de Proponente:	9				
Proponente:	UNIÓN TEMPORAL ALCANTARILLADO MIRAFLORES				
Representante Legal:	EDWARD ALEXANDER ALVARADO CARRILLO C.C. 74.185.254 de Sogamoso				
1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente					
Evaluación correspondiente a:					
Verificación de requisitos habilitantes					
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
X					
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)	
1	FARID DEL CRISTO MORA PADILLA	86.061.860	30%	NO	
2	CONSTRUCCIÓN E INGENIERIA GLOBAL S.A.S - BYGGER S.A.S	900.518.291-6	40%	SI	
3	PIASING S.A.S	900.074.101-8	30%	SI	
Se considera que el factor técnico de habilitación es la Experiencia Especifica, la cual deberá ser en:					
I. INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA SISTEMAS DE ALCANTARILLADO.					
La experiencia anterior podrá ser acreditada con la ejecución de MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS TERMINADOS y recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución), que cumplan las siguientes condiciones:					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	I.	I. Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 1.5 veces el valor total del Presupuesto Estimado – PE expresado en SMMLV.	001/2015 789 de 2016 170/2015 TOTAL	6671,73 4174,78 4814,18 15660,69	SI
II.	El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del Presupuesto Estimado – PE, expresado en SMMLV.	001/2015 TOTAL	6671,73 6671,73	SI	
NOTA 1: Para efectos del presente proceso, se entiende por:					
ALCANTARILLADO: Conjunto de obras para la recolección, conducción y disposición final de las aguas residuales y/o de las aguas lluvias.					
NOTA 2: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.					
NOTA 3: Para acreditar la condición de valor no serán tenidos en cuenta los valores asociados a las actividades de estudios o diseños ejecutados en los contratos aportados					
Presupuesto Estimado PE - Total		\$ 7.600.586.586,00	Pesos		
		8.658,65	SMMLV		
Para el Aspecto I. (1.5 veces el PE)		12.987,97	SMMLV		
Para el Aspecto II. (0,7 veces el PE)		6.061,05	SMMLV		

Contrato 1: No	<u>001/2015</u>								
Objeto:	CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO SANITARIO FASE 2 Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PTAR DEL MUNICIPIO DEL RETORNO DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE								
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	30/07/2018	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Componente que acredita</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>I. (1.5 veces el PE) (SMMLV)</td> <td style="text-align: right;"><u>6671.73</u></td> </tr> <tr> <td>II. (0,7 veces el PE) (SMMLV)</td> <td style="text-align: right;"><u>6671.73</u></td> </tr> </tbody> </table>	Componente que acredita	Cantidad	I. (1.5 veces el PE) (SMMLV)	<u>6671.73</u>	II. (0,7 veces el PE) (SMMLV)	<u>6671.73</u>
Componente que acredita	Cantidad								
I. (1.5 veces el PE) (SMMLV)	<u>6671.73</u>								
II. (0,7 veces el PE) (SMMLV)	<u>6671.73</u>								
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 9.476.792.162,00								
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	12130,42								
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	6671,73								
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	UNIÓN TEMPORAL								
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	55,00%	<table border="1"> <thead> <tr> <th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th> <th>UNIÓN TEMPORAL SANEAMIENTO AMBIENTAL:</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;"><u>BYGGER S.A.S: 55%</u> ASOCIÉNAGA: 45%</td> </tr> </tbody> </table>	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	UNIÓN TEMPORAL SANEAMIENTO AMBIENTAL:		<u>BYGGER S.A.S: 55%</u> ASOCIÉNAGA: 45%		
INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	UNIÓN TEMPORAL SANEAMIENTO AMBIENTAL:								
	<u>BYGGER S.A.S: 55%</u> ASOCIÉNAGA: 45%								
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p><u>A Folios 117 a 118 de la propuesta</u>, el proponente presenta Anexo 12, Modelo de Carta de Conformación de Unión Temporal, la cual se encuentra debidamente suscrita, donde se relaciona los integrantes y el porcentaje de participación de los asociados en la Unión Temporal, donde se tiene que BYGGER S.A.S tuvo una participación total de 55% en el contrato ejecutado.</p> <p><u>A Folios 119 a 139 de la propuesta</u>, el proponente presenta Contrato de Obra Pública No 001/2015 celebrado entre la ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA SERVIR AAA y la UNIÓN TEMPORAL SANEAMIENTO AMBIENTAL, el documento se encuentra suscrito por la Entidad y el Contratista.</p> <p><u>A Folios 140 a 150 de la propuesta</u>, el proponente presenta Orosi No 6 de Prórroga, adición, modificación de cantidades e inclusión de ítems no previstos al contrato de Obra Pública No 001 de 2015, el documento se encuentra suscrito por la Entidad y el Contratista.</p> <p><u>A Folios 151 a 162 de la propuesta</u>, el proponente presenta Acta de Recibo de Obra, la cual se encuentra debidamente suscrita por Contratista, Interventor y Contratante, donde se identifica la información del contrato como objeto, fecha de terminación, el valor total ejecutado y las actividades ejecutadas donde se identifica la instalación de tuberías de alcantarillado. Adicionalmente se evidenció actividades relacionadas con actualización de diseños y componentes del contrato que incluyen PTAR y Estación de Bombeo, las cuales no se pueden tener en cuenta para habilitar la propuesta, ya que no cumplen con la experiencia en INSTALACIÓN DE TUBERÍAS DE ALCANTARILLADO. por lo anterior el valor ejecutado del contrato tomando solamente el componente de valor de ALCANTARILLADO SANITARIO, para efectos de evaluación en una suma \$3.831.646.610</p> <p><u>A Folios 151 a 162 de la propuesta</u>, el proponente presenta Acta de Liquidación, la cual se encuentra debidamente suscrita por Contratista, Interventor y Contratante, donde se identifica la información del contrato como objeto, fecha de terminación, el valor total ejecutado y las actividades ejecutadas donde se identifica la instalación de tuberías de alcantarillado.</p> <p>Con la documentación remitida por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, asimismo el contrato suma a la condición de valor I establecida en los Términos de Referencia.</p>								
Observaciones Subsanación	<p>Verificada nuevamente la documentación aportada en la propuesta, relacionada con el Contrato No 001/2015 y de conformidad con la experiencia específica solicitada en los Términos de Referencia de la presente convocatoria, se tiene que para efectos de evaluación de requisitos habilitantes, se tomará en cuenta el valor total del contrato citado, toda vez que se constató la experiencia en INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA SISTEMAS DE ALCANTARILLADO.</p> <p>Por lo anterior, con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, asimismo el Contrato No 001/2015 es tenido en cuenta para aportar a las condiciones de valor I y II establecida en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p>								
Contrato 2: No	<u>789 de 2016</u>								
Objeto:	CONSTRUCCIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO MUNICIPIO DE MIRAFLORES, FASE 2 - DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE								
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	5/07/2019	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Componente que acredita</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>I. (1.5 veces el PE) (SMMLV)</td> <td style="text-align: right;"><u>4174.78</u></td> </tr> <tr> <td>II. (0,7 veces el PE) (SMMLV)</td> <td style="text-align: right;"><u>0.00</u></td> </tr> </tbody> </table>	Componente que acredita	Cantidad	I. (1.5 veces el PE) (SMMLV)	<u>4174.78</u>	II. (0,7 veces el PE) (SMMLV)	<u>0.00</u>
Componente que acredita	Cantidad								
I. (1.5 veces el PE) (SMMLV)	<u>4174.78</u>								
II. (0,7 veces el PE) (SMMLV)	<u>0.00</u>								
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 5.762.005.584,00								
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	6957,97								
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	4174,78								
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	UNIÓN TEMPORAL								
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	60,00%	<table border="1"> <thead> <tr> <th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th> <th>UNIÓN TEMPORAL AB INGENIERIA:</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;"><u>BYGGER S.A.S: 60%</u> ASOCIÉNAGA: 40%</td> </tr> </tbody> </table>	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	UNIÓN TEMPORAL AB INGENIERIA:		<u>BYGGER S.A.S: 60%</u> ASOCIÉNAGA: 40%		
INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	UNIÓN TEMPORAL AB INGENIERIA:								
	<u>BYGGER S.A.S: 60%</u> ASOCIÉNAGA: 40%								

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A Folios <u>175 a 176 de la propuesta</u>, el proponente presenta Anexo 3, Modelo de Carta de Conformación de Unión Temporal, la cual se encuentra debidamente suscrita, donde se relaciona los integrantes y el porcentaje de participación de los asociados en la Unión Temporal, donde se tiene que BYGGER S.A.S tuvo una participación total de 60% en el contrato ejecutado.</p> <p>A Folios <u>177 a 185 de la propuesta</u>, el proponente presenta Contrato de Obra Pública No 789 de 2016 celebrado entre el DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE y la UNIÓN TEMPORAL AB INGENIERIA, el documento se encuentra suscrito por la Entidad y el Contratista.</p> <p>A Folios <u>186 a 187 de la propuesta</u>, el proponente presenta Acta de Terminación del Contrato, la cual se encuentra debidamente suscrita por Contratista, Interventor y Contratante, donde se identifica la información del contrato como objeto, fecha de terminación, el valor total del contrato y las actividades pendientes para el recibo de la obra.</p> <p>A Folios <u>188 a 193 de la propuesta</u>, el proponente presenta Acta de Corte Final y Recibo Definitivo de Obra, la cual se encuentra debidamente suscrita por Contratista, Interventor y Contratante, donde se identifica la información del contrato como objeto, fecha de terminación, el valor total ejecutado, el recibo de la obra y las actividades ejecutadas donde se identifica la instalación de tuberías de alcantarillado y Estación de Bombeo.</p> <p>Por lo anterior, el proponente deberá allegar documentación adicional del contrato aportado, donde cumpliendo con las reglas de acreditación de la experiencia, permita evidenciar solamente los valores asociados a la INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA SISTEMAS DE ALCANTARILLADO, lo anterior ya que la EBAR no puede tenerse en cuenta para efectos de requisitos habilitantes, por ser una experiencia diferente a la solicitada.</p>			
Observaciones Subsanación	<p>Verificada nuevamente la documentación aportada en la propuesta, relacionada con el Contrato No 789 de 2016 y de conformidad con la experiencia específica solicitada en los Términos de Referencia de la presente convocatoria, se tiene que para efectos de evaluación de requisitos habilitantes, se tomará en cuenta el valor total del contrato citado, toda vez que se constató la experiencia en INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA SISTEMAS DE ALCANTARILLADO.</p> <p>Por lo anterior, con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, asimismo el Contrato No 789 de 2016 es tenido en cuenta para aportar a la condición de valor I establecida en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p>			
Contrato 3: No	<u>170/2015</u>			
Objeto:	MEJORAMIENTO ALCANTARILLADO SANITARIO CL 32 A 36 ENTRE CR 8 A 10, CL 11 A 15 ENTRE CR 4 A 5, CR 12 A 14 ENTRE CL 22 A 25 Y TRAMO DEL PZ75 AL E22 EN EL MUNICIPIO DE GRANADA, META			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	4/11/2016	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	3.319.161.604,00	I. (1,5 veces el PE) (SMMLV)	<u>4814,18</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		4814,18	II. (0,7 veces el PE) (SMMLV)	<u>0,00</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		4814,18		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA JURÍDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>PIASING LTDA</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A Folios <u>194 a 211 de la propuesta</u>, el proponente presenta Contrato de Obra No 170 de 2015 celebrado entre la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL META y Piasing Ltda, el documento se encuentra suscrito por la Entidad y el Contratista.</p> <p>A Folios <u>212 a 230 de la propuesta</u>, el proponente presenta Acta de Recibo Final de Obra, la cual se encuentra debidamente suscrita por Contratista, Interventor y Contratante, donde se identifica la información del contrato como objeto, fecha de terminación, el valor total ejecutado, el recibo de la obra y las actividades ejecutadas donde se identifica la instalación de tuberías de alcantarillado.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, asimismo el Contrato No 170/2015 es tenido en cuenta para aportar a la condición de valor I establecida en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p>			
Observación general:	Con la documentación aportada por el proponente no se logró acreditar la totalidad de las condiciones de experiencia en valor exigidas en los aspectos I y II del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE			
Observación general subsanación:	Con la documentación aportada por el proponente en su propuesta, se pudo constatar los requisitos habilitantes técnicos de la convocatoria, razón por la cual recibe la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE			

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ATF-O-006-2020
Objeto:	"CONSTRUCCIÓN INTERCEPTORES Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO COMBINADO DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES, BOYACÁ."
Fecha de diligenciamiento:	3/03/2020
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	10
Proponente:	<u>CONSORCIO ARAHUAC</u>
Representante Legal:	JOSE FABIÁN SIERRA MESA C.C. 74.187.485 de Sogamoso

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

X

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	LUIS FERNANDO MESA BALLESTEROS	9.523.864	50%	SI
2	2JS S.A.S	900.772.503-1	50%	NO

Se considera que el factor técnico de habilitación es la Experiencia Específica, la cual deberá ser en:

II. INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA SISTEMAS DE ALCANTARILLADO.

La experiencia anterior podrá ser acreditada con la ejecución de **MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS TERMINADOS** y recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución), que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	I.	I. Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor <u>igual o superior a 1.5 veces</u> el valor total del Presupuesto Estimado – PE expresado en SMMLV.	029 DE 2010 1-01-35300-853-2007 1196-04 TOTAL	6807,06 6213,93 5573,22 18594,20	SI
II.	El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser <u>igual o mayor a 0.7 veces</u> el valor total del Presupuesto Estimado – PE, expresado en SMMLV.	029 DE 2010 TOTAL	6807,06 6807,06	SI	

NOTA 1: Para efectos del presente proceso, se entiende por:

ALCANTARILLADO: Conjunto de obras para la recolección, conducción y disposición final de las aguas residuales y/o de las aguas lluvias.

NOTA 2: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 3: Para acreditar la condición de valor no serán tenidos en cuenta los valores asociados a las actividades de estudios o diseños ejecutados en los contratos aportados

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	7.600.586.586,00	Pesos
		8.658,65	SMMLV
Para el Aspecto I. (1,5 veces el PE)		12.987,97	SMMLV
Para el Aspecto II. (0,7 veces el PE)		6.061,05	SMMLV

Contrato 1: No		<u>029 DE 2010</u>							
Objeto:		CONSTRUCCIÓN DEL INTERCEPTOR Y COLECTOR DE AGUAS RESIDUALES Y AGUAS LLUVIAS DE BARANDILLAS DEL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ - CUNDINAMARCA							
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	25/06/2013	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Componente que acredita</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>I. (1.5 veces el PE) (SMMLV)</td> <td style="text-align: right;"><u>6807,06</u></td> </tr> <tr> <td>II. (0,7 veces el PE) (SMMLV)</td> <td style="text-align: right;"><u>6807,06</u></td> </tr> </tbody> </table>	Componente que acredita	Cantidad	I. (1.5 veces el PE) (SMMLV)	<u>6807,06</u>	II. (0,7 veces el PE) (SMMLV)	<u>6807,06</u>
Componente que acredita	Cantidad								
I. (1.5 veces el PE) (SMMLV)	<u>6807,06</u>								
II. (0,7 veces el PE) (SMMLV)	<u>6807,06</u>								
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	8.025.518.744,00							
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		13614,11							
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		6807,06							
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		CONSORCIO							
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA CONSORCIO REDES ZIPA: LUIS FERNANDO MESA BALLESTEROS: 50% VILTEC LTDA: 25% JOSE FABIÁN SIERRA MESA: 20% EMILIANO VARGAS MESA: 5%						
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A Folios 176 a 181 de la propuesta, el proponente presenta Acta de Recibo Final del Contrato de Obra, la cual se encuentra debidamente suscrita por Contratista, Interventor y Contratante (EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE ZIPAQUIRÁ S.A ESP), donde se identifica la información del contrato como objeto, fecha de terminación, el valor total ejecutado, el recibo a satisfacción y las actividades ejecutadas donde se identifica la instalación de tuberías de alcantarillado.</p> <p>A Folios 182 a 185 de la propuesta, el proponente presenta Acta de Liquidación, la cual se encuentra debidamente suscrita por Contratista, Interventor y Contratante, donde se identifica la información del contrato como objeto, fecha de terminación y el valor total ejecutado.</p> <p>A Folios 186 a 187 de la propuesta, el proponente presenta documento de conformación de consorcio, la cual se encuentra debidamente suscrita, donde se identifica los integrantes y el porcentaje de participación de los mismos, teniendo a LUIS FERNANDO MESA BALLESTEROS con un 50%.</p> <p>Teniendo que en las actividades ejecutadas se evidencia la Construcción de la EBAR, solamente se tendrá en cuenta para efectos de evaluación el componente de Instalación de Alcantarillado para el sistema residual y pluvial, por tanto el valor del Contrato se tomará en un valor de: \$7.762.757.241</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, asimismo el Contrato No 029 de 2010 es tenido en cuenta para aportar a las condiciones de valor I y II establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p>								
Observaciones Subsanación	<p>Verificada nuevamente la documentación aportada en la propuesta, relacionada con el Contrato No 029 de 2010 y de conformidad con la experiencia específica solicitada en los Términos de Referencia de la presente convocatoria, se tiene que para efectos de evaluación de requisitos habilitantes, se tomará en cuenta el valor total del contrato citado, toda vez que se constató la experiencia en INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA SISTEMAS DE ALCANTARILLADO.</p> <p>Por lo anterior, con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, asimismo el Contrato No 029 de 2010 es tenido en cuenta para aportar a las condiciones de valor I y II establecida en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p>								
Contrato 2: No		<u>1-01-35300-853-2007</u>							
Objeto:		ELABORACIÓN DE DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO PLUVIAL PARA EL BARRIO CAZUCA, Y DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA LOS BARRIOS LOS OLIVOS I SECTOR, LOS OLIVOS II SECTOR, LOS OLIVOS IV SECTOR Y LA MARÍA DEL MUNICIPIO DE SOACHA - CUNDINAMARCA							
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	26/12/2009	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Componente que acredita</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>I. (1.5 veces el PE) (SMMLV)</td> <td style="text-align: right;"><u>6213,93</u></td> </tr> <tr> <td>II. (0,7 veces el PE) (SMMLV)</td> <td style="text-align: right;"><u>0,00</u></td> </tr> </tbody> </table>	Componente que acredita	Cantidad	I. (1.5 veces el PE) (SMMLV)	<u>6213,93</u>	II. (0,7 veces el PE) (SMMLV)	<u>0,00</u>
Componente que acredita	Cantidad								
I. (1.5 veces el PE) (SMMLV)	<u>6213,93</u>								
II. (0,7 veces el PE) (SMMLV)	<u>0,00</u>								
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	9.649.069.372,00							
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		19418,53							
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		6213,93							
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		UNIÓN TEMPORAL							
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	32,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA UNIÓN TEMPORAL BOLÍVAR: LUIS FERNANDO MESA BALLESTEROS: 32% EMILIANO VARGAS MESA: 32% LEONARDO ENRIQUE TAMAYO TAMAYO: 32% MARTHA ADRIANA OBANDO ORTEGA: 4%						

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A Folios 189 a 199 de la propuesta, el proponente presenta certificación emitida por la EMPRESA DE AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ, la cual se encuentra debidamente suscrita por Sergio Alonso Butrón Gelvez, quien actúa en calidad de Gerente Zona 5, donde certifica la información del contrato relacionado. En el documento se aprecia el Objeto, la fecha de terminación, el valor de obra ejecutado y el valor discriminado de los diseños ejecutados, asimismo se presenta las actividades ejecutadas donde se identifica la instalación de tuberías de alcantarillado y la participación de los asociados en la Unión Temporal.</p> <p>A Folios 200 a 205 de la propuesta, el proponente presenta Acta de Liquidación, la cual se encuentra debidamente suscrita por Contratista, Interventor y Contratante, donde se identifica la información del contrato como objeto, fecha de terminación y el valor total ejecutado de obra.</p> <p>A Folios 206 a 208 de la propuesta, el proponente presenta documento de acuerdo de Unión Temporal, la cual se encuentra debidamente suscrita, donde se identifica los integrantes y el porcentaje de participación de los mismos, teniendo a LUIS FERNANDO MESA BALLESTEROS con un 32%.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, asimismo el Contrato No 1-01-35300-853-2007 es tenido en cuenta para aportar a la condición de valor I establecida en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p>		
Contrato 3: No	<u>1196-04</u>		
Objeto:	AMPLIACIÓN Y OPTIMIZACIÓN ALCANTARILLADO SANITARIO DEL SECTOR URBANO DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL, READECUACIÓN ESTRUCTURAS COMPONENTES SISTEMA DE ACUEDUCTO URBANO MUNICIPIO DE HATO COROZAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
	3/10/2006	I. (1.5 veces el PE) (SMMLV)	<u>5573.22</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 3.789.787.546,82	II. (0,7 veces el PE) (SMMLV)	<u>0.00</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	9288,69		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	5573,22		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	60,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
			CONSORCIO COROZAL: <u>LUIS FERNANDO MESA BALLESTEROS: 60%</u> ANDRÉS HERNÁN AVELLA NOSSA: 40%
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A Folio 211 de la propuesta, el proponente presenta certificación emitida por la GOBERNACIÓN DE CASANARE, la cual se encuentra debidamente suscrita por la Ing. Carmen Cecilia Pérez Domínguez, quien actúa en calidad de Director Técnico de Construcciones, donde certifica la información del contrato relacionado. En el documento se aprecia el Objeto, la fecha de terminación y el valor total ejecutado.</p> <p>A Folios 212 a 221 de la propuesta, el proponente presenta Acta de Terminación, la cual se encuentra debidamente suscrita por Contratista, Interventor y Contratante, donde se identifica la información del contrato como objeto, fecha de terminación, el cumplimiento, el valor total ejecutado de obra y las actividades de Instalación de tubería de alcantarillado.</p> <p>A Folios 223 a 225 de la propuesta, el proponente presenta Acta de Liquidación, la cual se encuentra debidamente suscrita por Contratista, Interventor y Contratante, donde se identifica la información del contrato como objeto, fecha de terminación, el recibo a satisfacción y el valor total ejecutado de obra.</p> <p>A Folios 226 a 227 de la propuesta, el proponente presenta documento de conformación de consorcio, la cual se encuentra debidamente suscrita, donde se identifica los integrantes y el porcentaje de participación de los mismos, teniendo a LUIS FERNANDO MESA BALLESTEROS con un 60%.</p> <p>Teniendo que en el presupuesto se evidenciaron actividades relacionadas con la Optimización de la PTAR así como la readecuación de estructuras componentes del sistema de acueducto, los valores así de estos ítems ejecutados no podrán ser validados para efectos de acreditar la experiencia en INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA SISTEMAS DE ALCANTARILLADO, por lo que el valor del contrato así para evaluación se tomará en un valor de: \$3.261.700.815</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, asimismo el Contrato No 1196-04 es tenido en cuenta para aportar a la condición de valor I establecida en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p>		
Observaciones Subsanación	<p>Verificada nuevamente la documentación aportada en la propuesta, relacionada con el Contrato No 1196-04 y de conformidad con la experiencia específica solicitada en los Términos de Referencia de la presente convocatoria, se tiene que para efectos de evaluación de requisitos habilitantes, se tomará en cuenta el valor total del contrato citado, toda vez que se constató la experiencia en INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA SISTEMAS DE ALCANTARILLADO.</p> <p>Por lo anterior, con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, asimismo el Contrato No 1196-04 es tenido en cuenta para aportar a la condición de valor I establecida en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p>		
Observación general:	Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a la totalidad de los requisitos exigidos en los Términos de Referencia, razón por la cual recibe la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE		

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
Convocatoria No.	PAF-ATF-O-006-2020				
Objeto:	"CONSTRUCCIÓN INTERCEPTORES Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO COMBINADO DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES, BOYACÁ."				
Fecha de diligenciamiento:	3/03/2020				
Tipo de Proponente:	CONSORCIO				
No de Proponente:	11				
Proponente:	<u>CONSORCIO MIRAFLORES</u>				
Representante Legal:	YEINER RAFAEL SIERRA SANDOVAL C.C. 84.091.972 de Riohacha				
1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente					
Evaluación correspondiente a:					
Verificación de requisitos habilitantes					
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
X					
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)	
1	MIROAL INGENIERIA S.A.S	830.053.973-1	50%	NO	
2	IGV INFRAESTRUCTURAS	830.031.937-1	50%	SI	
Se considera que el factor técnico de habilitación es la Experiencia Específica, la cual deberá ser en:					
INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA SISTEMAS DE ALCANTARILLADO.					
La experiencia anterior podrá ser acreditada con la ejecución de MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS TERMINADOS y recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución), que cumplan las siguientes condiciones:					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	I.	I. Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 1.5 veces el valor total del Presupuesto Estimado – PE expresado en SMMLV.	1-01-740-3433002-3133002-072-2003	23393,37	SI
			TOTAL	23393,37	
	II.	El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del Presupuesto Estimado – PE, expresado en SMMLV.	1-01-740-3433002-3133002-072-2003	23393,37	SI
		TOTAL	23393,37		
NOTA 1: Para efectos del presente proceso, se entiende por: ALCANTARILLADO: Conjunto de obras para la recolección, conducción y disposición final de las aguas residuales y/o de las aguas lluvias. NOTA 2: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia. NOTA 3: Para acreditar la condición de valor no serán tenidos en cuenta los valores asociados a las actividades de estudios o diseños ejecutados en los contratos aportados					
Presupuesto Estimado PE - Total		\$ 7.600.586.586,00	Pesos		
		8.658,65	SMMLV		
Para el Aspecto I. (1.5 veces el PE)		12.987,97	SMMLV		
Para el Aspecto II. (0,7 veces el PE)		6.061,05	SMMLV		

Contrato 1: No		<u>1-01-740-3433002-3133002-072-2003</u>		
Objeto:		REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LAS LOCALIDADES DE SUBA Y KENNEDY		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad
	6/01/2005		I. (1,5 veces el PE) (SMMLV)	<u>23393,37</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 8.924.568.898,00		II. (0,7 veces el PE) (SMMLV)	<u>23393,37</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	23393,37			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	23393,37			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>INVERSIONES GRANDES VÍAS E INGENIERIA LTDA</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A Folios 116 al respaldo del folio 117 de la propuesta, el proponente presenta certificación emitida por AGUAS KAPITAL S.A ESP, la cual se encuentra debidamente suscrita por Álvaro Araújo Acuña, quien actúa en calidad de Representante Legal, donde certifica que la firma Inversiones Grandes Vías e Ingeniería LTDA, ejecutó para la empresa dentro del contrato especial de Gestor Zona 1 suscrito con el acueducto y alcantarillado de Bogotá, el contrato relacionado. En el documento se aprecia el Objeto, la fecha de terminación, el valor total del contrato discriminado en el componente de acueducto (\$3.838.534.768) y de alcantarillado (\$5.086.034.130), la calificación y las actividades ejecutadas, las cuales incluyen la instalación de tuberías de alcantarillado.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, asimismo el Contrato No 1-01-740-3433002-3133002-072-2003 es tenido en cuenta para aportar a las condiciones de valor I y II establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p>			
Observaciones Subsanción	<p>Verificada nuevamente la documentación aportada en la propuesta, relacionada con el Contrato No 1-01-740-3433002-3133002-072-2003 y de conformidad con la experiencia específica solicitada en los Términos de Referencia de la presente convocatoria, se tiene que para efectos de evaluación de requisitos habilitantes, se tomará en cuenta el valor total del contrato citado, toda vez que se constató la experiencia en INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA SISTEMAS DE ALCANTARILLADO.</p> <p>Por lo anterior, con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, asimismo el Contrato No 1-01-740-3433002-3133002-072-2003 es tenido en cuenta para aportar a las condiciones de valor I y II establecida en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p>			
Observación general:	Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a la totalidad de los requisitos exigidos en los Términos de Referencia, razón por la cual recibe la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE			

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
Convocatoria No.	PAF-ATF-O-006-2020				
Objeto:	"CONSTRUCCIÓN INTERCEPTORES Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO COMBINADO DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES, BOYACÁ."				
Fecha de diligenciamiento:	3/03/2020				
Tipo de Proponente:	CONSORCIO				
No de Proponente:	12				
Proponente:	<u>CONSORCIO MIRAFLORES 2020</u>				
Representante Legal:	SAIN ESPINOSA MURCIA C.C. 79.311.841 de Bogotá				
1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente					
Evaluación correspondiente a:					
Verificación de requisitos habilitantes					
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
X					
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)	
1	SAIN ESPINOSA MURCIA	79.311.841	50%	SI	
2	DUVANA S.A.S	900.751.909-6	50%	NO	
Se considera que el factor técnico de habilitación es la Experiencia Específica, la cual deberá ser en:					
I. INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA SISTEMAS DE ALCANTARILLADO.					
La experiencia anterior podrá ser acreditada con la ejecución de MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS TERMINADOS y recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución), que cumplan las siguientes condiciones:					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	I.	I. Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 1.5 veces el valor total del Presupuesto Estimado – PE expresado en SMMLV.	1-01-34100-1245-2013	16380,86	SI
			075 de Agosto 1 de 2003	4047,36	
			TOTAL	<u>20428,23</u>	
II.	El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0,7 veces el valor total del Presupuesto Estimado – PE, expresado en SMMLV.	1-01-34100-1245-2013	16380,86	SI	
		TOTAL	<u>16380,86</u>		
NOTA 1: Para efectos del presente proceso, se entiende por: ALCANTARILLADO: Conjunto de obras para la recolección, conducción y disposición final de las aguas residuales y/o de las aguas lluvias. NOTA 2: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia. NOTA 3: Para acreditar la condición de valor no serán tenidos en cuenta los valores asociados a las actividades de estudios o diseños ejecutados en los contratos aportados					
Presupuesto Estimado PE - Total		\$ 7.600.586.586,00	Pesos		
		8.658,65	SMMLV		
Para el Aspecto I. (1,5 veces el PE)		12.987,97	SMMLV		
Para el Aspecto II. (0,7 veces el PE)		6.061,05	SMMLV		

Contrato 1: No	<u>1-01-34100-1245-2013</u>								
Objeto:	REHABILITACIÓN DE LAS REDES LOCALES DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DEL BARRIO BELLO HORIZONTE FASE II, DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL, EN EL ÁREA DE COBERTURA DE LA ZONA 4 DEL ACUEDUCTO DE BOGOTÁ D.C								
Fecha de terminación	2/05/2016	<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%;">Componente que acredita</th> <th style="width: 50%;">Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>I. (1.5 veces el PE) (SMMLV)</td> <td style="text-align: right;"><u>16380,86</u></td> </tr> <tr> <td>II. (0,7 veces el PE) (SMMLV)</td> <td style="text-align: right;"><u>16380,86</u></td> </tr> </tbody> </table>		Componente que acredita	Cantidad	I. (1.5 veces el PE) (SMMLV)	<u>16380,86</u>	II. (0,7 veces el PE) (SMMLV)	<u>16380,86</u>
Componente que acredita	Cantidad								
I. (1.5 veces el PE) (SMMLV)	<u>16380,86</u>								
II. (0,7 veces el PE) (SMMLV)	<u>16380,86</u>								
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 25.097.483.946,00								
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	36401,92								
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	16380,86								
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	UNIÓN TEMPORAL								
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	45,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	UNIÓN TEMPORAL OJENICO: SAIN ESPINOZA MURCIA: 45% COMPAÑÍA DE TRABAJOS URBANOS C.T.U: 35% VILLA HERNÁNDEZ Y COMPAÑÍA S.A.S: 20%						
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A Folios 147 a 153 de la propuesta, el proponente presenta certificación emitida por la EMPRESA DE AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ, la cual se encuentra debidamente suscrita por JORGUE GOMEZ FALLA, quien actúa en calidad de representante legal de la interventoría, donde certifica mediante anexo al comunicado la información del contrato ejecutado. En el documento se aprecia el Objeto, la fecha de terminación, el valor ejecutado, las actividades ejecutadas donde se identifica la instalación de tuberías de alcantarillado y la participación de los asociados en la Unión Temporal.</p> <p>Teniendo que dentro de la certificación de actividades ejecutadas, se tienen ítems relacionados con acueducto, el proponente deberá allegar documentación del contrato relacionado, donde cumpliendo con las reglas de acreditación de la experiencia, permita identificar únicamente el valor asociado con la experiencia exigida en INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA SISTEMAS DE ALCANTARILLADO, lo anterior so pena que el contrato no puedaser tenido en cuenta para verificación de requisitos habilitantes.</p>								
Observaciones Subsanación	<p>Verificada nuevamente la documentación aportada en la propuesta, relacionada con el Contrato No 1-01-34100-1245-2013 y de conformidad con la experiencia específica solicitada en los Términos de Referencia de la presente convocatoria, se tiene que para efectos de evaluación de requisitos habilitantes, se tomará en cuenta el valor total del contrato citado, toda vez que se constató la experiencia en INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA SISTEMAS DE ALCANTARILLADO.</p> <p>Por lo anterior, con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, asimismo el Contrato No 1-01-34100-1245-2013 es tenido en cuenta para aportar a las condiciones de valor I y II establecida en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p>								
Contrato 2: No	<u>075 de Agosto 1 de 2003</u>								
Objeto:	CONSTRUCCIÓN NUEVA, REHABILITACIÓN OPTIMIZACIÓN Y/O APMLIACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO MUNICIPIO DE GUADUAS								
Fecha de terminación	14/06/2004	<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%;">Componente que acredita</th> <th style="width: 50%;">Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>I. (1.5 veces el PE) (SMMLV)</td> <td style="text-align: right;"><u>4047,36</u></td> </tr> <tr> <td>II. (0,7 veces el PE) (SMMLV)</td> <td style="text-align: right;"><u>0,00</u></td> </tr> </tbody> </table>		Componente que acredita	Cantidad	I. (1.5 veces el PE) (SMMLV)	<u>4047,36</u>	II. (0,7 veces el PE) (SMMLV)	<u>0,00</u>
Componente que acredita	Cantidad								
I. (1.5 veces el PE) (SMMLV)	<u>4047,36</u>								
II. (0,7 veces el PE) (SMMLV)	<u>0,00</u>								
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.609.951.080,34								
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	4497,07								
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	4047,36								
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	UNIÓN TEMPORAL								
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	90,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	UNIÓN TEMPORAL INGENSEN: SAIN ESPINOZA MURCIA: 90% MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ AMORTEGUI: 10%						
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A Folios 154 a 155 de la propuesta, el proponente presenta certificación emitida por la ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADUAS, la cual se encuentra debidamente suscrita por el Ing. Germán Alonso Sedano, quien actúa en calidad de Jefe de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, donde certifica que la UNIÓN TEMPORAL INGENSEN ejecutó la obra relacionada. En el documento se aprecia el Objeto, la fecha de terminación, el valor final ejecutado, el cumplimiento, la participación de los asociados en la Unión Temporal y las actividades ejecutadas donde se identifica la instalación de tuberías de alcantarillado.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, asimismo el Contrato No 075 de Agosto 1 de 2003 es tenido en cuenta para aportar a la condición de valor I establecida en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p>								
Observación general:	El proponente deberá subsanar el contrato 1 con el fin de validar la totalidad de las condiciones de experiencia exigidas en los Términos de Referencia.								
Observación general subsanación:	Con la documentación aportada por el proponente en su propuesta, se pudo constatar los requisitos habilitantes técnicos de la convocatoria, razón por la cual recibe la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE								

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
Convocatoria No.	PAF-ATF-O-006-2020				
Objeto:	"CONSTRUCCIÓN INTERCEPTORES Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO COMBINADO DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES, BOYACÁ."				
Fecha de diligenciamiento:	3/03/2020				
Tipo de Proponente:	CONSORCIO				
No de Proponente:	13				
Proponente:	<u>CONSORCIO MIRAFLORES GB.</u>				
Representante Legal:	JUAN CARLOS BONILLA CABEZAS C.C. 80.133.129 de Bogotá				
1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente					
Evaluación correspondiente a:					
Verificación de requisitos habilitantes					
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
X					
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)	
1	GRUPO CONSULTOR KAPITAL S.A.S	900.468.097-8	50%	NO	
2	BERNARDO ENRIQUE BRAVO PÉREZ	77.015.684	50%	SI	
Se considera que el factor técnico de habilitación es la Experiencia Específica, la cual deberá ser en:					
INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA SISTEMAS DE ALCANTARILLADO.					
La experiencia anterior podrá ser acreditada con la ejecución de MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS TERMINADOS y recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución), que cumplan las siguientes condiciones:					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	I.	I. Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 1.5 veces el valor total del Presupuesto Estimado – PE expresado en SMMLV.	1-01-25500-01016-2014	7804,95	SI
			206-2008	5698,84	
			C-0438-07	3715,01	
			TOTAL	17218,80	
	II.	El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del Presupuesto Estimado – PE, expresado en SMMLV.	1-01-25500-01016-2014	7804,95	SI
TOTAL			7804,95		
NOTA 1: Para efectos del presente proceso, se entiende por: ALCANTARILLADO: Conjunto de obras para la recolección, conducción y disposición final de las aguas residuales y/o de las aguas lluvias. NOTA 2: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia. NOTA 3: Para acreditar la condición de valor no serán tenidos en cuenta los valores asociados a las actividades de estudios o diseños ejecutados en los contratos aportados					
Presupuesto Estimado PE - Total		\$ 7.600.586.586,00	Pesos		
		8.658,65	SMMLV		
Para el Aspecto I. (1.5 veces el PE)		12.987,97	SMMLV		
Para el Aspecto II. (0,7 veces el PE)		6.061,05	SMMLV		

Contrato 1: No	1-01-25500-01016-2014		
Objeto:	CONSTRUCCIÓN DEL INTERCEPTOR TIBABUYES SOBRE LA MARGEN NORTE DEL HUMEDAL JUAN AMARILLO HASTA EL SIFÓN DE SUBA Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DE AGUAS LLUVIAS DE LA PARTE BAJA DEL SECTOR DE LA CAÑIZA, CON SISTEMA DE BOMBEO		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
	2/09/2016	I. (1.5 veces el PE) (SMMLV)	<u>7804,95</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 5.381.163.830,00	II. (0,7 veces el PE) (SMMLV)	<u>7804,95</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	7804,95		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	7804,95		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA <u>BERNARDO ENRIQUE BRAVO PÉREZ</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A Folios <u>98 a 99 de la propuesta</u>, el proponente presenta Acta de Terminación, la cual se encuentra debidamente suscrita por Contratista, Interventor y Contratante (EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ S.A ESP), donde se identifica la información del contrato como objeto, fecha de terminación, el valor total ejecutado y el recibo a satisfacción.</p> <p>A Folios <u>100 a 104 de la propuesta</u>, el proponente presenta Acta Final pago No 06, la cual se encuentra debidamente suscrita por Contratista e Interventor, donde se relaciona las actividades ejecutadas, las cuales incluyen la instalación de tuberías de alcantarillado.</p> <p>Teniendo que en las actividades ejecutadas se evidencian componente diferentes asociados a la INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA SISTEMAS DE ALCANTARILLADO, como es el caso de los tanques y el equipo electromecánico, el valor total del contrato así ejecutado se tomará en un monto de \$5.059.801.948 retirando los valores de los ítems no relacionados con la experiencia, incluido AIU.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, asimismo el Contrato No 1-01-25500-01016-2014 es tenido en cuenta para aportar a las condiciones de valor I y II establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p>		
Observaciones Subsanación	<p>Verificada nuevamente la documentación aportada en la propuesta, relacionada con el Contrato No 1-01-25500-01016-2014 y de conformidad con la experiencia específica solicitada en los Términos de Referencia de la presente convocatoria, se tiene que para efectos de evaluación de requisitos habilitantes, se tomará en cuenta el valor total del contrato citado, toda vez que se constató la experiencia en INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA SISTEMAS DE ALCANTARILLADO.</p> <p>Por lo anterior, con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, asimismo el Contrato No 1-01-25500-01016-2014 es tenido en cuenta para aportar a las condiciones de valor I y II establecida en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p>		
Contrato 2: No	206-2008		
Objeto:	CONSTRUCCIÓN DE NUEVA ESTACIÓN DE BOMBEO Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE CHIRIGUANÁ - CESAR		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
	23/09/2010	I. (1.5 veces el PE) (SMMLV)	<u>5698,84</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 3.010.156.869,63	II. (0,7 veces el PE) (SMMLV)	<u>0,00</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	5844,96		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	5698,84		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	UNIÓN TEMPORAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	97,50%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA <u>UNIÓN TEMPORAL EL PLAYÓN:</u> <u>BERNARDO ENRIQUE BRAVO PÉREZ: 97,5%</u> <u>ASOAGUA: 2,5%</u>

	<p>A Folio 105 de la propuesta, el proponente presenta certificación emitida por el MUNICIPIO DE CHIRIGUANÁ - CESAR, la cual se encuentra debidamente suscrita por el Arq. Luis Rafael Rocha Villegas, quien actúa en calidad de Secretario de Planeación del Municipio, donde hace constar que la UNIÓN TEMPORAL EL PLAYÓN ejecutó el contrato relacionado. En el documento se aprecia el Objeto, la fecha de terminación y el valor final del contrato</p> <p>A Folios 106 a 114 de la propuesta, el proponente presenta Acta de Recibo de Obra, la cual se encuentra debidamente suscrita por Contratista e Interventor donde se identifica la información del contrato como objeto, el valor total ejecutado de obra y las actividades ejecutadas, donde se identifica la instalación de tuberías de alcantarillado.</p> <p>A Folios 115 a 116 de la propuesta, el proponente presenta carta de información de Unión Temporal, la cual se encuentra debidamente suscrita, donde se identifica los integrantes y el porcentaje de participación de los mismos, teniendo a BERNARDO ENRIQUE BRAVO PÉREZ con un 97,5%.</p> <p>Teniendo que en las actividades ejecutadas se realizaron componentes diferentes a la INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA SISTEMAS DE ALCANTARILLADO, éstas no se tendrán en cuenta para efectos de validar la condición de valor de la experiencia específica, por tanto solo se considerará para la evaluación los valores ejecutados de la línea de impulsión y la instalación de tuberías para la conexión de las lagunas y el descole de la PTAR, arrojando un total incluido AIU de: \$289.825.737,00</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, asimismo el Contrato No 206-2008 es tenido en cuenta para aportar a la condición de valor I establecida en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p>		
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:			
Observaciones Subsanción	<p>Verificada nuevamente la documentación aportada en la propuesta, relacionada con el Contrato No 206-2008 y de conformidad con la experiencia específica solicitada en los Términos de Referencia de la presente convocatoria, se tiene que para efectos de evaluación de requisitos habilitantes, se tomará en cuenta el valor total del contrato citado, toda vez que se constató la experiencia en INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA SISTEMAS DE ALCANTARILLADO.</p> <p>Por lo anterior, con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, asimismo el Contrato No 206-2008 es tenido en cuenta para aportar a la condición de valor I establecida en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p>		
Contrato 3: No	<u>C-0438-07</u>		
Objeto:	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL CORREGIMIENTO DE CUATRO VIENTOS MUNICIPIO DE EL PASO CESAR		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
	30/04/2009	I. (1.5 veces el PE) (SMMLV)	<u>3715,01</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.845.987.285,96	II. (0,7 veces el PE) (SMMLV)	<u>0,00</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	3715,01		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	3715,01		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
			<u>BERNARDO ENRIQUE BRAVO PÉREZ</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A Folio 117 de la propuesta, el proponente presenta certificación emitida por la Oficina Asesora de Planeación del Municipio de El Paso, Cesar, la cual se encuentra debidamente suscrita por el Arq. Dairo Campo Ospino quien actúa en calidad de Jefe de la Oficina, donde certifica que el Ingeniero Bernardo Enrique Bravo Pérez ejecutó el contrato relacionado y suscrito con la Organización de Estados Iberoamericanos. En el documento se aprecia el Objeto, la fecha de terminación y el valor total ejecutado.</p> <p>Teniendo que en la certificación se relaciona que el Ingeniero Bernardo Enrique Bravo Pérez suscribió con la Organización Internacional de Estados Iberoamericanos el contrato en cuestión, no es posible identificar en que calidad actuó la OIE en el marco de ejecución del Contrato No C-0438-07, ya que quien certifica es el Municipio de El Paso.</p> <p>A Folios 118 a 121 de la propuesta, el proponente presenta Acta de Recibo Final de Obras, la cual se encuentra debidamente suscrita por Contratista, Interventor y Municipio de El Paso, donde se identifica la información del contrato y las actividades ejecutadas donde se establece la Instalación de Tuberías de Alcantarillado.</p> <p>En las obras ejecutadas se relacionan ítems asociados con lagunas, las cuales difieren de la experiencia exigida en INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA SISTEMAS DE ALCANTARILLADO, por lo que solamente se tendrá en cuenta para efectos de valor, lo relacionado con el total de costos de redes y la instalación de tuberías de las lagunas, arrojando un total incluido AIU de : \$1.220.428.972</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, asimismo el Contrato No C-0438-07 es tenido en cuenta para aportar a la condición de valor I establecida en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p>		
Observaciones Subsanción	<p>Verificada nuevamente la documentación aportada en la propuesta, relacionada con el Contrato No C-0438-07 y de conformidad con la experiencia específica solicitada en los Términos de Referencia de la presente convocatoria, se tiene que para efectos de evaluación de requisitos habilitantes, se tomará en cuenta el valor total del contrato citado, toda vez que se constató la experiencia en INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA SISTEMAS DE ALCANTARILLADO.</p> <p>Por lo anterior, con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, asimismo el Contrato No C-0438-07 es tenido en cuenta para aportar a la condición de valor I establecida en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p>		
Observación general:	<p>Con la documentación aportada por el proponente en los contratos 1,2 y 3 no fue posible identificar la siguiente condición de experiencia:</p> <p><i>(...) I. Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 1.5 veces el valor total del Presupuesto Estimado – PE expresado en SMMLV (...)</i></p>		
Observación general subsanción:	<p>Con la documentación aportada por el proponente en su propuesta, se pudo constatar los requisitos habilitantes técnicos de la convocatoria, razón por la cual recibe la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE</p>		

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
Convocatoria No.	PAF-ATF-O-006-2020				
Objeto:	"CONSTRUCCIÓN INTERCEPTORES Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO COMBINADO DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES, BOYACÁ."				
Fecha de diligenciamiento:	4/03/2020				
Tipo de Proponente:	UNIÓN TEMPORAL				
No de Proponente:	14				
Proponente:	UNIÓN TEMPORAL MIRAFLORES 2020				
Representante Legal:	SILVIA CAROLINA ROA BOCANEGRA C.C. 1.125.680.156				
1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente					
Evaluación correspondiente a:					
Verificación de requisitos habilitantes					
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
X					
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)	
1	ANGEL ROA HERNÁNDEZ	13831422-8	51,26%	SI	
2	A2G GROUP LTDA	900.225.819-6	18,73%	NO	
3	SUNCOLOMBIA S.A.S	900.538.988-6	30,01%	NO	
Se considera que el factor técnico de habilitación es la Experiencia Especifica, la cual deberá ser en:					
II. INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA SISTEMAS DE ALCANTARILLADO.					
La experiencia anterior podrá ser acreditada con la ejecución de MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS TERMINADOS y recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución), que cumplan las siguientes condiciones:					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	I.	I. Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 1.5 veces el valor total del Presupuesto Estimado – PE expresado en SMMLV.	458-2006	4470,64	SI
			364 del 2008	5189,57	
			108 de 2006	6730,29	
			TOTAL	16390,50	
	II.	El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del Presupuesto Estimado – PE, expresado en SMMLV.	108 de 2006	6730,29	SI
TOTAL			6730,29		
NOTA 1: Para efectos del presente proceso, se entiende por:					
ALCANTARILLADO: Conjunto de obras para la recolección, conducción y disposición final de las aguas residuales y/o de las aguas lluvias.					
NOTA 2: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.					
NOTA 3: Para acreditar la condición de valor no serán tenidos en cuenta los valores asociados a las actividades de estudios o diseños ejecutados en los contratos aportados					
Presupuesto Estimado PE - Total		\$	7.600.586.586,00	Pesos	
			8.658,65	SMMLV	
Para el Aspecto I. (1.5 veces el PE)			12.987,97	SMMLV	
Para el Aspecto II. (0,7 veces el PE)			6.061,05	SMMLV	

Contrato 1: No		<u>458-2006</u>			
Objeto:		PROGRAMA DE TRANSFORMACIÓN ESTRUCTURAL EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR COMPONENTE: OPTIMIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO DE AGUAS NEGRAS DE LOS MUNICIPIOS DEL CESAR, PRIMERA ETAPA. GRUPO 3: OBRAS CIVILES DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO, REDES Y COLECTORES PRIMERA ETAPA SECTOR PUERTO MOSQUITO			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad	
	1/02/2008		I. (1.5 veces el PE) (SMMLV)	<u>4470,64</u>	
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 3.174.150.952,00		II. (0,7 veces el PE) (SMMLV)	<u>4470,64</u>	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	6877,90				
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	4470,64				
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO				
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	65,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CONSORCIO AGUAS DEL CESAR: ANGEL ROA HERNÁNDEZ: 65% ANDREA CATALINA ROA ORDOÑEZ: 10% ANDRES GILBERTO PÉREZ PARRA: 10% SÁNCHEZ CONSTRUCCIONES LTDA: 15%	
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A Folios 147 a 153 de la propuesta, el proponente presenta Acta de Liquidación del Contrato de Obra emitida por la Secretaría de Infraestructura de la Gobernación del Cesar, el cual se encuentra debidamente suscrito por las partes, donde se identifica la información del contrato ejecutado, esto es Objeto, fecha de terminación final, valor final del contrato, las características de la Obra ejecutada donde se identifica la instalación de tubería de alcantarillado y paz y salvo por todo concepto.</p> <p>A Folios 192 a 196 de la propuesta, el proponente presenta Acta de Recibo Final, la cual se encuentra suscrita por Contratista e Interventor, donde se identifica la información del contrato ejecutado.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, se tiene que en la documentación aportada, no fue posible identificar los integrantes y el porcentaje de participación de los mismos en el consorcio conformado, por tanto el proponente deberá subsanar lo anterior con el fin de validar la condición de presupuesto en la experiencia específica.</p>				
Observaciones Subsanación	<p>Mediante correo electrónico del 26 de febrero de 2020, el proponente presenta documentación para subsanar el requerimiento realizado, así:</p> <p>Carta de Información de Consorcio, la cual se encuentra debidamente suscrita, donde se tiene los integrantes y el porcentaje de participación de los mismos, encontrando a ANGEL ROA HERNÁNDEZ, con una participación total del 65%</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, asimismo el Contrato No 458 de 2006 es tenido en cuenta para aportar a la condición de valor I establecida en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p>				
Contrato 2: No		<u>364 del 2008</u>			
Objeto:		CONSTRUCCIÓN II ETAPA ALCANTARILLADO CENTRO POBLADO LA ESMERALDA MUNICIPIO DE ARAUQUITA DEPARTAMENTO DE ARAUCA			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad	
	4/06/2010		I. (1.5 veces el PE) (SMMLV)	<u>5189,57</u>	
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 3.144.269.443,00		II. (0,7 veces el PE) (SMMLV)	<u>5189,57</u>	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	6105,38				
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	5189,57				
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO				
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	85,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CONSORCIO COLOMBIA: ANGEL ROA HERNÁNDEZ: 85% ANDRÉS GILBERTO PÉREZ PARRA: 12% SÁNCHEZ CONSTRUCCIONES LTDA: 3%	

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A Folio 197 de la propuesta, el proponente presenta certificación emitida por el DEPARTAMENTO DE ARAUCA, la cual se encuentra debidamente suscrita por el Ing. Jorge Eduardo Gonzalez Paez, quien actúa en calidad de Supervisor de Infraestructura, donde certifica la ejecución del contrato por parte del CONSORCIO. En el documento se aprecia el Objeto, la fecha de terminación, el valor total ejecutado, el cumplimiento, la participación de los asociados en el Consorcio y las actividades ejecutadas donde se identifica la instalación de tuberías de alcantarillado.</p> <p>A Folios 198 a 203 de la propuesta, el proponente presenta Acta de Liquidación, la cual se encuentra suscrita por Contratista, Interventor y Contratante, donde se identifica la información del contrato ejecutado, balance financiero y paz y salvo por todo concepto.</p> <p>A Folios 204 a 207 de la propuesta, el proponente presenta Acta de Recibo Final, la cual se encuentra debidamente suscrita por las partes, donde se identifica las actividades ejecutadas, donde se encuentra la instalación de tuberías de alcantarillado.</p> <p>En el acta de recibo final se evidencian actividades ejecutadas diferentes a la experiencia específica solicitada, mas precisamente en CONSTRUCCIÓN DE ESTACIÓN DE BOMBEO, CASETAS DE BOMBEO, CONEXIONES ELÉCTRICAS y POZOS HÚMEDOS ,por lo anterior y para efectos de evaluación solo se tendrá en cuenta el valor ejecutado de las actividades relacionadas con la INSTALACIÓN DE TUBERÍA PARA SISTEMAS DE ALCANTARILLADO, arrojando un total de: \$3.144.269.443</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, asimismo el Contrato No 364 del 2008 es tenido en cuenta para aportar a la condición de valor I establecida en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p>								
Observaciones Subsanación	<p>Verificada nuevamente la documentación aportada en la propuesta, relacionada con el Contrato No 364 del 2008 y de conformidad con la experiencia específica solicitada en los Términos de Referencia de la presente convocatoria, se tiene que para efectos de evaluación de requisitos habilitantes, se tomará en cuenta el valor total del contrato citado, toda vez que se constató la experiencia en INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA SISTEMAS DE ALCANTARILLADO.</p> <p>Por lo anterior, con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, asimismo el Contrato No 364 del 2008 es tenido en cuenta para aportar a la condición de valor I establecida en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p>								
Contrato 3: No	<u>108 de 2006</u>								
Objeto:	CONSTRUCCIÓN PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS, PRIMER TREN DE LAGUNAS Y ALCANTARILLADO SANITARIO SECTOR NORTE DEL CENTRO POBLADO LA ESMERALDA, MUNICIPIO DE ARAUQUITA								
Fecha de terminación	<table border="1"> <thead> <tr><th>Día/Mes/Año</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>14/09/2007</td></tr> </tbody> </table>	Día/Mes/Año	14/09/2007	<table border="1"> <thead> <tr><th>Componente que acredita</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>I. (1.5 veces el PE) (SMMLV)</td></tr> </tbody> </table>	Componente que acredita	I. (1.5 veces el PE) (SMMLV)	<table border="1"> <thead> <tr><th>Cantidad</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td><u>6730,29</u></td></tr> </tbody> </table>	Cantidad	<u>6730,29</u>
Día/Mes/Año									
14/09/2007									
Componente que acredita									
I. (1.5 veces el PE) (SMMLV)									
Cantidad									
<u>6730,29</u>									
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 3.790.813.832,28	II. (0,7 veces el PE) (SMMLV)	<u>0,00</u>						
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	8740,64								
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	6730,29								
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO								
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <thead> <tr><th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>77,00%</td></tr> </tbody> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	77,00%	<table border="1"> <thead> <tr><th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>CONSORCIO AGUAS ARAUCA: ANGEL ROA HERNÁNDEZ: 77% ANDRÉS GILBERTO PÉREZ PARRA: 2% PRADA ROJAS INGENIEROS: 21%</td></tr> </tbody> </table>	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CONSORCIO AGUAS ARAUCA: ANGEL ROA HERNÁNDEZ: 77% ANDRÉS GILBERTO PÉREZ PARRA: 2% PRADA ROJAS INGENIEROS: 21%			
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)									
77,00%									
INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA									
CONSORCIO AGUAS ARAUCA: ANGEL ROA HERNÁNDEZ: 77% ANDRÉS GILBERTO PÉREZ PARRA: 2% PRADA ROJAS INGENIEROS: 21%									
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A Folios 208 y 209 de la propuesta, el proponente presenta certificación emitida por el DEPARTAMENTO DE ARAUCA, la cual se encuentra debidamente suscrita por el Ing. Jaime Humberto Díaz, quien actúa en calidad de Secretario de Infraestructura, donde certifica la ejecución del contrato por parte del CONSORCIO. En el documento se aprecia el Objeto, la fecha de terminación, el valor total ejecutado, la participación de los asociados en el Consorcio y las actividades ejecutadas donde se identifica la instalación de tuberías de alcantarillado.</p> <p>A Folios 210 a 211 de la propuesta, el proponente presenta Acta de Liquidación, la cual se encuentra suscrita por Contratista, Interventor y Contratante, donde se identifica la información del contrato ejecutado, balance financiero y paz y salvo por todo concepto.</p> <p>Con la documentación del contrato aportado, se evidencia actividades diferentes a la experiencia solicitada en INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA SISTEMAS DE ALCANTARILLADO, lo anterior ya que se observa Obras relacionadas con la planta de tratamiento - Lagunas de Oxidación y Estación de Bombeo, por tanto el proponente deberá allegar documentación del contrato relacionado, donde cumpliendo con las reglas de acreditación de la experiencia, se pueda identificar los valores ejecutados solamente del componente al cual se exige experiencia, el cual se reitera es en INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA SISTEMAS DE ALCANTARILLADO, lo anterior so pena que el contrato no pueda tenerse en cuenta para verificación de requisitos habilitantes.</p>								
Observaciones Subsanación	<p>Verificada nuevamente la documentación aportada en la propuesta, relacionada con el Contrato No 108 de 2006 y de conformidad con la experiencia específica solicitada en los Términos de Referencia de la presente convocatoria, se tiene que para efectos de evaluación de requisitos habilitantes, se tomará en cuenta el valor total del contrato citado, toda vez que se constató la experiencia en INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA SISTEMAS DE ALCANTARILLADO.</p> <p>Por lo anterior, con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, asimismo el Contrato No 108 de 2006 es tenido en cuenta para aportar a la condición de valor I establecida en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p>								
Observación general:	El proponente deberá subsanar los contratos 1 y 3 con el fin de validar la totalidad de las condiciones de experiencia exigidas en los Términos de Referencia.								
Observación general subsanación:	Con la documentación aportada por el proponente en su propuesta, se pudo constatar los requisitos habilitantes técnicos de la convocatoria, razón por la cual recibe la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE								